



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ESTUDIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LOS/AS NIÑOS Y NIÑAS DE LA
COMUNA DE EL BOSQUE SOBRE PARTICIPACIÓN SOCIAL: UNA
MIRADA DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Alumno: Pérez Carrasco, Álvaro
Profesor guía: Hernández Briceño, Jeanette

Tesis para optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social

Tesis para optar al título de Asistente Social

Santiago, 2014

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	5
1. Planteamiento del problema	9
2. Preguntas de investigación	15
3. Objetivos de investigación	16
4. Hipótesis de investigación	18
5. Estrategia Metodológica	19
6. Variables de Estudio	21
PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO	22
CAPITULO I: LA INFANCIA	23
1. Concepciones de infancia a través de la historia	25
2. De la Doctrina de la Situación Irregular a la Doctrina Integral de Protección de Derechos.	29
3. La infancia en Chile	35
4. Estado de la Infancia en la actualidad	37
CAPITULO II: PARTICIPACIÓN INFANTIL	40
1. Espacios de participación Infantil	44
2. Tipos de participación Infantil	46
3. Protagonismo infantil, mucho más que participación	51

CAPITULO III: POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE INFANCIA	60
1. El Plan Nacional de Infancia (1992 – 2000)	62
2. La Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia, 2001 – 2010	63
3. Situación legislativa actual	66
4. El aporte de UNICEF en Chile	69
SEGUNDA PARTE: MARCO REFERENCIAL	72
CAPITULO IV: COMUNA DE EL BOSQUE	73
1. Origen de la comuna de El Bosque	76
2. Descripción y Análisis de la Población Comunal	77
3. Principales Agentes del Desarrollo Comunal	84
CAPITULO V: LÍNEAS DE TRABAJO DE LA COMUNA DE EL BOSQUE SOBRE INFANCIA	87
1. Programas Sociales de Infancia en la Comuna de El Bosque	88
2. División territorial de organizaciones infantiles y programas de infancia de los seis sectores de la comuna de El Bosque	103
TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LOS DATOS	117
CAPITULO VI: LA PERCEPCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS SOBRE PARTICIPACIÓN SOCIAL	118
CAPITULO VII: PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DESDE LOS PROPIOS ACTORES	140
1. Significado de la Participación	141
2. Motivaciones para Participar	142

3. Valoración de la Participación	144
4. Espacios de Participación Comunitarias Reconocidos	150
5. Protagonismo Infantil	151
6. Participación en la Toma de decisiones y ejecución de las mismas.	154
CONCLUSIONES	158
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	168
APORTES DEL TRABAJO SOCIAL	171
BIBLIOGRAFÍA	176
Fuentes Electrónicas	179
ANEXOS	188
Anexo 1: Operacionalización de Variables	189
Anexo 2: Instrumentos de Recolección de Datos	196
Anexo 3: Gráficos Investigación Directa	202

INTRODUCCIÓN

A través de la historia, la infancia, ha pasado por diferentes hitos y conceptualizaciones, las cuales han provocado distintas transformaciones tanto en el ámbito social, legislativo como en las políticas públicas que son dirigidas a las niñas y niños del mundo.

De esta forma, en el año 1924, con motivo de las graves secuelas dejadas por la Primera Guerra Mundial se realiza la llamada Declaración de Ginebra, en la cual por primera vez, las niñas y niños son considerados como un grupo que debe ser objeto de medidas especiales de protección para garantizar su adecuado desarrollo en los distintos planos que constituyen la vida del ser humano (UNICEF, 2004a). Esta declaración incluyó cinco puntos, considerados muy generales y vagos respecto a la situación de la infancia, los cuales nunca se llevaron a cabo. Sin embargo, este hecho marca el inicio del camino hacia el pleno reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho.

El cambio radical en pos del reconocimiento de los derechos de los niños y niñas del mundo se produce con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En 1948, esta institución realiza la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, donde se reconoce como derecho universal de la humanidad la protección de la infancia.

Para apoyar las políticas a favor de la infancia que comenzaban a implementarse en la ONU, este organismo crea la UNICEF, institución que en 1979 (Año Internacional de la Infancia) comienza un largo recorrido tendiente a generar una convención respecto de los derechos de los niños. Finalmente, en 1989, se presenta la Convención sobre los Derechos del niño (CIDN), que divide los derechos fundamentales de los niños en los de protección, prevención, provisión y participación. La Convención recoge los planteamientos de anteriores declaraciones pero los desarrolla con profundidad

(UNICEF, 2005b).

Entre las políticas sociales y programas focalizados a la infancia en nuestro país, es posible reconocer que mayoritariamente están orientados a la protección, prevención y promoción de los derechos de los/as niños y niñas.

Un aspecto relevante considerado en la Convención sobre los Derechos del Niño es la participación, si bien, esto no se establece como un derecho explícito, se entiende desde el respeto por la opinión del niño; la libertad de expresión; la libertad de pensamiento, conciencia y religión; la libertad de asociación; el derecho a la intimidad y el acceso a la información (UNICEF, 2009c). Sin embargo, la participación como objetivo no ocupa un lugar relevante dentro de los programas y enfoques en el trabajo pro infancia.

En el año 2009, con motivo de la conmemoración de los 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia reconoce este problema, señalando que si bien, la participación es uno de los principios básicos de la Convención, resulta evidente que se toma menos en serio que los restantes principios clave como la universalidad, la dedicación al interés superior del niño o niña, la supervivencia y el desarrollo.

Señalan también que la puesta en práctica de la participación infantil podría considerarse más controvertida, desafiante o difícil que la de otras medidas que apoyan la supervivencia, el desarrollo y la protección, ya que le subyace el presentar a los niños y niñas como titulares de derechos más que como objetos de caridad (Ibíd.).

Si se considera que la capacidad de opinar y participar en la toma de decisiones acerca de lo que les compete como personas, es una característica de todo ser humano, el derecho de los niños y niñas a participar es parte fundamental del respeto

que merecen como titulares de sus propios derechos.

Sin embargo, en la práctica es posible reconocer que:

“La gran mayoría de las decisiones de carácter público que afectan a la infancia se toman sin tener en cuenta sus puntos de vista o sin contar con ellos. Tradicionalmente, las políticas se han basado en la asistencia social, considerando a la infancia como receptores pasivos de cuidados y servicios, y no como agentes sociales. En general, los niños y niñas rara vez tienen influencia en los recursos que se asignan en su nombre”. (Ibíd.: 21)

Ésta realidad, también es posible de observar en Chile, donde las políticas sociales implementadas por el Estado y los gobiernos locales (municipalidades), se han orientado a programas sociales que si bien, están dirigidos a niños y niñas, no se los considera en su creación, por tanto son programas focalizados hacia ellos, pero sin ellos.

Así, cuando se estructuran lineamientos estratégicos de intervención en infancia, generalmente se realiza entre adultos y entre cuatro paredes, sin reconocer el legítimo derecho de participación de los infantes, los principales actores, en la toma de decisiones y en la expresión de su opinión a cerca de su propia realidad.

Por lo tanto, se van generando políticas sin su participación, transformándolas en políticas más excluyentes, que incluyentes, careciendo de espacios de entrega de información, de socialización y diálogo intergeneracional, donde los niños y niñas tengan un rol protagónico en el reconocimiento de sus necesidades e inquietudes, así como también, en el diseño de las intervenciones que se harán en su nombre.

En Chile dentro de las políticas sociales que están dirigidas a proteger y promover la prevención y la participación en la infancia, encontramos al Servicio Nacional de

Menores (SENAME).

El Servicio Nacional de Menores, es un organismo gubernamental ayudante del sistema judicial, que depende del Ministerio de Justicia y que tiene como objetivo contribuir al desarrollo del sistema de protección social de la infancia y adolescencia a través de ejercicio de derechos y la reinserción social y/o familiar de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos e infractores de ley, mediante un red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del servicio (SENAME, 2011).

Actualmente SENAME, cuenta con Oficinas de Protección de Derechos (OPD), que ejecutan un trabajo a nivel comunal a través de las municipalidades, realizando una intervención territorial e intersectorial poniendo un mayor énfasis en el área de la prevención, tratando de instalar una cultura en el ámbito de la promoción de derechos de la infancia.

Sin embargo, se ha podido detectar que esta política social le ha dado un menor énfasis al área de la promoción, lo que ha significado dejar de lado la participación infantil, quedando desprotegido el ámbito del desarrollo comunitario, ya que la promoción de los derechos busca fortalecer la actoría y el protagonismo infantil, a través de la toma de decisión.

Un aspecto relevante de esta investigación es en cuanto a lo práctico, debido al aporte que puede entregar el Trabajo Social al desarrollo comunitario infantil, ya que puede fomentar, promover y fortalecer la participación infantil con enfoque de derechos en la comuna.

A continuación se presenta el estudio que está dividido en función de siete capítulos, hallándose en primer lugar el Planteamiento del Problema, del cual se desprenderán las preguntas, objetivos e hipótesis de la investigación. Posteriormente se señala la

Estrategia Metodológica que se utilizó para la recolección de la muestra, la recolección y el análisis de los datos.

Posteriormente en una segunda parte se presenta el Marco Teórico de esta investigación, el cual se divide en tres capítulos encontrando: el desarrollo histórico de la infancia, analizándola como un proceso evolutivo. En un segundo capítulo se muestra la participación infantil, donde se revisan los tipos de participación ejercidos y se finaliza con un tercer capítulo que está orientado a reconocer las políticas sociales que existen de infancia universalmente y en Chile. Luego se da paso al Marco Referencial, el cual se divide en dos capítulos que contextualizan el espacio local, historia y contextos sociales de donde se lleva a cabo esta investigación.

Finalmente en una tercera parte se analizan los resultados de esta investigación que es de tipo cualitativa y cuantitativa, continuando con las conclusiones y que posteriormente se da paso a identificar los respectivos hallazgos encontrados. Por último revisamos los aportes que va a entregar el Trabajo Social a través de la reflexión y análisis, siempre desde una mirada crítica y en relación a como la temática se relaciona con nuestra profesión.

1.- Planteamiento del Problema

Durante varios años, la construcción sobre el concepto de infancia ha pasado por diferentes períodos, siendo siempre un problema difícil de abordar como tal, ya que los niños y niñas siempre han sido reconocidos como actores invisibles en el ámbito de la participación en el desarrollo de esta sociedad.

Si bien este problema comienza a ser tratado durante el siglo XX, se identifica una preocupación sobre lo que es la participación infantil, teniendo como consecuencia la promulgación de diferentes leyes dirigidas a los niños y niñas a través de los diferentes hitos importantes en el mundo.

A través de estas diferentes promulgaciones, comienza a existir una preocupación que es relacionada al concepto de participación, ligada a las niñas y niños del mundo.

De esta forma, si nos detenemos y analizamos el concepto de participación desde un punto de vista histórico veremos que es un proceso, que ha estado presente a lo largo de la historia de las distintas sociedades, a través del cual las personas se hacen parte de un lugar o comunidad.

Comenzando a construirse diferentes definiciones, como por ejemplo:

“La participación, es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive” (Hart, 1993:26)

Desde que se ratifica la Convención Nacional de los Derechos del Niño en Chile año 1990, se establece como uno de sus ejes más importantes la participación infantil, tratando de promover y fortalecer a la infancia en todos sus aspectos en el desarrollo en su territorio. Sin embargo, esto no se ha dado efectivamente, ya que la implementación de las políticas tanto públicas como privadas no logran abordar la participación en la promoción de derechos, sino solo ejerciéndolo a través del ámbito de la protección.

Al considerar que la participación es un proceso por el cual se integra a las personas, se adquieren roles, deberes y obligaciones. También puede asociarse al desarrollo personal, pues a través de ella se logran interacciones con otras personas, lo que en alguna medida implica el reconocimiento de otros y otras, puesto que al ejercer la participación, se va construyendo colectivamente un bienestar común, produce agrupamiento y con ello organización, lo que puede desencadenar mejores condiciones para quienes participen. Se puede ir comprendiendo la importancia de este proceso (Gaitán, 2006).

De esta forma se hace necesario realizar esta investigación, que tiene como objetivo estudiar la percepción que tienen los niños y niñas del sector 3 de la comuna de El Bosque, sobre Participación Social infantil.

La comuna de El Bosque fue creada en 1991. El entonces Presidente de la República Patricio Aylwin nombró el 12 de agosto de 1991, como primer alcalde a Sadi Melo Moya, quien actualmente, luego de ser reelecto continúa presidiendo el Consejo Municipal y siendo la máxima autoridad local hasta el año 2016, correspondiente a su quinto período como alcalde de la comuna.

En este momento El Bosque cuenta con una variedad de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan su trabajo en el área de prevención y promoción de los derechos del niño, sustentadas en la Política Nacional de Infancia y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. La municipalidad ha implementado esta política desde el año 2006 a través de la Oficina de Protección de Derechos (OPD) dependiente del SENAME, constituyendo un equipo de trabajo multidisciplinario, en el área de la Ciencias Sociales, entre los cuales encontramos a Trabajadores Sociales, Psicólogos y Abogados que ejecutan una intervención preventiva dirigida a los niños y niñas de la comuna.

Si bien en la comuna, han surgido agrupaciones y organizaciones sociales de niños y niñas que participan comunitariamente en diferentes ámbitos, entre los cuales se encuentran: centros culturales, organizaciones deportivas, circenses, folclóricas, religiosas y medioambientales.

Es relevante abordar esta investigación, ya que muchas veces los/as niños y niñas no identifican lo que es participar, sin saber que constantemente lo desarrollan silenciosamente y de diferentes formas, convirtiéndose en los principales protagonistas en el desarrollo de su propio territorio.

Para abordar el concepto de participación infantil, es preciso definir que se entiende por Derecho a la Participación, la CND empleo la siguiente definición:

“Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse en juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño” (Artículo 12, CND:s/p)

En la actualidad en la comuna de El Bosque, estos derechos o deberes no se ejercen de la forma apropiada como lo establece la CIDN, teniendo en cuenta que no existe un rol o un protagonismo por parte de los niños y niñas a opinar y participar en la toma de decisiones, lo cual se les priva de ejercer su derecho como ciudadanos, tomando siempre en cuenta solo la opinión de los adultos para promover o implementar políticas locales que se ejecutan a nombre de la infancia.

Esto se puede ver en los antiguos planes de desarrollo comunal (Pladeco) que se han realizado en la historia de la comuna de El Bosque. Si bien, se aplica este instrumento estratégico con distintos lineamientos de desarrollo (educación, salud, cultura, desarrollo urbano y medioambiente) llevándose a cabo a través de mesas de trabajo por sector o consultas de ferias ciudadanas, teniendo solo como actores en la discusión a los jóvenes y a los adultos, dejando invisible a los niños y niñas de tener la opción de presentar propuestas para decidir por el presente y futuro de su comuna.

Por otro lado, recientemente la UNICEF, establece una definición sobre infancia y participación sólo desde el ámbito educacional:

“La infancia es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin

miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años” (UNICEF, op. cit (a): 35).

Esto significa que actualmente la participación infantil en Chile, ha sido y sigue siendo invisible en todos sus aspectos, ya que nunca se les ha reconocido como principales protagonistas en la toma de decisión como sujetos de derecho. Es importante abordar este problema, ya que el contexto que hoy sustenta la participación infantil se relaciona directamente con la historia reciente en Chile, encontrándonos en un país que hace más de 20 años recuperó la democracia, después de haber pasado 17 años de una dictadura militar que prohibía la participación social y provocando diferentes transformaciones tanto en lo político, económico, social y cultural, generando diferentes consecuencias tanto para los adultos, como para los niños y niñas de nuestro país, ya que ni siquiera se validaban como sujetos de derecho en aquellos tiempos.

Si bien abordamos lo importante que es ejercer la participación infantil se podría pensar que es una de las bases más importantes para promover y fortalecer el desarrollo de los niños y niñas en la comuna de El Bosque, ya que se lograría incorporar nuevos conocimientos, habilidades y actitudes que fomenten la construcción de su identidad, de la democracia y la sociedad, estableciendo el surgimiento de liderazgos y funciones sociales, logrando influir en la toma de decisión, escuchando y respetando otras miradas y al mismo tiempo reconociéndoles como principales actores o protagonistas sociales de su territorio, tanto del presente como del futuro. Sin embargo el participar es un tema pendiente

En relación a la política local, actualmente se encuentra la Oficina de Protección de Derechos (OPD), que depende de la Ilustre Municipalidad de El Bosque y el Servicio

Nacional de Menores (SENAME), que establece un trabajo intersectorial, dirigido a los niños y niñas de la comuna, realizando una intervención en los ámbitos de protección, prevención y promoción de derechos. Sin embargo esta unidad ejerce una labor mas dirigida al ámbito psicosocial a través del acompañamiento de caso o en el ámbito judicial, dándole menor énfasis a las intervenciones de carácter de participación comunitaria infantil.

Esto ha tenido como consecuencia mantener desprotegido a los niños y niñas durante los últimos años, en el ámbito de la participación infantil comunitaria, ya que el equipo OPD no aborda esta área de intervención, lo que ha significado no poder detectar las diferentes formas de participación infantil, tanto de las organizaciones, agrupaciones y rol que cumplen en su territorio y en la escuela.

Por lo tanto, esta investigación buscó establecer la percepción que tiene los/as niños y niñas sobre participación social infantil específicamente del Sector 3 de la comuna de El Bosque, siendo un sector que presenta un alto nivel de vulnerabilidad, generando espacios que permitan la opinión que poseen sobre las buenas prácticas de participación en el ámbito comunitario, si las reconocen o no, identificando qué es participación para ellos/as, la importancia que le brinda a la participación, reconociendo su actoría y protagonismo infantil, y la evaluación que realizan sobre la política actual de infancia a través de los diferentes programas tanto públicos y privados que se están ejecutando en la comuna.

A través de esta investigación, también se buscó identificar los diferentes tipos de participación infantil y los espacios en el cual participan, teniendo siempre en cuenta el contexto socioeconómico en que viven los niños y niñas de la comuna de El Bosque.

2.- Preguntas de Investigación

Para dar respuesta al problema anteriormente planteado y orientar el proceso metodológico de esta investigación, es que se han planteado siete preguntas de investigación:

- ¿Cuál es la realidad que tienen las niñas y niños sobre participación comunitaria en el sector 3 de la comuna de El Bosque?
- ¿Cuál es la opinión que tienen las niñas y niños del sector 3 de la comuna de El Bosque, sobre su participación comunitaria?
- ¿Qué formas de participación comunitaria tienen las niñas y niños del sector 3 de la comuna de El Bosque?
- ¿Existen espacios que promuevan la participación comunitaria de las niñas y niños del sector 3 de la comuna de El Bosque?
- ¿Cuál es la motivación que tienen las niñas y niños del sector 3 de la comuna de El Bosque para participar en organizaciones o agrupaciones infantiles?
- ¿Los niños y niñas reconocen la participación infantil como un derecho en su comuna?
- ¿Los niños y niñas se visibilizan como actores o dirigentes infantiles de su sector y comuna?

3.- Objetivos de Investigación

Objetivo General N°1

- Describir la percepción que tienen los niños y niñas organizados del sector 3 de la comuna de El Bosque sobre participación social infantil.

Objetivos Específicos

- Identificar el significado que le otorgan los niños y niñas organizados del sector 3 de la comuna de El Bosque a la participación social.
- Identificar las motivaciones que tienen los niños y niñas organizados del sector 3 de la comuna de El Bosque para participar o asociarse en agrupaciones infantiles.
- Establecer los tipos de participación que ejercen los niños y niñas organizados del sector 3 de la comuna de El Bosque.
- Determinar si los niños y niñas organizados del sector 3 de la comuna de El Bosque reconocen la participación como un derecho ciudadano.

Objetivo General N°2

- Establecer la evaluación que realizan los niños y niñas organizados del sector 3 de El Bosque sobre los espacios de participación que les ofrece su municipalidad.

Objetivos Específicos

- Identificar los espacios de participación comunitaria infantil que reconocen los niños y niñas organizados del sector 3 en la comuna de El Bosque.
- Determinar si los niños y niñas organizados del sector 3 de la comuna de El Bosque se reconocen como protagonistas en el desarrollo de su comuna.
- Identificar si los niños y niñas organizados del sector 3 de El Bosque se sienten considerados en la toma de decisiones de su comuna.

4.- Hipótesis

Hipótesis N°1

- Los niños y niñas que participan en espacios organizativos, logran desplegar habilidades que les favorecen en el desarrollo personal.

Hipótesis N°2

- Los niños y niñas participan en agrupaciones infantiles solo por motivos lúdicos y de recreación.

Hipótesis N°3

- Los niños y niñas no visualizan la participación social como parte de sus derechos.

Hipótesis N°4

- Los niños y niñas realizan una evaluación negativa acerca de la oferta y difusión de los espacios de participación infantil que ofrece su municipalidad.

Hipótesis N°5

- Los niños y niñas no se sienten considerados en la toma de decisiones de su comuna.

5.- Estrategia Metodológica

En este apartado se exponen los aspectos metodológicos que guían esta investigación.

5.1 Tipo de Investigación

Considerando los planteamientos de Hernández, Fernández y Baptista (2003) este estudio tiene un enfoque metodológico mixto, ya que se empleó lo cualitativo y cuantitativo, donde ambas metodologías se entremezclan y combinan en todo el proceso de investigación o en la mayoría de sus etapas. De esta forma, este tipo de investigación oscila entre los esquemas de pensamiento inductivo y deductivo.

5.2 Carácter del Estudio

El estudio es de tipo no experimental debido a que es una investigación que se realiza de manera *ex post facto*, o sea, después que los hechos ya ocurrieron. Es decir, se buscó observar un fenómeno tal y como se presenta en su contexto natural con el fin de analizarlo (Kerlinger, en Hernández, et al op. cit.).

Es un estudio transeccional, de tipo exploratorio- descriptivo. Es exploratorio debido a que se buscó examinar la percepción que tienen los niños y niñas sobre la participación social, siendo una temática poco estudiada en la población objetiva.

También es de carácter descriptivo, ya que el propósito del estudio consistió en mostrar cómo es, cómo se manifiesta y se explica el fenómeno de la participación social infantil desde sus propios actores.

5.3 Universo

El universo del estudio comprende aproximadamente a 150 niños y niñas que

participan de organizaciones infantiles en el sector 3 de la comuna de El Bosque y que son parte de la red de infancia.

5.4 Unidad de Análisis

La unidad de análisis de este estudio corresponde a niños y niñas que tengan entre 9 y 13 años de edad, que participen activamente en alguna de las 10 organizaciones infantiles que existen en el sector 3 de la comuna de El Bosque.

5.5 Tipo de Muestra

La muestra es de tipo no probabilística, donde la *“elección de los sujetos no depende de que todos tengan la misma probabilidad de ser elegidos, si no de la decisión de un investigador o grupo de encuestadores”* (Ibíd.: 327). De esta forma, el proceso de selección de la muestra se llevó a cabo mediante una toma de decisiones del investigador, siendo un muestreo intencionado debido al acceso y facilidad con que se accedió a los y las participantes al momento de realizar la recolección de datos.

La muestra requerida para la variable cuantitativa, corresponde a 81 sujetos que son parte de las 10 organizaciones infantiles que accedieron voluntariamente a contestar la encuesta.

Por su parte la variable cualitativa contó con una muestra compuesta por 15 sujetos reconocidos como líderes por sus pares, pertenecientes a las 10 organizaciones infantiles.

5.6 Técnicas de Recolección de los datos

La técnica utilizada para la investigación cuantitativa es una encuesta mediante una escala likert que se aplicó a sujetos que son partes de organizaciones infantiles.

La técnica utilizada para la investigación cualitativa es una entrevista en profundidad que fue realizada a sujetos que se destacan por su participación activa y liderazgo en las organizaciones infantiles.

5.7 Técnicas de Análisis de los datos

La técnica empleada para el análisis de los datos obtenidos mediante la metodología cuantitativa es el programa estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Mientras que para llevar a cabo el análisis de la investigación cualitativa se utilizó el análisis de contenido.

6.- Variables de Estudio

- Percepción sobre participación social
- Evaluación de los espacios de participación

PRIMERA PARTE
MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

LA INFANCIA

La infancia ha sido entendida como una construcción social, por tanto, como cualquier otro aspecto de la realidad social, la idea sobre infancia es el resultado de un proceso dialéctico continuo de producción de sentido por el cual se la dota de un significado, que es aprehendido como un hecho objetivo, internalizado a través de la socialización y reproducido después, pero ya no de la misma forma, sino transformado por la conciencia (Gaitán, 2010).

De esta forma, puede decirse que la infancia es experimentada como una realidad objetiva, en la cual existe una definición de las pautas y formas de conducta que corresponden a los adultos respecto a los niños, y asimismo lo que éstos deben hacer para llegar a ser y tener la consideración de adultos.

Estos conjuntos de pautas, normas y regulaciones que dictan las actitudes hacia quienes son definidos como niños, son únicas y particulares para cada sociedad, por ende presentan variaciones históricas y diferencias basadas en las culturas de los lugares en que se producen, constituyendo a su vez indicadores o señales de las distintas formas de vida social (Ibíd.).

Es decir, que la concepción de infancia y, por tanto ser niño, no es igual a través de la historia. Es posible señalar que no es lo mismo ser niño hoy en día que hace cincuenta o cien años, ni tampoco es lo mismo ser niño o niña en Europa que ser niño o niña en Latinoamérica.

Gaitán (Ibíd.) señala además que:

En esa definición temporal, histórica, renovada y continua del contenido y los signos de identidad de la infancia intervienen todos los actores presentes, por

más que hay unos, los que detentan el poder en el plano generacional, esto es, los adultos en cada sociedad, quienes tienen la potestad de imponer sus normas, mientras que otros, los menores de edad, aunque parecen destinados a acatarlas, con frecuencia no se limitan a reproducir las indicaciones que reciben, sino que pasan a recrear ellos mismos el sentido de infancia (Ibíd.:32).

Este planteamiento da luces de los fundamentos de la nueva sociología de la infancia, la cual considera a los niños y niñas como auténticos actores sociales, quienes en constante interacción con su mundo influyen en su transformación, pese a que su capacidad de hacerlo no sea habitualmente reconocida por los adultos.

Reconociendo los matices que se pueden encontrar a la hora de definir la infancia, la edad cronológica es un referente importante de considerar, pese a que en ella no hay un claro consenso. Para la UNICEF (2009c) se es niño desde el nacimiento hasta los 18 años de edad, a no ser que en el país donde habite el niño o niña, establezca la mayoría de edad antes de los 18 años. Frente a lo propuesto por la UNICEF y la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la niñez no estaría separada de la adolescencia que sería la explicación para la diferencia en el número de años que abarcaría esta etapa vital.

Por otra parte, el Diccionario de la Real Academia Española (2001), define infancia (del latín *infantia*) como un período de la vida humana desde que se nace hasta la pubertad. También la define como conjunto de los niños de tal edad y por último, hace referencia a un primer estado de una cosa después de su nacimiento o fundación. Una definición más completa es la citada en Gallardo y González (2004) que hace referencia a la infancia como una época clave de la vida, en que se configuran todos los resortes afectivos e intelectuales del individuo, de cuyo correcto desarrollo depende buena parte del éxito o fracaso posterior de cada individuo en su proyecto vital.

Se plantea dentro de esta definición la presencia de tres fases; la primera corresponde a la fase de Lactancia, que abarca desde el nacimiento hasta la adquisición del lenguaje y la capacidad de andar; Posteriormente se encuentra la Primera infancia, correspondiente al período entre el final del primer año hasta el sexto o séptimo año de vida. Esta fase se caracteriza por un fuerte desarrollo de la capacidad exploradora del niño, del desarrollo intelectual con un progresivo dominio del lenguaje y del descubrimiento de la relación familiar y la relación con otros niños; La tercera fase corresponde a la Segunda infancia, que va de los seis o siete años hasta la pubertad. En este período el niño o niña se sumerge en el mundo real e intenta adaptar su comportamiento a las variables condiciones externas. Se produciría una identificación de los roles sexuales y sociales (Ibíd.).

De esta forma van surgiendo ideas sobre la infancia, la niñez, que van dando cuenta de las representaciones sociales que existen en relación a ella.

1. Concepciones de infancia a través de la historia

Como se señaló anteriormente, la concepción de infancia ha sufrido diversos cambios a través de la historia, evolucionando su significado debido a cambios culturales, sociales, económicos y políticos a lo largo de los años.

Es posible encontrar diversas revisiones históricas a este proceso, donde destaca el estudio realizado por Ariès (1987), quien a través de un análisis de distintos registros (arte, iconografías, etc.) aborda el surgimiento de la infancia.

Para Ariès los cambios a la hora de entender la infancia, se deben a los modos de organización socioeconómica de las sociedades, las formas o pautas de crianza, los intereses sociopolíticos, el desarrollo de las teorías pedagógicas, el reconocimiento de los derechos de la infancia en las sociedades occidentales y el desarrollo de políticas sociales al respecto (Grupo de trabajo “Niñez”, 2006).

De esta forma, en la Antigüedad la niñez no era entendida como una edad con particularidades propias, más bien los niños eran considerados adultos pequeños (Ibíd.). En la Edad Media, esta idea se mantiene, Ariès observa que los niños aparecen representados como adultos en miniatura, lo que da cuenta de que no existía una construcción social clara de la infancia y la duración de ésta se reducía al período de mayor fragilidad, para luego mezclarse rápidamente con los adultos compartiendo sus juegos y trabajos. Así, el niño se convertía en seguida en un hombre joven sin pasar por las etapas de la juventud. Tal como señala la siguiente cita:

En la Edad Media, a principios de la era moderna y durante mucho más tiempo en las clases populares, los niños vivían mezclados con los adultos, desde que se les consideraba capaces de desenvolverse sin ayuda de sus madres o nodrizas, pocos años después de un tardío destete, aproximadamente a partir de los siete años. Desde ese momento, los niños entraban de golpe en la gran comunidad de los hombres y compartían con sus amigos, jóvenes o viejos, los trabajos y los juegos cotidianos (Ariès, op. cit.: 20).

Sin embargo, es posible reconocer en la Edad Media un avance en el reconocimiento de la infancia, al declararse el infanticidio como delito, aún cuando éste subsistiese como práctica (Grupo de trabajo “Niñez”, op. cit.).

Ariès (citado por Pilotti; 2001), destaca que el interés por la educación en el medioevo estuvo ausente, pues la transmisión de valores y conocimientos, y en general la socialización del niño, no estaba garantizada por la familia, ni controlada por ella. En cambio, los niños eran entregados a otras personas para que los educasen, eran separados enseguida de sus padres y, durante muchos siglos, la educación fue obra del aprendizaje, gracias a la convivencia del niño con los adultos, con quienes aprendía lo necesario ayudando a los mayores a hacerlo.

Se observan cambios en la concepción de la infancia, dominante en el medioevo,

debido al resurgimiento del interés social, religioso y político, por la educación de los niños y, en menor medida, la educación de las niñas.

Este aumento en el interés por la educación se sitúa en el siglo XVII, con una particular influencia de los moralistas, pedagogos y la iglesia. Runge (2008) plantea que predomina la idea de que los niños y niñas no son amorales, sin embargo, son considerados tábulas rasas, materiales sin pulir y, por tanto, deben ser educados. Señala además que desde la mirada teológica y antropológica, los niños y niñas comienzan a ser vistos como seres perfectibles, formables, instalando la necesidad de educarlos.

Otro cambio que va surgiendo en este período, es que comienza a configurarse la ternura en función de la infancia, sin embargo, se plantea cierta ambivalencia que contrapone esta ternura emergente con la severidad que supone la educación formal (Grupo de trabajo “Niñez”, op. cit.).

El desarrollo de esta nueva forma de concebir a los niños y niñas, como sujetos de protección y cuidado, que requieren ser educados, se les va entregando una responsabilidad mayor a los adultos para con la infancia. De esta forma, se le adjudica a la familia una nueva tarea, no sólo deberá proporcionar el linaje y el bienestar, ahora también tienen una función moral (Runge op. cit.).

Este nuevo rol de la familia también lo reconoce Pilotti (Op. cit.: 16) quien plantea que *“el surgimiento de una concepción más específica de la infancia durante los siglos siguientes, se caracteriza por una creciente intervención de la familia, y especialmente del Estado, en los procesos educativos y de socialización de los niños”*.

Desde el siglo XVIII hay cambios sociales y demográficos considerables, que van consolidando este nuevo sentimiento respecto a la infancia. Se pasa de una alta

natalidad y alta mortalidad infantil, a una gradual pero sostenida disminución de estos índices, lo cual se explica por el desarrollo de la medicina, mejoras en la higiene, el desarrollo de las ciudades y el crecimiento del Estado, entre otros aspectos. Las relaciones familiares, también se van reordenando, iniciando el tránsito hasta el predominio de la familia de tipo nuclear (Álvarez, 2010).

Álvarez (Ibíd.), plantea que la disminución en los índices de mortalidad infantil, permitió que los niños y niñas fueran visualizados con más probabilidades de sobrevivencia y les permitió dejar de lado a los padres el temor a la fatalidad de épocas anteriores, generando la construcción social del sentimiento de apego de los padres hacia los hijos. De esta forma, el niño pasó a ser paulatinamente el centro de atención de la familia y ésta comienza a organizarse gradualmente como institución en torno al menor de edad.

Así, esta concepción de infancia y el nuevo sentimiento hacia la misma, se va institucionalizando, para Álvarez (Ibíd.), al menos de dos formas: En primer lugar, en la vida privada, al interior de la familia, donde la atención y el cuidado que requieren los niños y niñas generan nuevas normas para la familia, como por ejemplo, el cuidado de la salud de los hijos, el amamantamiento directo por las madres, una vestimenta adecuada y una serie de cuidados que provocan una reorganización de la institución familiar.

La segunda forma de institucionalización es a través del Estado y sus instituciones, ya que serían visualizados como responsables del cuidado y de la educación de los niños y niñas, pensando en que serán los futuros adultos. De esta forma, desde el Estado y la sociedad civil, se instaura la concepción de protección hacia la infancia, culminando esta nueva conceptualización con la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1989.

2. De la Doctrina de la Situación Irregular a la Doctrina Integral de Protección de Derechos

Para García Méndez (1994), la historia de la infancia, es la historia de su control, por tanto resulta imposible entender la construcción social de la categoría de infancia, sin hacer mención a la institución que contribuyó decisivamente a su consolidación y reproducción ampliada: la Escuela. No obstante, todos los integrantes de esta nueva categoría no tienen acceso a este espacio, por lo que de acuerdo a la inclusión o exclusión a ciertas instituciones, se van estableciendo diferenciaciones socioculturales en el interior del universo infancia, entre aquellos que tienen acceso al espacio institucional y aquellos que por no tener acceso o haber sido expulsados de este espacio, el nuevo concepto genérico de infancia no podrá abarcarlos, a estos últimos se les denominará “menores”. Lo cual queda reflejado en la siguiente cita:

“Para la infancia, la familia y la escuela cumplirán las funciones de control y socialización. Para los menores será necesaria la creación de una instancia diferenciada de control socio-penal, la cual estará bajo la estructura jurídico-institucional del Tribunal de Menores” (Ibíd.:1)

Así fueron surgiendo nuevos espacios institucionalizados socialmente, diferenciados según los sujetos a tratar.

La doctrina de la situación irregular tiene sus orígenes en Estados Unidos de fines del siglo XIX y Europa de comienzos de este siglo, es sustentada en corrientes de pensamientos que a través de un marco jurídico legítima una intervención estatal discrecional sobre el mundo de los menores -una especie de producto residual de la categoría de infancia- negando en el ámbito del discurso la posibilidad de intervenciones punitivas respecto a los menores de edad (Ibíd.).

La doctrina de la situación irregular y los mecanismos judiciales y sociales con que se

llevó a la práctica, tiene sus orígenes en distintas corrientes filosóficas que dan sustento a este paradigma:

“El modelo o sistema tutelar o de la “situación irregular” se encuadra dentro de la escuela etiológica. Reproduce criterios criminológicos propios del positivismo de fines del siglo XIX y principios del XX. El determinismo entre pobreza, marginalidad, y delincuencia, se encuentra presente en todas las leyes, prácticas e instituciones tutelares” (Beloff, s/d:13).

Beloff (Ibíd.) señala que en ese contexto, las acciones sociales dirigidas a los grupos excluidos de la sociedad, se centraron principalmente en develar las causas de sus conductas a partir del análisis de caracteres hereditarios, ambientales y principalmente familiares. Siendo las condiciones personales del sujeto las que habilitan al Estado a intervenir, más que su conducta delictiva concreta.

De esta forma, la política criminal tutelar no utilizó a priori un argumento de justificación peligrosista clásico, sino otro mucho más legitimador, que es el de la protección de la infancia desvalida, lo que permitió que bajo el argumento de la tutela a niños con necesidades, fuera posible que todos los derechos fundamentales de los que gozan los adultos, no fueran reconocidos a los niños y que esta forma de concebir la infancia sólo reprodujera y ampliara la violencia y marginalidad, que el estado con su intervención protectora pretendía evitar (Ibíd.).

En cuanto a las características del destinatario de las leyes e instituciones tutelares, se puede señalar que no fueron pensadas para ser aplicadas a todo el universo de la infancia y adolescencia, sino sólo para una parte, para los “menores”, aquellos que no ingresaban al circuito de socialización a través de la familia o de la escuela.

De esta forma, los dispositivos creados para los menores, dieron cuenta de una forma de mirar, de conocer y de aprehender a la infancia, que determinó la implementación

de las políticas asistenciales durante más de 70 años, consolidando según Beloff (Ibíd.) una cultura de lo tutelar-asistencial, siendo posible afirmar que la ley construyó un sujeto social a partir de la producción de una división entre aquellos que serán socializados por el dispositivo legal/tutelar (los menores”), y los niños, sobre quienes este tipo de leyes no se aplica.

Este modelo considera a los menores como objeto de “protección”, seres incompletos e incapaces que requieren un abordaje especial, por tanto la opinión del niño deviene irrelevante.

En cuanto a los supuestos que habilitan la intervención social estatal, Beloff (Ibíd.) refiere que se basan en categorías vagas, de difícil aprehensión desde la perspectiva del derecho, ya que colisionan con el principio de legalidad material, tales como: menores en situación de riesgo o en circunstancias especialmente difíciles o similares. Como es el menor el que se encuentra en situación irregular es objeto de intervenciones estatales coactivas.

De este modo se explicaría y justifica la abolición implícita del principio de legalidad, principio fundamental del derecho penal de un Estado de Derecho. Siendo el desconocimiento de este principio, lo que permite que las leyes contemplen el mismo tratamiento para aquellos niños a quienes se les imputa haber cometido un delito, como aquellos que se encuentran en situación de amenaza o vulneración de sus derechos fundamentales (Ibíd.).

Frente a estas situaciones la respuesta estatal está caracterizada por la centralización, tanto en la concentración de funciones en la persona del juez de menores -quien deja de cumplir funciones de naturaleza jurisdiccional para cumplir funciones más relacionadas con la ejecución de políticas sociales-, como en lo territorial e institucional, confundiéndose así todo lo relacionado con los niños a quienes se les imputan delitos con cuestiones relacionadas con políticas sociales y asistencia directa.

Por otra parte, la concepción de la protección integral de los derechos del niño surge como respuesta a la crisis de la concepción tutelar situada en la década de los 60 en Estados Unidos y en la década de los 80 a nivel de la comunidad internacional, siendo la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1989, el cierre del ciclo del modelo tutelar y da inicio a la nueva etapa, de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Ibíd.).

De esta forma, la Convención Internacional de los Derechos del Niño representa actualmente, el paradigma que define específicamente la posición de los niños, niñas y adolescentes en la sociedad y es un hito, pues representa un cambio en la forma en el cómo se había entendido la infancia, se pasa desde la concepción de niños y niñas como objetos de protección a niños y niñas concebidos como sujetos de derechos.

Este nuevo paradigma opera sobre la base de la profundización del enfoque de derechos humanos que se propone integrar el reconocimiento progresivo del ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, planteándose el perfeccionamiento de los mecanismos de protección y garantía de la plena participación y ejercicio de éstos, promoviéndose un movimiento de reformulación de las legislaciones vigentes, y la consecuente readecuación de las políticas sociales de infancia y adolescencia a la luz de este nuevo marco orientador (Araya, 2009:s/p).

La Convención Internacional de los Derechos del Niño establece como una de sus características fundamentales la integralidad, entendiendo con este principio, que se incluye todas las dimensiones del desarrollo de niños y niñas, por lo cual ha sido considerada como puente entre las nociones de desarrollo humano y del desarrollo de los propios derechos, en la medida en que promueve unificar los propósitos y acciones, articulando los ámbitos de desarrollo socioeconómico así como los relativos a la protección jurídica de la infancia (Ibíd.).

De esta forma, los derechos enunciados en la convención se entienden como

interdependientes, lo que quiere decir que deben ser satisfechos en su conjunto, como condición al logro efectivo del desarrollo integral de niños y niñas. De esta condición se derivan importantes consideraciones respecto de los criterios con que se evalúa cualquier situación de amenaza, vulneración o restricción de derechos, exigiendo que se pondere los efectos producidos sobre el conjunto de los derechos protegidos.

García Méndez (Op. cit.), señala que el término Doctrina de Protección Integral hace referencia al conjunto de instrumentos jurídicos de carácter internacional, que dan cuenta de un salto cualitativo respecto de la consideración social de la infancia, cuyo antecedente se reconoce en la CIDN, y que a su vez, se sostiene sobre cuatro instrumentos básicos:

- a. La Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- b. Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Reglas de Beijing).
- c. Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad.
- d. Las Directrices de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Directrices de Riadh)

No obstante, la CIDN en sí misma se posiciona como el marco orientador y referente de la interpretación de toda la normativa, representando “*un cambio fundamental, determinando una percepción radicalmente nueva de la condición de la infancia*” (Ibíd:7).

Beloff (Ibíd.) plantea que este nuevo modelo de protección integral de los derechos del niño, se enmarca en lo que se conoce como escuela de la reacción social, que representa una ruptura con el modelo etiológico. Así la condición de pobreza,

marginalidad o delictiva, deja de ser una cuestión importante, ya que no son las condiciones personales del niño o niña, las que habilitan al estado a intervenir, sino la conducta delictiva concreta. Siendo de esta concepción que deriva un sistema de justicia juvenil que sólo justifica las reacciones estatales coactivas frente a infractores de la ley penal -ya no potenciales infractores-.

Ahora, el destinatario de las normas e instituciones de protección integral de los derechos de la infancia, son los niños, niñas y adolescentes, definidos de manera afirmativa, como sujetos plenos de derecho. Ya no se trata de “menores”, incapaces, personas a medias o incompletas, sino de personas cuya única particularidad es que están creciendo. Por eso se les reconocen todos los derechos que tienen los adultos, más derechos específicos precisamente por reconocerse esa circunstancia de estar creciendo (Ibíd.).

Dentro de los derechos que establece la CDN, uno que estructura la lógica de la protección integral es el derecho del niño, niña y adolescente a ser oído y a que sus opiniones sean tomadas en consideración. Pasando de una concepción de exclusión de la voz del menor, donde los niños, como incapaces, no tenían nada que decir, a otra más cercana a la situación ideal de diálogo en la que participan todos los ciudadanos.

En cuanto a los supuestos que habilitan la intervención por parte del Estado, este modelo, los determina mediante la definición de los derechos de los niños y se establece que en caso de que alguno de ellos se encuentre amenazado o violado, es deber de la familia, de la comunidad y/o del Estado restablecer el ejercicio concreto del derecho afectado a través de mecanismos y procedimientos efectivos y eficaces tanto administrativos como judiciales, si así fuera necesario (Ibíd.).

En este sentido, la respuesta estatal se caracteriza por distinguir claramente las competencias de las políticas sociales de la cuestión específicamente penal,

planteándose la defensa y el reconocimiento de los derechos de los niños como una cuestión que depende principalmente de un adecuado desarrollo de las políticas sociales (Ibíd.). Con lo cual se logra desjudicializar cuestiones relativas a la falta o carencia de recursos materiales, supuesto que en el sistema anterior habilitaba la intervención de la jurisdicción especializada.

Si bien, los cambios del marco legal han permitido situarnos en nuevo paradigma en relación a la concepción y conceptualización de la infancia, es preciso reconocer que los avances han sido dispares en Latinoamérica, ante lo cual Beloff (Ibíd:25) reconoce que *“ninguna ley vinculada con la condición jurídica de la infancia, ni el tratado ni las leyes nacionales producidas tras la incorporación de la Convención al derecho interno, cambian automáticamente la realidad”*.

De esta forma, no es la ley por sí sola, la que crea, produce o reproduce la realidad social, siendo necesario junto con avanzar en las reformas legales, ir adecuando desde las instituciones los programas, intervenciones y servicios que permitan a los niños, niñas y adolescentes ejercer sus derechos de manera integral. Siendo estos cambios, en muchas ocasiones, los que van enlenteciendo los cambios en materias de infancia.

3. La infancia en Chile

En Chile la infancia como construcción social, también ha tenido matices y característica según el período de la historia. Se puede reconocer una similitud con la evolución mundial, ya que estas diferencias a lo largo del tiempo, responden a factores sociales, económicos y políticos, entre otros.

Es posible encontrar evidencia que durante la Colonia y hasta el siglo XIX, período en el cual predominaba una sociedad mayoritariamente rural, la infancia se caracterizó por constituir un breve período de años en la vida de las personas. Esto principalmente porque tanto niños y niñas debían iniciarse tempranamente en el

trabajo agrícola o doméstico, siendo el trabajo un espacio significativo de socialización, terminando abruptamente con la niñez para instalarlos en el mundo de los adultos (Álvarez, op. cit.).

En lo social este período se caracterizó por altas tasas de mortalidad infantil, una incipiente cobertura de la educación, la familia extensa es la predominante, numerosos hijos “naturales” (que hace referencia al estigma de aquellos niños/as nacidos fuera de un matrimonio), y la marcada diferenciación social entre la figura de los patrones e inquilinos.

Posteriormente, a fines del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, los cambios que le sucedieron tienen relación con la migración campo ciudad, lo que trajo consigo una expansión de las ciudades, una mejora en la calidad de vida producto de la urbanización y, por tanto, una reducción progresiva de la mortalidad infantil.

El Estado fue fortaleciéndose, mientras que el modelo de desarrollo centrado en la generación de recursos que, le permite hacerse cargo de la entrega de servicios a la ciudadanía, donde la educación surge con gran fuerza como un valor social, convirtiendo la escuela en un lugar de socialización preferente de los niñas y niños.

La importancia que alcanzó la educación, tiene un impacto decisivo en la representación social de la infancia, debido a que a través de los años se buscó abarcar cada vez más población infantil, aumentando los años de enseñanza, y a través de leyes haciéndolos obligatorios. Lo que se tradujo en que se ampliara en años, la representación social de infancia y que tanto niños y niñas comenzaran a constituir un grupo con creciente visibilidad social (Ibíd.).

Así, se genera un cambio importante desde la concepción de la infancia como una etapa breve en la vida de las personas, antes de adentrarse al mundo laboral, a una concepción de la infancia como un grupo etario más amplio, donde los niños y niñas

debían ser educados, y donde la obligatoriedad de esa enseñanza, de cierta forma, los protegía de pasar abruptamente al mundo adulto.

4. Estado de la Infancia en la actualidad

Para ahondar sobre el estado actual de la infancia en el mundo, es necesario considerar diversas estadísticas. Si bien, la situación de los niños y niñas ha mejorado en relación al pasado, aún se sabe de la vulneración de sus derechos y se continúa discriminándolos como minoría, bajo una mirada asistencialista, más que como sujetos de derecho.

Sánchez (2008) realiza una crítica respecto a la situación de la infancia en nuestro mundo, debido a la deficitaria realidad de los derechos de los niños en el mundo, tanto en los países en vías de desarrollos como los países desarrollados, ya que los niños y niñas representarían el último eslabón del desarrollo humano. Lo cual queda reflejado en los resultados de diversos estudios, que continúan situando a la infancia como un grupo de la población vulnerable.

Según los datos de la UNICEF (2014g), de los más de 2.200 millones de niños que viven actualmente en el mundo, (aproximadamente, un 18 por 100 en los países ricos, y un 82 por 100 en los países pobres), uno de cada cuatro vive en la extrema pobreza, uno de cada doce muere antes de los cinco años, 35.000 mueren diariamente por causas evitables, 150 millones sufre malnutrición crónica, 140 millones no recibe enseñanza primaria, y así, una larga relación de tragedias que pesa sobre la infancia pobre en el mundo. Las incoherencias sociales respecto a la situación de la infancia no sólo se registran en el tercer mundo sino que también se extiende en los países ricos (citado por Sánchez op. cit.: 27).

Al considerar dicha realidad, es imposible no alarmarse debido a lo que significa la

situación de pobreza en y para la infancia, ya que ésta genera condiciones de vida desfavorables que se prolongan y repercuten en la futura vida adulta, es el círculo de la pobreza que se va perpetuando, debido a que las malas condiciones de vida difícilmente pueden superarse y las consecuencias de dicha realidad se traspasan de padres a hijos.

Un informe conjunto de UNICEF y Un Techo para Chile, plantean que *“la pobreza se configura como una privación grave de derechos en la infancia y tiene consecuencias e impactos en el desarrollo de la vida presente y futura de quien la sufre”* (2011:9). Agrega además que la medición de la pobreza bajo un enfoque de derechos implica considerar pobre a un niño ante el incumplimiento de cualquiera de sus derechos. Lo cual implica utilizar una óptica diferente a la utilizada para la pobreza adulta, ya que la pobreza afecta a la niñez en forma particularmente severa. *“Ningún otro grupo etario sufre la pobreza como los niños y niñas, ya que éstos son más vulnerables a sus efectos, los que se prolongan a largo plazo”* (Ibíd.:10).

La pobreza en los países ricos también ha ido en aumento, esto se ve reflejado en otro informe de la UNICEF (2005 citado en Sánchez, op. cit.) que destaca como la proporción de niños que viven en situación de pobreza ha aumentado en la mayoría de las economías desarrolladas. *“Por ejemplo, en España la tasa de pobreza infantil alcanza el indicador del 13,3% de los niños que viven por debajo de las líneas de pobreza nacional, y durante la década de los noventa ha aumentado en 2,7 puntos porcentuales de variación (Ibíd.:10)”*. Mientras que en la última década, la proporción de niños viviendo en la pobreza se ha incrementado en 17 países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE).

En Chile la pobreza infantil se mide de la misma forma que la pobreza en adultos, a través de Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), que principalmente enfoca su medición en el ingreso familiar del hogar. Los resultados obtenidos en la aplicación del año 2011, revelan que un 14,4% de la población nacional es pobre.

Dentro de esta realidad, la situación de la infancia es preocupante, ya que de esta población en condición de pobreza, un 24,0% tienen entre 0 y 3 años y un 22,5% tiene entre 4 y 17 años, lo que evidencia que los menores de 18 años superan significativamente al promedio nacional de pobres (CASEN, 2011).

Para Sánchez (op. cit.) el origen del problema surge de la invisibilidad política y social de los niños que repercute en el grado de discriminación y desigualdad que soportan. De esta forma, reconoce distintas señales que detectan la posición de desventaja de los niños y niñas, entre las cuales destaca: el no tener acceso a los tribunales; no tener derecho a votar ni a ningún tipo de representación política; no poseen una consideración activa en las políticas activas; baja proporción de presupuestos públicos para políticas de infancia; a menudo se les niega el respeto a su cultura y la religión en las escuelas; y en general se da poca o ninguna atención a los intereses de los niños en las políticas medioambientales y en la planificación estratégica de futuro.

CAPITULO II

PARTICIPACIÓN INFANTIL

El término participación posee una considerable diversidad de significados y usos, según el área en que se emplee. A continuación reuniremos algunas definiciones para llegar a la connotación apropiada para esta investigación.

Es preciso comenzar señalando que la palabra participación “proviene del latín participatio y parte capere, que significa tomar parte” (Corominas, 1994 citado por Corona y Morfín, 2001: 37). Por su parte, el Diccionario de la Lengua Española (op. cit.) tiene entre las acepciones de participación: acción y efecto de participar, y esta última, la define como tomar parte de algo; recibir una parte de algo; compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc. que otra persona, entre otros significados. Lo cual hace referencia a que la participación puede entenderse como una implicancia activa dentro de una interacción social.

Para Trilla y Novella (2001:141) participar puede significar *“hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado de algo, opinar, gestionar o ejecutar; desde estar simplemente apuntando a, o ser miembro de, a implicarse en algo en cuerpo y alma”*. Dando cuenta de las múltiples formas, grados y niveles que puede alcanzar la participación.

Por otra parte, Hart (citado en Osorio, 2003: 2) plantea que la participación se define en relación *“con los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía”*.

Mientras que Amnistía Internacional (citado por Corona y Morfín, op. cit.) considera

la participación desde dos puntos de vistas. Primero vinculada con los derechos humanos, ya que postula el derecho que tiene toda persona de intervenir en la toma de decisiones y en la realización de las metas políticas, económicas, sociales y culturales de la sociedad. Y el segundo punto de vista concibe la participación como una actividad propicia para el desarrollo humano, ya que permite que cada miembro del grupo despliegue sus atributos y potencialidades individuales y haga aportes decisivos a la vida del conjunto.

De esta forma se valora la participación como un lugar en que el ser humano puede desplegar sus capacidades, aportar a su comunidad y también como un espacio de transformación social.

Al considerar estas formas de entender la participación, resulta imposible no considerarla como algo inherente al ser humano y a la vida en sociedad. Es por esto que desde el derecho se ha apreciado como parte fundamental del desarrollo y vida de todo ser humano, y así queda expuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989.

Dentro de los 54 artículos que componen la Convención sobre los Derechos del Niño, se reúnen los derechos fundamentales de la infancia, agrupados en cuatro categorías básicas:

- Derecho a la supervivencia
- Derecho al desarrollo
- Derecho a la protección
- Derecho a la participación

El derecho a la participación, es relevante pues promueve y resguarda, el respeto de las opiniones de los niños, plantea que todos los niños y niñas tienen el derecho a ocupar un papel activo en su entorno, a su vez, ha permitido la promoción y el

desarrollo de la participación infantil como parte de la agenda y de esta forma ir permitiendo que los niños y niñas tengan un mayor protagonismo y asuman cada vez mayores responsabilidades.

Si bien, no hay un sólo artículo en la Convención que trate sobre la participación infantil, es posible reconocerla según planteado por Apud (n/d) en los siguientes:

Artículo 12

“1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional” (Ibíd.:5).

Así, este artículo reconoce en cada niño y niña la capacidad de formarse un juicio propio y dar su opinión respecto a las materias que le afectan directamente.

Artículo 13

“1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias: a. Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o b. para la protección de la seguridad

nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas” (Ibíd.). De esta forma, los artículos 12 y 13 principalmente hacen referencia a la libertad de expresión, en tanto establece como un derecho para los niños y niñas tener la instancia de expresar libremente su opinión.

El artículo 14 refiere a la libertad de pensamiento, conciencia y religión

“1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás” (Ibíd.).

Este artículo realza la libertad de pensamiento, conciencia y religión de los niños y niñas, dando la responsabilidad y el deber a los padres o representantes legales en el ejercicio de este derecho.

El artículo 15 hace referencia a la libertad de reunión.

“1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la

protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás (Ibíd.).

Por último, la participación también se puede inferir en el artículo 17 el cual refiere al derecho de los niños y niñas al Acceso a la información.

1. Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a la información y material procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual, moral y su salud física y mental(...)(Ibíd.).

Como se señaló anteriormente, estos artículos dan base y respaldan la participación infantil, al reconocer la importancia de escuchar la opinión de niños y niñas; al reconocer su libertad de pensamiento y conciencia; al resguardar la asociatividad entre ellos, así como también, desde lo social, tener acceso a la información.

1. Espacios de participación Infantil

La participación infantil puede desarrollarse en distintos ámbitos, algunos expertos señalan que los tres espacios básicos de participación son: el nivel familiar, el nivel escolar y el nivel local o municipal según lo planteado por Apud (op. cit.)

La familia representa la primera instancia de socialización y por ende, el primer espacio para el desarrollo de la participación infantil. La importancia de su papel radica en la forma de potenciar en este período vital, las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social.

Por su parte, la escuela es el segundo espacio más importante para promover y potenciar la participación de niños, niñas y adolescentes. No obstante, las prácticas educativas tradicionales, se oponen y no van acorde con el desarrollo de experiencias

de participación infantil real. Cabe destacar que en el ámbito escolar, el desarrollo de experiencias prácticas de participación infantil resulta determinante para el aprendizaje de los derechos y responsabilidades tanto individuales como colectivas. Por último el nivel local o municipal, es el tercer espacio para la participación infantil, pues representa el ámbito de participación ciudadana más importante en el proceso de consolidación de una democracia. Es en ésta esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social y afectiva. De esta forma, se plantea que mediante la participación infantil activa en el municipio se educa cívicamente, se generan en los niños y niñas, un sentimiento de pertenencia y de responsabilidad con el desarrollo de su comunidad (Apud, op.cit.).

Casas (citado por Casas, González, Monserrat, Navarro, Malo, Figuer y Bertran, 2008) agrega un cuarto espacio relevante para la participación infantil, correspondiente a los procedimientos administrativos y judiciales, siendo necesario que cuando cualquier niño, niña o adolescente entre en contacto con cualquier servicio público o con el sistema judicial, sea escuchado y tenida en cuenta su opinión sobre cualquier toma de decisiones que le concierna, considerando su nivel de desarrollo y sus capacidades y competencias concretas.

Gráfico N° 1
Participación Infantil



Fuente. UNICEF (2003 (C): 3)

Por su parte la UNICEF en el Estado Mundial de la Infancia de 2003 propone cinco contextos de participación infantil, como se puede observar en el gráfico.

Señalando además que a medida que los niños y niñas crecen y se desarrollan, sus oportunidades para la participación se amplían desde los espacios públicos hasta los privados, desde la influencia local a la mundial.

2. Tipos de participación Infantil

Una de las categorizaciones sobre la participación infantil más empleada es la propuesta de Hart, quien de forma metafórica presenta una escalera o escala para clasificar la participación infantil. Esta tipología tiene como objetivo presentar cómo los adultos pueden prestar apoyo a la implicación de los niños en el proceso de participación infantil, evitando la manipulación, y cómo lograr con ello, modelos de participación genuina y estructurar alternativas para la participación (Apud, op. cit.). De esta forma, sirve para clasificar la participación, pero también para realizar una evaluación de la autenticidad de la misma y una autoevaluación para los adultos.

La escalera de Hart divide la participación de los niños, niñas y jóvenes en 8 niveles, de los cuales, existen 3 niveles en que no se podría hablar de participación, mientras que a partir del nivel 4 se consideran modelos de participación genuina.

El primer nivel corresponde a la Manipulación o engaño, siendo este el nivel más bajo, en que los adultos utilizan a los niños y niñas para transmitir sus propias ideas y mensajes. En este nivel los niños y niñas no comprenden la situación, ni se les hace ningún tipo de consulta, es decir, el proceso, las ideas y los objetivos no se comparten con los niños (Apud, op.cit.; Alfageme, Cantos y Martínez, 2003). *“Por ejemplo, se promueve un acto en contra de las drogas sin proceso de sensibilización sobre el*

tema. Frecuentes a la hora de “vender productos” donde se utiliza a los niños” (Ibíd. 2003: 41).

El segundo escalón es la Decoración, es cuando las personas adultas utilizan a los niños y niñas para promover una causa sin que éstos tengan implicación alguna en la organización de dicha causa. Es decir, se utiliza a la infancia para fortalecer intereses de manera relativamente indirecta. Un ejemplo de esto, corresponde a aquellas ocasiones en que los niños y niñas cantan o bailan en algún evento pero no participan en la organización del acontecimiento ni conocen el contenido del mismo (Apud, op. cit.; Ibíd.)

El tercer peldaño, llamado Participación simbólica, sigue siendo una forma inaceptable de participación infantil, debido a que refiere a aquellas situaciones donde si bien se da los niños y niñas la posibilidad de expresarse, sus opiniones tiene poca o ninguna incidencia sobre el tema, sobre el estilo de comunicarlo o sobre sus propias opiniones (Alfageme et al, op. cit.). *“Esto sucede con frecuencia en actos públicos, cuando se presenta algún niño para leer un discurso o discutir sobre algún tema en representación de otros niños, pero que en realidad fue elegido por un adulto. Al público del foro, conferencia o mesa redonda se le atrapa con la presencia simbólica del niño” (Corona y Morfín, op. cit.:54).*

El cuarto peldaño corresponde a Asignados, pero informados, que está relacionado con la movilización social. En este escalón de participación infantil, en la mayoría de los casos los niños no son los iniciadores del proyecto, pero están informados y pueden llegar a sentir el proyecto como propio. Hay una mayor transparencia pues los niños y niñas comprenden las intenciones de la actividad o proyecto, saben quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué (Alfageme et al, op. cit.). Para Hart, este nivel es un buen paso para involucrar a los niños y niñas en procesos participativos más genuinos (Ibíd.).

El quinto nivel corresponde a Consultados e informados, que hace referencia a aquellas situaciones en que, si bien, el proyecto está dirigido por adultos, a los niños sí se les informa sobre los propósitos y el proceso, se les pide su opinión y se les escucha con seriedad. Este es un buen nivel de participación infantil, según lo propuesto por Hart (*Corona y Morfín, op. cit.*).

El sexto peldaño corresponde a Iniciado por un adulto, con decisiones compartidas con los niños, en el cual se toman decisiones conjuntas entre los adultos y los niños y se da una relación de igualdad. Este nivel se considera realmente participativo, pues los niños y niñas se involucran en el proceso completo.

El penúltimo peldaño corresponde a Iniciado y dirigido por niños, para Alfageme et al (op. cit.) es un nivel aún muy escaso y difícil de encontrar, caracterizado por el hecho de que los niños y niñas se organizan solos, deciden qué hacer y dirigen ellos mismos sin intervención de los adultos. Estos últimos sólo participan si los niños y niñas solicitan su apoyo y ayuda. *“Un ejemplo de estos proyectos puede observarse cuando los niños y niñas solicitan un espacio para reunirse, jugar o realizar cualquier actividad (Apud, op. cit.: 11)”*.

El último peldaño de la escalera es Iniciado por niños, con decisiones compartidas con los adultos. Se produce cuando los niños y niñas tienen una iniciativa y los adultos les dan su apoyo para llevarla a cabo y colaboran con el fin de mejorarla. En este nivel la actividad o proyecto que se emprende, es un medio para que niños y niñas aprendan sobre sí mismos, sobre las formas de resolver conflictos, buscando estrategias para la organización y administración del proyecto (Alfageme et al, op. cit.).

A modo de resumen es posible señalar que para hablar de participación genuina, Hart establece al menos cuatro requisitos que deben cumplirse. El primero es que los niños comprendan las intenciones del proyecto; segundo, que sean conscientes de

quién tomo las decisiones sobre su participación y los motivos de la misma; tercero, que tengan un papel significativo, en vez de decorativo; y por último, que conscientes de todo lo anterior, intervengan voluntariamente (Trilla y Novella, op. cit.).

Por otra parte, Trilla y Novella (Ibíd.), considerando algunos aspectos de la escala propuesta por Hart, sugieren una tipología distinta, considerando cuatro clases de participación más amplias, que representan cuatro maneras de participar cualitativa y fenomenológicamente distintas.

En cada una se da un progresivo incremento en cuanto a la complejidad de la participación, lo que no significa que cualquier proceso ubicado en un tipo determinado suponga necesariamente mayor participación que otro situado en el tipo anterior, no son excluyentes entre sí y ninguno puede valorarse genéricamente como negativo. Asimismo, cualquiera de los cuatro tipos de participación es susceptible de producirse de forma perversa o fraudulenta mediante la manipulación, instrumentalización ornamental, directivismo enmascarado, o demagogia (Ibíd.).

El primer tipo propuesto por los autores es la Participación Simple, que consiste en tomar parte en un proceso o actividad como espectador o ejecutante, sin haber intervenido en su preparación, su contenido o desarrollo, limitándose básicamente a seguir indicaciones o a responder a estímulos externos.

La Participación Consultiva implica un paso más, pues en ella se escucha y pide la opinión de los sujetos sobre asuntos que de forma directa o indirecta les conciernen, alentándolos a opinar, a hacer propuestas o valorar y se facilitan vías para ello, pero manteniendo una connotación de exterioridad, pues el proyecto del que opina o es destinatario está a cargo de otras personas.

En la Participación Proyectiva, el sujeto se convierte en agente participativo. Tratándose de una clase más exigente y compleja de participación que las anteriores, ya que requiere mayor compromiso y corresponsabilización, y que el participante sienta que puede intervenir en el proyecto como algo propio.

Al igual que en los tipos anteriores de participación, en la Proyectiva se admiten diversos sub-niveles y variantes, que en el caso de la participación infantil hacen referencia a las distintas formas de presencia o intervención de los adultos, similar al planteamiento de Hart.

El último tipo es la Metaparticipación, la que consiste en que los propios sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. Aparece cuando los sujetos, consideran que el reconocimiento de sus derechos participativos no es el debido, o que los canales establecidos no son suficientes o eficaces. El objeto de la participación es la propia participación, aunque a menudo surgen de situaciones o reivindicaciones con contenidos específicos.

Trilla y Novella (Ibíd.), también proponen cuatro Criterios o Factores Moduladores de la participación, que son los siguientes: Implicación, Información/conciencia, Capacidad de decisión, y Compromiso/responsabilidad. Los que puede darse en grados diferentes, y según sea la resultante de su combinación, cabe hablar de mayor o menor participación.

Por Implicación se entiende el grado en que los participantes se sienten personalmente afectados por el asunto. Es decir el grado de distancia que existe entre el sujeto y el contenido del proceso del que participa. Se relaciona con la dimensión emotiva y constituye por tanto, un factor de motivación favorable a la participación, si el sujeto siente que el asunto se relaciona con él, su situación e intereses.

La Información/conciencia, se relaciona con la dimensión cognitiva, pues se trata del nivel de conciencia que tienen los sujetos sobre el sentido y las finalidades del proyecto, y sobre la calidad y cantidad de información que disponen. Lo cual tiene repercusión en la motivación o decisión de participar y representa un factor relevante a la hora de evitar los fenómenos manipulativos.

La Capacidad de decisión constituye un elemento fundamental de la participación, y presenta dos tipos de requerimientos. Por un lado, la competencia psicológica para tomar determinadas decisiones, que está en función del nivel de desarrollo del sujeto, experiencias previas de participación, información que dispone, etc. Por otro lado, depende de las condiciones factuales y las relaciones de poder que existan.

El Compromiso/responsabilidad es un factor que subyace a toda participación, pues el compromiso antecede a la participación y la responsabilidad la sucede. De cierto modo, participación, responsabilidad y compromiso se exigen mutuamente, y tienden a correlacionarse de forma directa y positiva.

Por último, los autores (Ibíd.), plantean que la participación real y efectiva implica al menos tres condiciones: 1) el reconocimiento del derecho a participar, 2) disponer de las capacidades necesarias para ejercerlo, y 3) que existan los medios o los espacios adecuados para hacerlo posible.

3. Protagonismo infantil, mucho más que participación

Es importante señalar que la historia de la infancia, ha pasado por distintos momentos históricos, como se ha mencionado en capítulos anteriores, pero es durante el siglo XVIII Y XIX en occidente, cuando comienza a formarse como concepto, diferenciándose del mundo adulto, visibilizándose como una etapa inmadura, frágil y que necesita de protección, es en ese momento donde se instala la necesidad de

proteger a la infancia, darle educación, seguridad, una familia y un hogar.

En este contexto la infancia comienza a vincularse con la escuela, la familia y en el trabajo infantil, asociándose este a la artesanía y a la agricultura, siempre cuando los niños o las niñas lo ejercieran dentro del mundo familiar, siendo jamás un problema, hasta que llega la revolución industrial, que empuja la mano de obrar infantil, provoca inseguridad y explotación laboral. Entonces la infancia comienza a morir debido distintos accidentes laborales o enfermedades adquiridas por el mundo laboral, quedando afuera toda posibilidad de estudiar en la escuela o de participar en espacios culturales con sus pares (Liebel, 2000.).

Con el tiempo esto provocó nuevos movimientos sociales se, comienzan a establecer nuevas leyes y proyectos que prohíben fuertemente el trabajo infantil. Por otro lado, significó que el sector más capitalista se levantara y se opusieran a estas nuevas leyes y cambios sociales, es entonces cuando la infancia se asocia y comienzan los primeros pasos de organización social, para obtener mejoras salariales, seguridad y protección (Ibíd.).

Pero no es hasta finales de los años 1970 en América latina, cuando comienza a darse el debate sobre protagonismo infantil, vinculándose a la corriente de educación popular. Donde comienza el levantamiento o surgimiento de los primeros movimientos sociales de niños y adolescentes trabajadores, que se organizan producto de la experiencia de ser niños marginados y explotados, siendo esta la única manera de sobrevivir y poder defenderse autónomamente, convirtiéndose en sujetos económicos, ya que contribuían a sus familias para que sobrevivieran y pudieran superar la pobreza (Ibíd.).

Cussiánovich (2006), establece y confirma que el discurso sobre del protagonismo infantil, se da a través del concepto de protagonismo popular, que fue un movimiento de América latina que luchó por la liberación y mejoras de las condiciones de los más

desfavorecidos. Atribuyendo su soberanía y creatividad de clases y pueblos.

De esta forma, cuando se comienza hablar de protagonismo infantil en América latina, no se hace tan solo por la independencia o autonomía de niños y niñas, sino más bien por el vínculo activo que tiene la infancia con la sociedad que la rodea, ya que deben jugar un papel importante dentro del mundo adulto (Liebel, Op.cit.).

Así, el protagonismo infantil no solo hace referencia a un concepto, sino más bien a un proceso social, ya que se relaciona directamente con los contextos históricos, las experiencias de vida que va teniendo la infancia y las estrategias y mecanismo que establecen para su desarrollo (Ibíd.).

Por otro lado, también existen distintas visiones o ideas de lo que se entiende por protagonismos infantil, ya que para algunas personas el protagonismo se relaciona directamente con seleccionar a un grupo de niños o niñas y prepararlos para que expongan algún tema específico en seminarios o foros. Para otros significa organizarlos para que participen en manifestaciones sociales en base algún tipo de demanda propia. Mientras que otros, creen que el protagonismo infantil, tiene que ver con la participación en actividades comunitarias, así como también, otros adultos creen que abriendo espacios de participación, la infancia puede expresar sus ideas y que de alguna u otra manera serán tomadas en cuenta, por parte del mundo adulto (Gaitán, 1998).

Es importante tener en cuenta, que si bien los argumentos anteriormente expuestos se pueden relacionar directamente con lo que es el protagonismo infantil, estos no refleja un proceso por sí solo, sino a través de un adulto como intermediario, lo cual no sería sostenible en el tiempo, ya que se pierde su continuidad organizacional como propia de la infancia.

De esta forma, es importante tener en cuenta que:

“El concepto de protagonismo, es el resultado de una construcción social que se enriquece continuamente por las experiencias de los actores sociales y sus comunidades” (Alfageme, Cantos y Martínez, 2003:48).

Por otro lado Gaitán (op.cit.), establece que ser protagonista, es cuando los seres humanos logran desempeñar un papel principal en la vida y que este rol se desarrolla solo a través de un contexto o en algún acontecimiento histórico político o social, esto no quiere decir que ser protagonista es tener un papel único, ya que siempre hay otros personajes. Por lo tanto cuando se piensa en protagonismo infantil, se hace pensando en niños y niñas que desempeñen un rol principal.

A continuación se presenta la siguiente cita que define el protagonismo infantil, como:

“El proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su propio desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de la niñez como sujeto social de derechos y, por lo tanto, se debe dar una redefinición de roles en los distintos componentes de la sociedad: niñez y juventud, autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, entidades, etc.” (Gaitán, 1998:86).

Por lo tanto, es posible señalar que el protagonismo infantil se basa en el papel o rol activo que asume la infancia con su comunidad, con la finalidad de solucionar sus propias problemáticas sociales. Esto se puede presentar en la vida cotidiana de muchos niños y niñas, a través de los grupos de amigo del barrio o junto a sus propios compañeros de la escuela, siempre cuando se reconozcan primero como sujetos de

derechos, exista una activa participación infantil y quieran transformar su realidad.

De esta misma manera Gaitán (Ibíd.), propone tres mecanismos que impulsan el desarrollo y que sustentan el protagonismo infantil, entre los cuales se encuentran:

- 1 La organización infantil: es el proceso donde la infancia, se articula y se organiza como grupo, para defender y hacer valer sus derechos e intereses propios en los espacios comunitarios.
- 2 La participación infantil: es cuando se incrementa el poder de la infancia organizada, ya que comienza a vincularse de otra manera con el mundo adulto, ya que los niños y niñas comienza a garantizar su legitimidad, su poder de decidir e incidir a través de su propia acción.
- 3 La expresión infantil: es cuando la infancia se manifiesta y se reconoce como sujetos de derechos en la sociedad, ya que sienten, piensan, definen y actúan en torno a sus problemáticas sociales.

Gaitán (Ibíd.), establece que estos tres mecanismos que promueven el protagonismo infantil, a su vez provocan distintos impactos sociales, ya que se logra sensibilizar a la infancia que no se organiza, a la familia y autoridades políticas para promover cambios. Sin embargo, si estos se desvinculan entre sí o de su propia práctica, automáticamente se desintegra el protagonismo infantil.

Por otro lado Liebel (Op. cit.), señala que los niños y niñas que son protagonista y quieren tener un rol principal, ya no se sienten solamente como objetos de medidas por parte del mundo adulto o autoridades e instituciones, ya que toman sus propias iniciativas, buscan asociarse con otros niños y tienen una interpretación de la vida y su futuro.

Liebel (Ibíd.), plantea que el protagonismo infantil se puede dar de dos formas, la primera es el protagonismo espontáneo, es una forma de protagonismo infantil que se puede dar de manera colectiva o individualmente y se manifiesta para sobrevivir. Esto se da cuando la infancia tiene que sobrevivir a situaciones como vivir en la calle o debe mantenerse por su propia cuenta para subsistir. Otras de la maneras que se puede dar esa forma de protagonismo, es cuando la infancia se revela a los tratos injustos que viven en sus hogares y que son ejercidos por el mundo adulto.

La segunda forma es el protagonismo infantil organizado, este se da cuando los niños y niñas se asocian para poder hacer valer sus derechos, como sujetos de derechos y su organización es dirigida por ellos mismos en base a sus propias necesidades sociales. El máximo nivel que puede llegar a tener el protagonismo infantil, es cuando los movimiento de infancia, logran obtener o ganar un espacio en la sociedad y ser parte de la toma de decisiones que se da desde los ámbitos sociales y políticos que pueden afectar en el presente o en futuro a la infancia (*Ibíd.*).

Si bien, existen dos formas de protagonismo infantil, se puede establecer que ambas son importantes para esta nueva infancia, aunque pareciera ser, que sin protagonismo espontáneo no habría un protagonismo organizado.

Por otra parte Liebel (*Ibíd.*), establece que existen condiciones previas para que el protagonismo infantil surja y se desarrolle más fácil, donde se combinan elementos fundamentales, entre los cuales encontramos elementos antropológicos, elementos socio histórico y elementos como la manifestación de los niños y niñas como grupo social.

- El primer elemento básico es de carácter antropológico: en este primer elemento el niño o la niña es un ser que va descubriendo el mundo constantemente desde su nacimiento, ya que comienza a investigar, va interpretando y le da forma la a su propia realidad (*Ibíd.*). Es importante señalar que en esta etapa el mundo adulto

observa esta cualidad como de inmadurez y promueve que su creatividad se apague y se someta al mundo adulto. Pero se puede decir que esta cualidad no desaparece del todo, ya que vuelve con el paso del tiempo a base de la estimulación de otras experiencias sociales y de diversas formas de expresión.

- El segundo elemento básico es de carácter socio-histórico: en este segundo elemento los niños y las niñas responden espontáneamente cuando no son escuchados y son excluidos por los adultos o instituciones sociales, respondiendo a través de la asociación con otros de sus pares (Ibíd.). Esto se puede ver en las escuelas, ya que se encuentra a una infancia que comparte edades similares, tienen intereses y vivencias comunes, de esa manera se forman grupos espontáneos, establecen amistades, alianzas para protegerse, para subsistir o para tener una vida más digna y segura entre ellos mismos.

- El tercer elemento básico es el de manifestación como grupo social: en el tercer elemento podemos encontrar una erosión del adultismo que surge de la crisis del funcionamiento de la autoridad de las instituciones tradicionales, que han estado dedicadas a la educación y al control social de la infancia, en particular la escuela y la familia (Ibíd.). Esto lleva a que la infancia comience a dudar de la subordinación de las instituciones y se logre manifestar como grupo social infantil.

Finalmente Liebel (Ibíd.), establece que existen diferentes tipos de niveles de protagonismo infantil, que se presentaran a continuación, estos son:

- Nivel de la participación: En este primer nivel encontramos a una infancia que tiene voz y que es escuchada, que se reconocen como sujetos de derechos y los reclaman, que asumen la posibilidad de influir en la toma decisiones, eligen a sus líderes, forman organización y asumen responsabilidades.

- Nivel de la representatividad: En este segundo nivel encontramos a una infancia

organizada, que representa a sus pares y que defiende las problemáticas comunes de todos y todas en el presente y futuro.

- Nivel de la proyección: En este tercer nivel encontramos a una infancia organizada que sabe definir su posición de manera colectiva ante la sociedad, teniendo claro que es lo que quieren lograr colectivamente, presentando propuestas y estrategias, siendo solidarios con otros niños y niñas que no participan junto a su organización infantil.

- Nivel de la solidaridad: En este cuarto nivel encontramos a una infancia organizada, donde existe relaciones de respeto mutuo entre los pares, existe la posibilidad de no pelear y escucharse. Así mismo se promueve una cultura de convivencia donde existe un ambiente de comunidad de alegría y amistad entre niños y niñas.

- Nivel de la identidad: En este quinto nivel encontramos a una infancia que se identifica como grupo, que tienen intereses y derechos propios ya que esto contribuye en el desarrollo de su comunidad y define su propio perfil como organización infantil.

- Nivel de la autonomía: En este sexto nivel encontramos a una infancia que puede asociarse y opinar libremente sin tener al mundo adulto e instituciones sociales. Esta es una organización infantil con estructuras propias, que no depende de partidos políticos o instituciones y existe la autonomía de decidir, en cómo mejorar sus necesidades y problemas sociales.

- Nivel de la continuidad: En este séptimo y último nivel encontramos a una infancia organizada como movimiento infantil, donde se crea una estrategia para el cambio de sus líderes y que estos a su vez pasen a hacer formadores para nuevos integrantes, logrando mantener la continuidad de las nuevas generaciones, lo que genera que el movimiento infantil siempre vuelva a comenzar. Pero es importante señalar que si se pierde la continuidad, se pierde la autonomía de la colectividad y todo lo que lo constituye como movimiento de niños y niñas.

Sin embargo es importante poder destacar que el protagonismo infantil, no se niega a la necesidad de una protección como grupo social por parte del mundo de los adultos/as, sino más bien lo que necesita es que estos vayan promoviendo y garantizando sus derechos como principales actores desde su nacimiento, desde lo individual o de manera colectiva (*Alfageme et al, op.cit.*).

De esta manera, es posible señalar que en la medida que se avanza desde una participación infantil hacia el protagonismo infantil, no solo se promoverá que los niños y niñas se reconozcan como sujetos de derechos, que tienen opinión y que pueden participar en la toma de decisión para solucionar sus problemáticas sociales, sino que también se logrará avanzar en una sociedad verdaderamente democrática y participativa.

CAPITULO III

POLÍTICAS PÚBLICAS E INFANCIA

La definición de política pública, según los planteamientos de Andrade (2009), incluye la idea de flujos de información y cursos de acción explícitos abordados por el Estado en diferentes dimensiones, por tanto, la política social es también definida desde el aparato público.

De esta forma, Cohen y Franco (2005 citado por Andrade, op.cit.), conceptualizan la política social como aquella que establece las orientaciones más generales, identificando los problemas sociales que la agenda de la sociedad respectiva entiende que deben enfrentarse en un momento determinado, fijando prioridades de implementación, al asignar recursos para determinadas líneas de acción, que se llevarán a cabo mediante programas y proyectos.

Es decir, las políticas públicas y sociales van reflejando los cambios que se producen a nivel de país y de Estado, de forma que en las últimas décadas se puede ver un aumento en la preocupación en temáticas de infancia y por tanto un mayor abordaje de las políticas destinadas a la infancia. Lo cual es posible de observar en la práctica con medidas concretas implementadas desde el aparato público, que van dando cuenta y legitimando la importancia de entender a los niños y a las niñas como sujetos sociales con necesidades y problemas particulares, los cuales deben ser abordados de manera específica mediante programas y políticas incorporados en la agenda pública (Ibíd.).

Para Serrano (2005) la política social debe entenderse como un conjunto más o menos coherente de principios y acciones gestionadas por el Estado, que determinan la distribución y el control social del bienestar de una población por la vía política. Su definición debe responder a la complejidad de la sociedad contemporánea, por tanto

la autora en su elaboración incluye y asigna roles a los actores de la sociedad en su conjunto, planteando que la política social:

“asume funciones que combinan elementos de protección, bienestar, ciudadanía y cohesión social. Opera con una lógica sectorial y programática, incorporando a diversos actores que deben coordinarse para la provisión del bienestar, derivando sus recursos principalmente del ámbito público, pero también del ámbito privado y de la cooperación internacional. No opera ya en un esquema centralizado y jerárquico sino que, en forma creciente, se apoya en dinámicas relacionales horizontales con lógica de acción en red” (Ibíd.: 2).

Esta definición da luces para entender cómo es hoy en día la relación entre la Sociedad Civil y el Estado, los roles de los diversos actores, así como también las lógicas de coordinación y cooperación que serían algunas de las formas de materializar en la práctica la corresponsabilidad en el marco de la atención hacia los niños y las niñas.

Respecto a la distinción entre políticas universales y políticas diferenciadas – o focalizadas -, es importante tener en consideración que las primeras, hacen referencia a aquellas políticas que son la expresión de un deber del Estado y de un derecho de los niños y las niñas, jóvenes y de las familias de toda la sociedad. Estas prestaciones son universales en la medida que están disponibles para toda la población infantil, sin discriminación (Instituto Interamericano del niño, niña y adolescente 2003, citado por Andrade, op. cit.).

Mientras que las políticas diferenciadas de Infancia, son aquellas que tienen el requisito de estar pensadas en torno a los efectos de igualar las oportunidades de aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o de vulneración de sus derechos (Ibíd.).

1. El Plan Nacional de Infancia (1992 - 2000)

Tras la ratificación de en 1990 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Chile participó de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, realizada en Nueva York, en la cual se suscribió la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y se aprobó un plan de acción para implementarla. Entre las obligaciones asumidas por el Estado, se encontraba la de elaborar un plan nacional dirigido a la infancia y adolescencia teniendo como referente las metas establecidas en esta Cumbre. De esta forma, Chile aprobó, el año 1992, el “Plan Nacional de Infancia, Metas y líneas de acción en favor de la infancia, Compromiso con los niños de Chile, 1992-2000”, el cual fue coordinado por la Secretaría Ejecutiva del Comité Interministerial Económico y Social, presidida por el Ministerio de Hacienda, y contó con el apoyo técnico y financiero de UNICEF (Tello, 2003).

Para Tello (Ibíd.) la elaboración de este plan nacional, pudo haber sido una gran oportunidad para dar efectividad o a los derechos reconocidos por la CIDN y permitir generar las condiciones necesarias para llevar a cabo los cambios acordados. Sin embargo, el resultado del proceso fue un conjunto de medidas sectoriales débilmente integradas y que no lograron comprometer la política del Estado.

Para el autor (Ibíd.) el hecho de que el plan nacional de infancia fuera un compromiso del gobierno asumido internacionalmente, es el reflejo claro de la falta de prioridad que tuvo la temática de infancia en la agenda pública, no logrando transformarse en una política nacional que recogiera cabalmente el marco jurídico y ético propuesto por la CIDN ni impulsando un proceso de transformación del sistema legal vigente para adecuarse a la nueva concepción de protección integral de los niños y adolescentes. Ellos siguieron constituyendo uno de los grupos vulnerables prioritarios para las políticas públicas, valoración que no contribuyó a impulsar el cambio estructural en la mirada que el Estado tenía de los niños y adolescentes.

2. La Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia, 2001 - 2010

Esta Política fue el resultado del trabajo de 22 instituciones públicas (Ministerios y servicios), desarrollado en el Grupo de Trabajo Interministerial de Infancia y Adolescencia, que fue impulsado por el Comité de Ministros Social en 1999, coordinado técnicamente por el Ministerio de Planificación y Cooperación (Gobierno de Chile, 2000).

Tello (op. cit) relata más específicamente, que es durante el gobierno de Frei Ruiz-Tagle cuando se creó el Comité de Ministros Sociales que, entre otras tareas, llevo acabo un análisis de las políticas sociales dirigidas a grupos prioritarios: infancia y adolescencia, jóvenes, adulto mayor, mujeres, personas con discapacidad y pueblos indígenas. Durante este período también se constituye el Grupo de Trabajo Interministerial de Infancia y Adolescencia, el cual desarrolla un exhaustivo análisis de la oferta pública dirigida a la infancia y adolescencia desde el punto de vista de su pertinencia, coherencia, suficiencia y eficiencia. Dicho estudio, tuvo como resultado en septiembre de 1999 el Informe Final del Grupo Prioritario de Infancia y Adolescencia, dentro del cual destacan varias recomendaciones que realiza el grupo de trabajo como por ejemplo:

1. Otorgar a la infancia primera prioridad.
2. Otorgar a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, un rol efectivamente orientador de las políticas y programas dirigidos a la infancia.
3. Definir una Política Nacional de Infancia inspirada en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
4. Necesidad de contar con un ente articulador al más alto nivel que cuente con el

respaldo político, técnico y social suficiente.

5. Generar un nuevo instrumento de planificación preparado y consensado con la participación de los más amplios sectores.

Para el autor resulta especialmente significativo el hecho que desde el interior del propio Estado surja la recomendación de dar a la infancia y a la adolescencia la primera prioridad en la política pública, dejando de ser uno de los grupos vulnerables prioritarios al mismo nivel de importancia de los otros. Y para concretar esta prioridad política se recomienda elaborar una política nacional de infancia en que la CIDN sea el marco orientador y que genere un instrumento de planificación ampliamente consensado (Ibíd.).

Es significativa también, la buena acogida de estas recomendaciones por parte del Comité de Ministros Sociales, lo cual se tradujo en el encargo al Grupo de Trabajo de Infancia y Adolescencia de la elaboración de la política nacional, quienes con el apoyo técnico de UNICEF, desarrollaron durante el año 2000 el proceso de elaboración de una política nacional.

A diferencia del proceso de elaboración del Plan Nacional de Infancia de 1992, la responsabilidad recayó directamente en 22 representantes de diversos ministerios, servicios públicos y fundaciones involucradas en materias de infancia y adolescencia, con la coordinación técnica de la División Social del Ministerio de Planificación y Cooperación. Ellos lograron desarrollar uno de los procesos más participativos de elaboración de políticas públicas desde el retorno de la democracia a Chile, el que incluyó una amplia discusión y reflexión a través de consultas regionales en que participaron representantes de instituciones públicas, de la sociedad civil, niños y adolescentes (Ibíd.).

Dentro de la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y

la Adolescencia, 2001-2010 (Gobierno de Chile, op. cit.) se identifica cuatro componentes centrales en su misión:

Servir de marco orientador de todas y cada una de las iniciativas desarrolladas a favor de los niños, niñas y adolescentes, particularmente aquellas de carácter público.

Generar los mecanismos e instrumentos que garanticen a todos los niños, niñas y adolescentes ser respetados y ejercer plenamente sus derechos.

Generar una institucionalidad propia para la Infancia, la Adolescencia y la Familia, con expresión en los niveles comunal, regional y central de la administración del Estado.

Promover y estimular el desarrollo de planes, programas y servicios sociales, tendientes a asegurar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (Ibíd.:47).

Mientras que establece como áreas estratégicas de su plan de acción, las siguientes:

La sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y la adolescencia.

El apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas.

La coordinación y desarrollo de políticas públicas con perspectiva de derechos.

La provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y de la adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de

ellos.

La promoción y fomento de la participación infantil (Ibíd.:83)

Esta política nacional constituye un hito significativo en la consolidación de niños y adolescentes como sujetos de derechos, pues adopta la Convención Internacional de los Derechos del Niño como marco orientador de la visión y misión acordada y utiliza los principios de ésta como instrumento integrador y guía de las áreas estratégicas definidas.

3. Situación legislativa actual

Al considerar lo antes expuesto es relevante considerar como se fueron reflejando los avances en políticas a favor de la infancia y la adolescencia, en el ámbito legislativo. Si bien, se reconocen cambios en virtud de la doctrina de la protección integral, estos no han significado transformaciones orgánicas, debido a que sólo han significado reformas a textos legales que en muchos casos ya están obsoletos para estos tiempos (SENAME, 2004).

Desde el año 2000, el Gobierno de Chile impulsa -en el marco de la creación de la política nacional a favor de la infancia y la adolescencia, una reforma integral al sistema de justicia y protección de los derechos de los niños y niñas, la que contempla un conjunto de iniciativas con el fin de adecuar el sistema vigente de protección basado en la “doctrina de la situación irregular” a la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

En nuestro país, sigue vigente la Ley de Menores N° 16.618, que si bien ha sufrido importantes modificaciones a partir de la aprobación de las normas adecuatorias a la reforma procesal penal el año 2002, está vigente desde el año 1967, siendo ejemplo de estatutos legales minoristas, herederos de la tradición legal asociada a la doctrina

de la situación irregular. Más aún si se considera que el antecedente más próximo de esta ley se encuentra en la primera normativa especialmente aplicable a la infancia del año 1928. Dicha legislación, se mantiene vigente a pesar que Chile asumió el compromiso de adecuarla una vez que ratificó la Convención sobre Derechos del Niño (Ibíd.).

Siendo este el panorama general y tomando en consideración el informe de país que Chile ha remitido al Comité de Derechos del Niño dependiente de Naciones Unidas, el SENAME (2004) establece como avances legislativos los siguientes:

a) El año 2002, el Poder Ejecutivo presentó al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, que fue aprobado por la Cámara de Diputados.

b) En el ámbito procedimental del tratamiento de los adolescentes que han infringido la ley penal, se debe señalar que, en el año 2000, entró en vigencia un nuevo Código Procesal Penal que sustituye al actual sistema procesal penal de carácter inquisitivo por uno de naturaleza acusatoria. Este cuerpo legal, en lo que dice relación a los adolescentes inculcados de infringir la ley penal, ha significado el reconocimiento de las garantías constitucionales y legales tradicionalmente vedados a ellos y, en especial, aquellas reconocidas en el artículo 40 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

c) Con fecha 31 de mayo de 2002, se aprobó la ley 19.806, que introduce normas adecuadoras a la reforma procesal penal y modifica, entre otros cuerpos legales, la Ley de Menores 16.618. Dichas modificaciones han consagrado una incipiente separación de vías entre los procedimientos y respuestas aplicables a los niños a quienes se imputa haber cometido un delito y de aquellos aplicables a los niños amenazados o vulnerados en sus derechos. Debido a la eliminación del catálogo único, tanto para infractores de ley como para aquellos vulnerados en sus derechos,

estableciendo medidas diferenciadas a infractores de ley y a los niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos.

d) Ley N° 19.585 sobre filiación, publicada en 1998, elimina las tres categorías de hijos vigentes en la legislación civil (legítimo, natural e ilegítimo), sobre la base de la cual se consagraba un tratamiento discriminatorio entre ellos, la cual fue reinformada en el informe anterior.

Por su parte, el nuevo artículo 229 del Código Civil reformula el tradicional “derecho de visitas”, transformándolo ahora en el derecho-deber del padre que no vive con sus hijos a tener con ellos una relación directa y regular, la que se ejercerá con la frecuencia y libertad acordada con quien lo tiene a su cargo o, en su defecto, con las que el juez estimare convenientes para el hijo.

Además, el nuevo artículo 234 erradica la posibilidad que se les reconocía antes a los padres de castigar moderadamente a sus hijos, señalando a este respecto que: “Los padres tendrán la facultad de corregir a los hijos, cuidando que ello no menoscabe su salud ni su desarrollo personal.”

e) La ley 19.741 del año 2001, garantiza de mejor manera el bienestar material de los hijos menores de edad, introduciendo el concepto de una pensión alimenticia mínima de la que el alimentante sólo se puede eximir si prueba que no tiene los medios para otorgarla.

f) En agosto de 1999, el Gobierno suscribió la Convención sobre Protección del Niño y Cooperación en materia de Adopción Internacional de la Haya. Para nuestro país, significa contar con una completa regulación en materia de las llamadas adopciones internacionales.

Si bien estas modificaciones constituyen un primer avance, no constituyen un avance

sustancial para nuestros tiempos, reflejando que queda mucho trabajo por delante en ámbito legislativo y en las prácticas ciudadanas e institucionales del país.

4. El aporte de UNICEF en Chile

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), es un organismo internacional que ha tenido un rol importante en el resguardo del cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño por parte de los países que ratificaron dicho tratado.

Ha trabajado de forma conjunta con los Estados; organismos no gubernamentales; actores gremiales; iglesias; colegios; universidades; niños, niñas, adolescentes y sus padres y la sociedad en su conjunto, alrededor de todo el mundo con el fin de avanzar en la promoción de los derechos de la infancia (UNICEF Chile, 2011).

En Chile UNICEF está presente hace más de 55 años trabajando en distintas áreas y temáticas de infancia, vinculada al Gobierno central, en regiones y municipios, con las Oficinas de Protección de Derechos y la sociedad en general, a lo largo de todo el país. Su objetivo principal ha sido mejorar la calidad de vida de todos los niños, niñas y adolescentes, apoyando al país en el cumplimiento de la Convención (Ibíd.).

En este sentido ha tenido merito en los avances antes descritos, debido al apoyo técnico que prestan en las reformas legales que preparan a las instituciones para enfrentar la nueva política hacia los niños, niñas y adolescentes.

En Chile, UNICEF ha puesto el acento en diversos temas que son los que afectan en mayor medida el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del país. En conjunto con expertos y otros organismos públicos y privados, ha realizado diversos estudios que permiten conocer mejor diversas situaciones relacionadas con la educación, la convivencia familiar o, por ejemplo, acerca de la violencia hacia los niños o el trabajo

infantil, con el fin de aportar información relevante para el diseño de programas, planes y políticas gubernamentales (Ibíd.).

Dentro de las principales áreas de acción de UNICEF en Chile se encuentran las siguientes:

Reformas Legislativas: UNICEF coopera con el Estado en la adecuación del ordenamiento jurídico nacional a las normas establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Reformas Institucionales y Políticas Públicas: Colabora con proyectos que sirven para demostrar que el cambio en las políticas y programas con un enfoque de derechos hacia los niños y niñas enriquece al país y su proceso democrático. Considerando en este aspecto, una especial atención a que el enfoque de la interculturalidad y de los derechos de la infancia indígena sean incorporados en las políticas públicas (Ibíd.).

Desarrollo Infantil Temprano Integral: Brinda apoyo a diversas acciones que divulguen la necesidad de estimular a los niños y niñas tempranamente, promoviendo la importancia de la lactancia materna y los buenos cuidados diarios en salud, así como el acceso a la educación preescolar, entre otros aspectos del desarrollo de los niños y niñas pequeños.

Calidad de la Educación: Para garantizar una educación de calidad y que no excluya ni discrimine a ningún niño, niña o adolescente chileno, UNICEF apoya la generación de políticas que apunten a estos objetivos. También divulga experiencias exitosas de gestión escolar, incorpora en la formación de los profesores los Derechos del Niño organizando estudios, talleres y debates, y apoya iniciativas que integran a los padres en el entorno educativo de sus hijos e hijas (Ibíd.).

Convivencia Familiar y Maltrato Infantil: para UNICEF la familia es el espacio de

protección por excelencia para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, por tanto apoya distintas investigaciones e iniciativas que permitan prevenir el maltrato infantil, así como también el abuso y explotación sexual (Ibíd.).

Erradicación del Trabajo Infantil: En Chile, cerca de 240 mil niños, niñas y adolescentes trabajan, esporádica o permanentemente. Frente a esta realidad UNICEF, junto con otras organizaciones, está realizando acciones para terminar, a corto plazo, con este problema (Ibíd.).

Prevención del VIH/SIDA: Erradicar la transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo/a, y fomentar las prácticas de auto-cuidado entre los adolescentes para la prevención, son tareas fundamentales para UNICEF (Ibíd.).

De esta forma, es posible reconocer una amplia intervención del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en nuestro país, en las diversas áreas de acción y problemáticas que puedan afectar a los niños, niñas y adolescentes. Resguardando que se cumpla la CIDN y su promoción a través de políticas públicas.

SEGUNDA PARTE
MARCO REFERENCIAL

CAPITULO IV

COMUNA DE EL BOSQUE

La comuna de El Bosque, fue creada por el DFL 3060 en el año 1981, sin embargo su primer alcalde fue nombrado el 12 de Agosto de 1991, por el entonces presidente de la república Don Patricio Aylwin Azócar. El primer y actualmente alcalde es el Señor Sadi Melo Moya, quien da origen al proceso de formación del municipio y preside el consejo municipal, siendo la máxima autoridad de la comuna, hasta diciembre del año 2016.

La comuna de El Bosque, se encuentra ubicada en el sector sur de la Región Metropolitana, perteneciente a la provincia de Santiago, el territorio se ubica en la cuenca de Santiago y corresponde a la hoya hidrográfica del río Maipo. Su topografía se describe mediante suaves pendientes que convergen del Sur-Oriente a Nor-Poniente. Su superficie territorial alcanza los 14,2 Km, con una población de 175.000 habitantes, sus límites son: al Norte, Avenida Lo Espejo y Calle Riquelme; por el Sur, Camino Lo Blanco; por el Este, las calles Nueva Oriente y San Francisco; por el Oeste con Avenida José Miguel Prieto, Camino Lo Ochagavía y Avenida Las Américas.

El Bosque, es una de las 32 comunas que conforman la Provincia de Santiago. El territorio de la comuna de El Bosque está delimitado por el norte con la comuna de La Cisterna (calle Lo Espejo y Riquelme); con San Bernardo por el sur y por el poniente (Avda. Lo Blanco y Avda. José Joaquín Prieto); al oriente con La Pintana y San Ramón (Avda. San Francisco). En cuanto a su administración político administrativa, el territorio comunal se encuentra conformado por 34 Unidades Vecinales divididas en 6 Sectores de Planificación, localizándose 53 Barrios (Ilustre Municipalidad de El Bosque, 2000 (a))

A continuación se podrá observar la localización de la comuna de El Bosque en el

gran Santiago.

Gráfico N° 2

Localización geográfica de la comuna de El Bosque en el gran Santiago



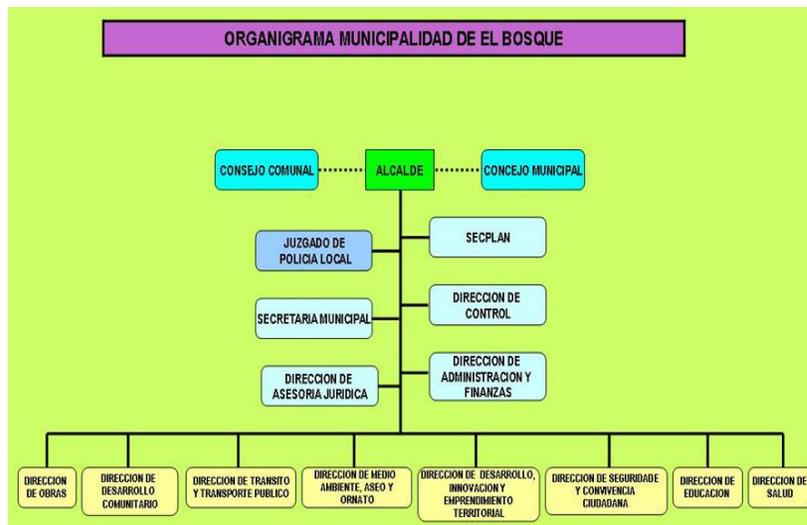
Fuente: Base a datos georeferenciados del Observatorio Urbano UC.

Como es posible observar en el gráfico, el espacio comunal está constituido por el desprendimiento de los distritos 1, 8 y 9 de la Comuna de San Bernardo con 6.9 Km. Cuadrados, y distritos 2 al 7 (Lagos de Chile, Capitán Ávalos, Sargento Aldea, Aviadores, Santa Elena y El Almendro) pertenecientes a la Comuna de la Cisterna, con 7.3 Km. Cuadrados. Del total de superficie un 83% es ocupado por el sector residencial – comercial y en un 17% por dependencias de la FACH. La superficie comunal representa el 0.68% del total de la superficie de la provincia de Santiago y el 0.09% de la superficie de la Región Metropolitana.

La Ilustre Municipalidad de El Bosque cuenta con un edificio consistorial emplazado en el Centro Cívico Comunal, cuya dirección es Alejandro Guzmán #735. La administración local de la comuna de El Bosque, reside en la Municipalidad, por lo que ésta debe ejercer su acción en conjunto con las personas, para promover la participación y gestión comunitaria. El objetivo de esta institución es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural. Cabe destacar que la municipalidad funciona como el nexo más directo y cotidiano entre el Estado y la ciudadanía, a fin de que las necesidades de los vecinos y vecinas de las comunidades obtengan una respuesta eficiente y eficaz.

La estructura de la I Municipalidad de El Bosque se encuentra formada por:

Gráfico N° 3
Organigrama Ilustre Municipalidad de El Bosque



Fuente: Ilustre Municipalidad de El Bosque

Este organigrama, se encuentra disponible en el sitio web de la Municipalidad de El Bosque, si bien fue elaborado en enero del año 2013, su ordenamiento administrativo esta vigentes hasta la actualidad y se mantendrá hasta diciembre del 2016.

1. Origen de la comuna de El Bosque

A fines del siglo XVIII, la zona que hoy abarcan las comunas de Lo Espejo, La Cisterna, El Bosque y San Bernardo, tenían por propietario a don Pedro Gutiérrez de Espejo, quién da el nombre a la Villa Lo Espejo.

Gracias a las obras que se realizaron en esa misma época para sacar agua del Río Maipo y regar el Llano, nace el canal San Carlos y el llamado canal del río Maipo. Finalmente en 1819 se terminan las obras del canal del Maipo. De allí en adelante el páramo será un vergel, con el agua pasan a ser las mejores tierras agrícolas del país que son especiales para la agricultura y viticultura. Uno de los canales de esa época pasa por el paradero 40 de la actual Gran Avenida José Miguel Carrera, y lleva el nombre de “Canal Espejino”, del cual queda un viejo puente de dos arcos.

El 9 de febrero de 1821 se funda la villa de San Bernardo. Hacia el 1850 al norte del canal Espejino se planta un bosque que abarcaba desde el paradero 31 al 40, entre Gran Avenida y la línea férrea, este bosque fue llamado “El Bosque de Espejo” y finalmente “El Bosque”, siendo esta la razón del nombre de la comuna(Ibíd.). El 11 de febrero de 1913, se crea la Escuela de Aeronáutica Militar en los Campos de Lo Espejo, la que pasaría en 1936 a ser la Base Aérea El Bosque y la Escuela de Aviación Capitán Avalos, concentrando el grueso de la actividad aeronáutica de esta rama de las Fuerzas Armadas. A la altura del paradero 33, se instala un Observatorio Meteorológico y Astronómico que dio el nombre a esa calle y que servía para apoyar los vuelos de los aviones y la aeronavegación.

2. Descripción y Análisis de la Población Comunal

El Censo de Población y Vivienda 2002, señala que la Comuna El Bosque tiene una población de 175.212 habitantes (50,78% mujeres y 49,22% hombres), levemente superior a la población del Censo de 1992. Es conveniente señalar que antes de la realización del Censo de 2002, se proyectaba una población de 200.000 habitantes.

Hoy las cifras nos indican que en la nueva realidad han incidido los datos vitales de natalidad así como también las políticas de vivienda que han desplazado a familias (especialmente allegadas) hacia las comunas periféricas de la Región Metropolitana, entre las que se encuentra esta (SECPLAC, 2005). En el cuadro N° 1, que podemos apreciar como han afectado los movimientos poblacionales por grupos etario en los últimos tres censos.

Cuadro N° 1

Datos de Población en la Comuna según grupo etario según los tres últimos Censos

CENSOS 1982, 1992 Y 2002: EL BOSQUE, POBLACION POR GRUPO ETARIO			
EDAD	CENSO 1982	CENSO 1992	CENSO 2002
0-4	16.138	21.130	13.247
4-9	15.406	16.580	15.084
9-14	16.447	16.257	16.817
15-19	17.481	15.208	16.234
20-24	15.933	16.185	15.346
25-29	12.436	16.476	13.644
30-34	10.385	15.045	13.213
35-39	9.011	12.075	13.375
40-44	7.524	9.929	12.867
45-49	5.780	8.443	10.551
50-54	5.378	7.074	8.860
55-59	3.623	5.358	7.339
60-64	2.727	4.835	5.877
65-69	2.071	3.110	4.688
70-74	1.510	2.100	3.772
75-79	967	1.467	2.121
80-84	564	925	1.213
85-89	217	426	650
90-94	78	138	237
95-99	41	73	65
100-104			11
105 o +			1
TOTAL	143.717	172.834	175.212

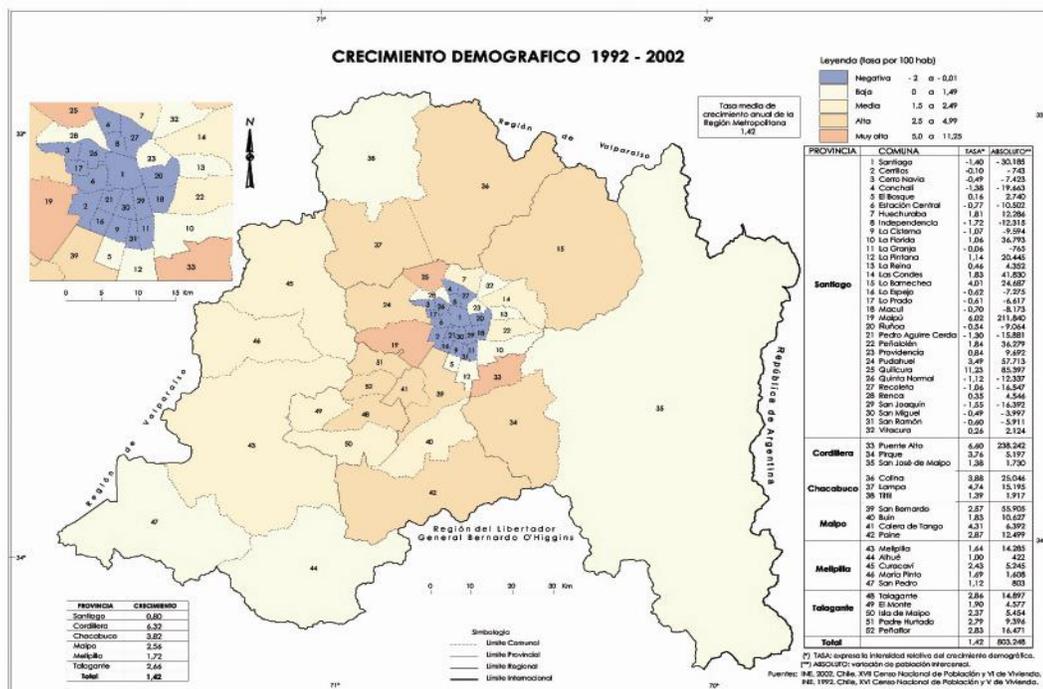
Fuente: PLADECOS 2003-2008 Censo 1982,1992 y 2002

También se puede señalar, que la comuna de El Bosque ocupa el lugar N° 74 dentro del ranking comunal según el Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado por el MIDEPLAN y la UNDP, que integra variables de salud, educación e ingresos por habitares de la comuna y que considera todas las regiones del país, encontrándose El Bosque con un índice de 0,72. La superan en la Región Metropolitana 32 comunas y le siguen 19 comunas, hallándose en un bajo nivel de desarrollo humano.

Crecimiento Demográfico

La tasa de crecimiento demográfico anual para el período 1982-1992, para la Región Metropolitana de Santiago en su conjunto fue de 1,97 y para la comuna de El Bosque fue de 1,00, lo que la sitúa en el rango de categoría Baja (0 a 1,49), con un crecimiento absoluto de 29.117 habitantes.

Gráfico N° 4
Crecimiento Demográfico de 1992-2002



Fuente: Atlas Socioeconómico de la R. M., 2006.

Se puede observar en el plano anterior, que para el período 1992-2002 el crecimiento fue de 0,16, en comparación a 1,42 de la Región, con un crecimiento absoluto de 2.378 habitantes, situándose en el rango de categoría Baja.

Antecedentes Sociodemográficos:

La comuna de El Bosque es una comuna con una población de 164.572 habitantes estimada por el INE para el 2013 y es 100% urbana, que tuvo una tasa de mortalidad infantil para el año 2013 de 9,2, tasa que disminuyó respecto al año 2011 que era de 9,7. El porcentaje de la población masculina es de un 49,37% y el de población femenina es un 50,63%, manteniendo relativamente los porcentajes de la región y tiene una densidad de población de 11,755 habitantes por kilómetro cuadrado. Se puede observar el siguiente cuadro N° 2.

Cuadro N° 2
Antecedentes Sociodemográficos

Índice de Pobreza Antecedentes Sociodemográficos	Año 2013
Porcentaje de Población Urbana	100,00
Tasa de Natalidad (N°)	14,80
Tasa de Mortalidad Infantil (N°)	9,20
Porcentaje de Población comunal Masculina (%)	49,37
Porcentaje de Población comunal Femenina (%)	50,63
Total Población Comunal Estimada por el INE (N°)	164.572
Densidad de población por Km ² (N°)	11.755,14

Fuente: SINIM 2013.

Análisis de Pobreza Comunal

El Bosque es una comuna de nivel medio a pobre, de acuerdo a los análisis realizados por la Oficina de Estratificación Social de la Municipalidad. A la luz de los resultados de la Encuesta de Caracterización Socio Económica (CASEN, 2011), se concluye que en estos años, la comuna ha disminuido sus tasas porcentuales de incidencia de pobreza de 21.4% en el año 2000, 15.79% en el año 2006 a 13.80 en

el año 2011.

Cuadro N° 3
Índice de Pobreza

INDICE DE POBREZA	Año 2013
Índice de Pobreza CASEN (última encuesta vigente) %	13.80
Población Indigente Sobre Población Total de la Comuna (%)	3.71
Población Pobre No Indigente (Según CASEN) sobre Población Total de la Comuna	12.09
% de Mujeres Jefas de Hogar de Familia en Situación de Pobreza y Pobreza Crítica, (desde 2004) (%)	22.42
% de Familias en Situación de Pobreza Crítica, Encabezados por Mujeres (desde 2004) (%)	36.29

Fuente: SINIM 2013.

Por otro lado, la tasa de indigencia es de 3.71%. Siendo de especial preocupación el elevado porcentaje de Mujeres Jefas de Hogar en situación de Pobreza y Pobreza Crítica el cual alcanza el 22.42%, lo cual se puede corroborar en el cuadro anterior.

Viviendas y Hogares de la comuna de El Bosque

Según el último Censo, en la comuna existen 41.447 viviendas, de las cuales el 63,5% son de ladrillo, el 28,5% madera, tabique u hormigón y el 6,3% de las viviendas está construida de internit, adobe o deshechos.

En la siguiente tabla es posible observar las condiciones de tenencia del total de las viviendas, donde se aprecia que cerca del 75% de las viviendas está en propiedad (Ilustre Municipalidad de El Bosque, 2013 (b)).

Cuadro N° 4

Condición de Tenencia de Vivienda en el Territorio

Categorías	Casos	%
Propia (pagada totalmente)	24.202	58,35
Propia (pagando a plazo)	6.799	16,39
Arrendada	6.956	16,77
Cedida por trabajo o servicio	884	2,13
Gratuita	2.636	6,36
Total	41.477	100,00

Fuente: SINIM 2013.

Por lo tanto, es posible establecer que de las 41.477 viviendas, existen 45.155 hogares y una de las características más notorias de los hogares y familias presentes en la comuna y que también fue uno de los más notorios cambios expresados en la última encuesta y corroborado por el PLADECO (2010-2016), es la emergencia de núcleos familiares mono-parentales (Ibíd.).

Antecedentes Educativos de la comuna de El Bosque

En la comuna de El Bosque actualmente existen 67 centros educacionales que brindan educación prebásica, existiendo 19 jardines infantiles, 18 escuelas municipales y 30 particulares subvencionadas, para el caso de la educación básica existen 21 escuelas municipales y 39 particulares subvencionadas que cubren la demanda de la población de la comuna. Por último para la educación media existen 5 liceos municipales y 11 particulares subvencionadas (PADEM, 2010).

Respecto a la cobertura en educación de la comuna, podemos decir que El Bosque cuenta con un promedio de escolaridad de 9,56 años. El porcentaje de asistencia escolar alcanza para el año 2006 un 89,84%. La cobertura municipal es de 26.820 alumnos en educación básica y de 9.409 alumnos en educación media. Respecto al

porcentaje PSU igual o superior a 450 puntos es de 34,53% en la educación municipalizada; y de 60,23% en la educación particular subvencionada. En este sentido se produce una inequidad en la calidad de la educación que va en desmedro de los alumnos de las familias más pobres de la comuna, ya que son ellos los que asisten en su mayoría al sistema municipal de educación (Ibíd.).

Según la información entregada por el PADEM 2007, respecto a los establecimientos educacionales con jornada escolar completa, encontramos 21 escuelas municipales que la tienen implementada, es decir, un 100%, respecto a las coberturas. Se puede decir que existe un déficit en la educación prebásica, ya que 1,2% no está cubierto. En educación media y de adultos también encontramos un pequeño déficit en cobertura que llega al 0,21%, en educación básica no alcanza a cubrir la demanda la educacional municipal ya que la cobertura es de un 74,27%.

Esta situación se debe a la gran oferta escolar que existe en la educación particular subvencionada, por sobre de la municipal y a los factores de resultados de medición de la calidad de la educación. Las familias de la comuna prefieren enviar a sus hijos al sistema privado de educación

Rol y Vocación Comunal

Dentro del contexto metropolitano, El Bosque ha formado parte del crecimiento urbano del Gran Santiago. Esto ha significado que la comuna en la actualidad sea integrante de las comunas que forman parte de la zona sur del Gran Santiago. Además, por estar dentro de este conglomerado urbano, El Bosque posee relaciones de interdependencia con otras comunas. De esta forma, posee un carácter de “comuna dormitorio” y depende de las diversas funciones generadas en otras comunas de la capital. Esto queda reflejado en que el 68,4 % de toda la población que trabaja o estudia abandona la comuna diariamente (Censo, 2002).

Por ocupar los márgenes territoriales del Gran Santiago, por su condición social y estar en las afueras de la circunvalación Américo Vespucio, esta comuna posee un carácter periférico.

En cuanto a la ocupación territorial, la comuna está constituida principalmente por un uso de suelo residencial, de viviendas en baja densidad, ocupadas por familias de recursos medios y escasos. Esto hace que la comuna se caracterice por tener una vocación principalmente residencial con una fuerte presencia de microempresas, principalmente de tipo comercial, y con una escasa actividad industrial y de servicios de escala metropolitana. No posee ningún equipamiento de carácter Intercomunal.

En relación a la conectividad, la comuna cuenta con dos ejes paralelos de norte a sur. Una es la Avenida Padre Hurtado Ex Los Morros que conecta al Bosque con comunas de la provincia del Maipo. (San Bernardo, Buín, Calera de Tango), que abarca una gran variedad de comercio a lo largo de la comuna y que posee la categoría de eje troncal para el sistema de transporte “Transantiago”.

La otra es la Gran Avenida, la cual se constituye como una vía estructurante de flujo metropolitano, dado que conecta El Bosque con el centro del Gran Santiago y con la comuna de San Bernardo, y que a lo largo de la comuna posee diversos usos de suelo, entre ellos la Fuerza Aérea de Chile (Ibíd.).

Finalmente la existencia de estos dos ejes viales de categoría troncal para el Transantiago, la presencia cercana del metro en la comuna de la Cisterna y la cercanía a autopistas urbanas contribuyen de alguna forma a la disminución de los tiempos de desplazamiento de los habitantes de la comuna.

3. Principales Agentes del Desarrollo Comunal

En la comuna existen diversos agentes que actúan en diversas escalas territoriales. A nivel comunal se destacan los siguientes agentes de desarrollo local:

Municipio: Es el principal agente de desarrollo comunal. Entre sus principales funciones está la planificación y regulación de la comuna de acuerdo con las normas legales vigentes, la promoción del desarrollo comunitario, y la coordinación con otros órganos de la Administración del Estado (MINEDUC, MIDEPLAN, MINVU, CORFO, etc.). Todo esto a través de sus diversas direcciones municipales. Cabe destacar que para hacer una mejor gestión y coordinación territorial el municipio ha dividido la comuna en seis sectores.

Fundación la familia: es una institución privada, sin fines de lucro que contribuye al fortalecimiento de las familias de sectores populares, promoviendo relaciones democráticas en su interior y fomentando la asociatividad y participación de sus integrantes en el desarrollo local y nacional.

Hogar de Cristo: es una institución que participa en la comuna a través del banco comunal del Fondo Esperanza, que busca apoyar a personas emprendedoras ofreciendo créditos con bajos intereses y capacitación para la utilización del capital prestado.

ONG CEPPAC: ubicada en la comuna, es una institución sin fines de lucro que hace 15 años desarrolla una labor profesional en comunas de la zona sur. El accionar de esta corporación está dirigido a personas, grupos y familias en condición de vulnerabilidad social, económica y cultural.

Persa los Morros: Es un cordón de actividades comerciales (formales e informales)

ubicado en la calle los Morros los fines de semana y días festivos. Su relevancia radica en que posee un gran impacto en las actividades comerciales a pequeña escala de la comuna y es fuente laboral para habitantes de la comuna.

FACH: La fuerza aérea de Chile, con sus instalaciones y residencias para sus funcionarios, ocupa una importante parte del territorio comunal.

Carabineros: es la institución encargada del orden y la seguridad en la comuna. Para llevar a cabo sus funciones ha estructurado el territorio comunal en cuatro cuadrantes con sus respectivos funcionarios encargados. La villa San Francisco de Asís se encuentra dentro del cuadrante n° 58.

Supermercados: en el último tiempo se han instalado en la comuna una serie de cadenas de supermercado (LIDER, Ekono, Montserrat, Alvi, Santa Isabel) que han generado un importante impacto en las actividades económicas, sobretodo comerciales, de la comuna. Cabe destacar que la Marca Ekono se ha instalado en las proximidades de la villa San Francisco de Asís.

Transantiago: el sistema de transporte de Santiago es una agente de desarrollo comunal de gran importancia, dado que desde su implementación ha reestructurado el transporte de pasajeros y ha implicado el mejoramiento de muchas avenidas y calles. Un ejemplo es la instalación de nuevos paraderos de micros en diversos ejes de la comuna.

SERVIU: Como representante del MINVU, esta institución pública es un agente activo en el mejoramiento de las calles y veredas de la comuna.

En síntesis, si bien la comuna de El Bosque es una comuna joven con 23 años de existencia, tiene una población aproximada de 175.212 habitantes, donde el índice de pobreza alcanza el 14% de la misma.

Por otra parte, es posible reconocer el avance en el acceso a los servicios públicos y privados por parte de la población. Así como también, una mayor cobertura y gestión del gobierno local.

Por último, cabe destacar que la comuna de El Bosque se caracteriza por una participación comunitaria activa desde sus orígenes.

CAPITULO V

LINEAS DE TRABAJO DE LA COMUNA DE EL BOSQUE SOBRE INFANCIA

A través de los 20 años que lleva de historia la Ilustre Municipalidad de El Bosque y la gestión que ejerce hacia su comunidad, siempre ha estado caracterizada por implementar una política de participación ciudadana en el marco de los derechos y la participación de toda su comunidad, principalmente los actores y actrices comunitarios/as quienes son parte del desarrollo de los territorios, tomando decisiones estratégicas en los seis sectores territoriales de la comuna, especialmente en las políticas que están dirigidas a los niños y niñas mas vulnerables.

A través de esta participación activa que efectúa constantemente la comunidad de El Bosque, es cómo nacen las demandas y se conforman las nuevas unidades temáticas de la municipalidad siendo dirigido a todas y todos los bosquinos. Es en esta instancia que nacen las preocupaciones por intervenir en los sectores más vulnerables, especialmente con los niños y niñas que son afectados por vulneraciones de derechos cada día en la comuna.

Actualmente la Ilustre Municipalidad de El Bosque, efectúa una intervención social, orientada en los ámbitos de protección, prevención, provisión y participación, como lo establece la convención internacional sobre los derechos del niño, promulgada el año 1989 y ratificada en Chile desde el año 1991.

Ya ratificada esta convención, la municipalidad como mayor entidad local en la comuna, crea una política local de infancia, lo que dará inicio a diferentes unidades temáticas municipales y programas que ejecutan un trabajo de intervención psicosocial en los seis sectores territoriales de la comuna de El Bosque.

1. Programas sociales de infancia en la comuna de El Bosque

Programa Abriendo Caminos

El programa Abriendo Caminos, es un programa perteneciente al sistema de Protección Social Chile Solidario, del Ministerio de Planificación (Mideplan) y que orienta su que hacer, en ejecutar una intervención desde el apoyo psicosocial a las familias mas vulnerables de la sociedad, especialmente dirigido a los niños y niñas entre 0 – 18 años de edad y que integran familias donde existen personas privadas de libertad y que se encuentran cumpliendo condena en algún recinto penitenciario de Chile (Abriendo Caminos, 2009).

Este programa se promulga como proyecto de ley N° 19. 949 y comienza a implementarse desde el 1 de enero del año 2009, con el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, a través de organizaciones no gubernamentales y en coordinación con Gendarmería de Chile, en las diferentes comunas de la región metropolitana y otras regiones del país .

Actualmente el programa Abriendo Camino, implementa su intervención psicosocial en dos sectores territoriales 2 y 3 de la comuna de El Bosque desde enero del año 2010, teniendo como coordinadora a la señorita Catalina Cuadra, quien es la encargada de implementar el programa en la zona sur de la región metropolitana, entre ellas las comunas vecinas como San Bernardo, La Pintana y Lo Espejo.

El equipo encargado de implementar el programa en la comuna, cuenta con una variedad de profesionales de las diferentes disciplinas de las áreas de las ciencias sociales entre los cuales se pueden encontrar a trabajadores sociales, abogados, psicólogos, sociólogos y profesores, quienes son los que acompañan y defienden los derechos de los niños y niñas que han sido o están siendo vulnerados en sus derechos.

Actualmente el equipo ejecutor del programa, no reside en la comuna, por lo cual sus profesionales realizan visitas domiciliarias una vez o dos veces por semana e interviniendo aproximadamente entre 150 a 180 niños y niñas, siendo su principal línea de intervención, la de acompañamiento y defensa de casos y trabajo de grupo.

Es importante señalar que el programa Abriendo Caminos, es un programa que no depende de ninguna unidad municipal, siendo un programa externo, pero que establece algunas redes de trabajo con la oficina de protección de derechos (OPD), sobre la derivación de algunos de los casos más complejos por intervenir.

Por otro lado, como se señala anteriormente, la línea de intervención psicosocial que tiene el programa en la comuna, tienen un carácter de protección y prevención a la infancia, como lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño 1989, poniendo menos énfasis a la línea de participación comunitaria en los territorios, siendo a su vez la más prioritaria por la convención.

Esto ha significado que la línea de intervención en el área de la participación infantil quede más desprotegida, ya que se deja de lado los intereses más comunitarios de los niños y niñas que son parte del programa, donde la preocupación se centra más en el trabajo individual, que promover y fortalecer la asociatividad de estos, dejando de lado el desarrollo de los espacios más comunitarios, tanto en los ámbitos más organizacionales, medioambientales, artísticos y culturales.

Si bien, se revisa anteriormente el programa Abriendo Caminos, damos paso a otro programa institucional que dirige su intervención a los niños y niñas, en la comuna de El Bosque, como es el programa Adopta un Hermano.

Programa Adopta un Hermano (Superación para la pobreza)

El programa Adopta un Hermano, es un programa que nace el año 1999 y es

dependiente de la fundación superación de la pobreza. Es un programa social que cuenta con fondos públicos desde el ministerio de planificación (Mideplan) y se establece como proyecto de ley N° 20.314, también cuenta con un aporte de 21 municipios y 50 instituciones de educación superior, para ser implementado en 80 escuelas básicas de la región metropolitana (Superación de la Pobreza, 2007).

Este programa nace en base a las brechas existentes socio – educativas, que generan una desigualdad y falta de oportunidades en los niños y niñas de nuestro país. Por lo tanto, lo que propone el programa es un trabajo de intervención orientado y focalizado desde el marco del enfoque de los derechos, como lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1989.

El programa establece que es necesario que exista una co-responsabilidad por parte de los diferentes actores y actrices sociales de la comunidad, ya que realiza una intervención social, donde existe un acompañamiento sistemático en el desarrollo de la capacidades de aprendizaje y habilidades socio-afectivas, lo cual permitirá que los niños y niñas de la comunidad barrial puedan enfrentar de mejor forma y con mayores recursos la situación de pobreza y vulnerabilidad en la que viven. Este es un programa de intervención social, que se sostiene sobre ciertos enfoque teóricos socioeducativos, como son el enfoque de derechos, enfoque comunitario, educación no formal y de responsabilidad social (Ibíd.).

Actualmente el programa se ejecuta en la comuna de El Bosque desde el año 2001, en tres sectores territoriales (2, 3 y 6) y su implementación se hace desde los establecimientos educacionales de básica, donde lo más importante es incorporar y comprometer la participación y compromiso de la comunidad, el de los padres y madres, respecto de los niños y niñas con los cuales se encuentran interviniendo.

El Adopta un Hermano cuenta con equipos psicosociales conformados por profesionales de las diferentes disciplinas de las áreas de las ciencias sociales entre

los cuales se pueden encontrar a trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos y profesores, quienes son los que acompañan y defienden los derechos de los niños y niñas que han sido o están siendo vulnerados.

Es importante señalar que el programa Adopta un Hermano, si bien es un programa psicosocial, su intervención apunta a la protección, prevención y participación, como lo establece la Convención de 1989, intervienen un total de 130 a 150 casos y sus lineamientos están orientados al trabajo de caso, grupo y desarrollo comunitario, siendo dirigido a los niños y niñas más vulnerables de los diferentes territorios en donde se ejecuta este programa social.

Sin embargo, es importante señalar, que este programa de intervención social pone menos énfasis al área de la participación comunitaria, ya que su intervención se centra más bien al interior de los establecimientos, lo cual implica que exista menos vinculación con la comunidad barrial.

Como se menciona anteriormente, el Adopta un Hermano es un programa que si bien tiene dentro de sus bases implementar una línea de participación comunitaria dirigido a los niños y niñas más vulnerables desde la escuela con su entorno, en la realidad no se lleva a cabo este objetivo, debido a que muchas veces los directores o directoras de los establecimiento educacionales, no abren sus escuelas a la comunidad por diferentes razones, lo cual impide el desarrollo comunitario y participativo de la infancia en el territorio.

Si bien, examinamos anteriormente el programa Adopta un Hermano, damos paso a revisar otro programa social, que promueve una intervención psicosocial dirigido a los niños y niñas en la comuna de El Bosque, el cual es llamado Programa de Intervención Especializada (PIE).

Programa de Intervención Especializada (PIE)

El Programa de Intervención Especializada (PIE), es un programa que depende directamente de la Corporación Opción, que se crea el año 1990, con el fin de proteger y defender los derechos de los niños y niñas, a través de diferentes diseños de propuestas, para mejorar la calidad y eficacia de las políticas públicas en Chile. Esta implementación se realiza en el marco de contribuir a lo que establece la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en el año 1989 (OPCIÓN, 2011).

La corporación Opción, a través de sus diferentes programas sociales de intervención, brinda una atención dirigida a más de 17.000 niños y niñas, que se encuentran viviendo diferentes situaciones de vulneración de derechos en Chile, como abuso sexual infantil, violencia, maltrato, explotación sexual comercial, trabajo infantil y abandono entre otras situaciones.

Dentro de los programas que ejecuta la Corporación Opción, encontramos el Programa de Intervención Especializada (PIE), que actualmente realiza su intervención en la comuna de El Bosque desde enero del año 2005. Este programa psicosocial se inserta y se implementa en el sector territorial 1 y 6 de la comuna.

Este es un programa psicosocial, que atiende a niños y niñas menores de 14 años que viven constantemente graves vulneraciones de derechos en la comuna de El Bosque y que son caracterizadas por la presencia de condiciones y/o conductas que constituyen un riesgo o daño tanto a nivel individual, familiar y social, relacionado con el consumo problemático de drogas, que viven en situación de calle, deserción escolar, trastornos emocionales o conductuales o que presentan las peores formas de trabajo infantil y situaciones de conflicto con la justicia (Ibíd.).

El Programa de Intervención Especializada, se instala en la Villa El Esfuerzo sector 6 de la comuna de El Bosque, cuenta con un equipo de profesionales conformados por distintas disciplinas de las áreas de las ciencias sociales, entre los cuales se pueden encontrar a trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos y profesores, quienes son los que llevan los casos y defienden los derechos de los niños y niñas, que han sido o que están sufriendo algún tipo de vulneración.

También es importante señalar que el PIE, interviene con alrededor de 120 a 140 niños y niñas de la comuna entre los 0 a 14 años. Es un programa que establece su intervención social sobre la base de la convención internacional sobre los derechos del niño en el año 1989, ya que en sus líneas se encuentran los ejes fundamentales para promover y fortalecer los derechos como es la protección, prevención y participación infantil.

Por lo tanto el PIE, es uno de los programas que ejecuta su intervención, con una mirada en la líneas de participación infantil, ya que impulsa iniciativas de difusión y promoción sobre los derechos de los niños y niña, buscando sensibilizar a los adultos y especialmente a los actores y actrices sociales de las comunidades, a que se debe fortalecer el ejercicio de ciudadanía, promover nuevos espacios de participación y expresión de la infancia en la comuna de El Bosque y en todo el país.

Si bien, exploramos anteriormente el Programa de Intervención Especializada (PIE), damos paso a revisar otro programa de intervención social, que se implementa en el territorio, especialmente dirigido a los niños y niñas de la comuna de El Bosque, teniendo por nombre Corporación La Caleta.

Programa corporación La Caleta

La corporación La Caleta, es una Organización No Gubernamental (ONG), que surge el año 1981 y que se consolida autónomamente desde el año 1985. Su intervención

social se centra especialmente en los sectores y poblaciones más vulnerables de nuestro país, especialmente en su mayoría en la región metropolitana.

La Caleta, realiza un trabajo desde las bases sociales, con el fin de promover y fortalecer el desarrollo organizacional desde los mismos niños y niñas, con el fin de que puedan diagnosticar su propia realidad, para luego proponer y demandar sus derechos en conjunto con su comunidad. Este programa busca apoyar e implementar procesos de trabajo en el desarrollo de las políticas locales, a través de una cultura integral dirigida a los niños y niñas que han sido vulnerados en sus derechos (LA CALETA, 2009).

Actualmente La caleta, inserta sus líneas de intervención en la comuna de El Bosque desde el año 2008 en el sector 5 del territorio, específicamente en las poblaciones Paula Jaraquemada, San Andrés y 4 de Septiembre. Cuenta con un equipo de profesionales de la distintas áreas de las ciencia sociales entre los cuales encontramos a trabajadores sociales, sociólogos, orientadores familiares, educadores, planificadores sociales, educadoras de párvulos y psicólogas sociales, que acompañan y defienden a los niños y niñas, a través de la promoción y defensa de sus derechos, preparándolos a desarrollar procesos educativos tanto de prevención, protección y participación infantil comunitario (Ibíd.).

En la actualidad, La Caleta se encuentra trabajando con un total de 190 niños y niñas del sector 5 de la comuna de El Bosque, efectuando su intervención a través de el acompañamiento de caso, trabajo de grupo y participación comunitaria infantil, brindando un apoyo psicosocial y buscando fortalecer y promover el protagonismo y derechos a través de su opinión en la decisiones que se tomen en su comunidad barrial.

Por lo tanto es importante señalar, que el rol que efectúa la corporación en las localidades territoriales de El Bosque, se enmarca sobre lo que establece la

convención internacional sobre los derechos del niño durante el año 1989, abordando a través de sus metodologías de intervención las líneas de prevención, protección y participación dirigida a los niños y niñas que sufren día a día de la vulneración de derechos.

Si bien, examinamos anteriormente el Programa La Caleta, damos paso a revisar otro programa de intervención social, que se implementa en el territorio, especialmente dirigido a los niños y niñas de la comuna de El Bosque, teniendo por nombre Programa de Intervención Breve (PIB Desarrollándote).

Programa de Intervención Breve (PIB Desarrollándote)

El PIB Desarrollándote, es un programa dependiente del Servicio de Desarrollo para los Jóvenes (SEDEJ) y que es financiado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME). Este es un programa que se implementa desde enero del año 2003 en El Bosque y focaliza su intervención en los sectores territoriales 1 y 6 de la comuna (SENAME, 2004 (a)).

Es un programa que orienta su intervención a identificar los factores de vulnerabilidad y fortalezas en el ámbito personal, familiar y socio-comunitaria, presentes en los niños, niñas y adolescentes afectados por vulneraciones de derechos y que se encuentran asociadas a situaciones de mediana complejidad, desarrollando factores protectores para promover la incorporación de actores territoriales relevantes para la solución de las vulneraciones detectadas y darle sustentabilidad en el tiempo.

Se puede señalar que actualmente el PIB Desarrollándote, interviene a un total de 100 niños, niñas y adolescentes entre las edades de 0 a 18 años, efectuando su accionar a través de un equipo de profesionales de las distintas disciplinas del área de las ciencias sociales, entre las cuales se encuentran un sociólogo, un psicólogo, un trabajador social, un educador social y un profesor, que desarrollan su trabajo en los sectores y

barrios mas vulnerables de la comuna.

Es importante establecer que el PIB, si bien apunta a un trabajo de carácter psicosocial dirigido a niños y niñas que son afectados por vulneraciones de derechos, a través de los ejes de protección, prevención, provisión y participación como lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño el año 1989, solo alcanza a ejecutar su accionar desde los primeros tres ejes mencionados anteriormente, poniendo menos énfasis al eje de la participación y promoción de derechos infantiles en los ámbitos mas comunitarios, debido a la gran demanda que tienen como programa en el territorio.

Desde la creación de la Ilustre Municipalidad de El Bosque, bajo el mandato del alcalde don Sadi Melo Moya, es importante señalar que ha existido una preocupación y compromiso sobre la gestión que es dirigida a la comunidad Bosquina y especialmente por la gestión que es dirigida a los niños y niñas que se encuentran en situación riesgo y que han sido o son vulnerados en sus derechos. Esto ha significado que la administración municipal se divida en diferentes direcciones para ejecutar su trabajo, entre las cuales encontramos la dirección de desarrollo comunitario, dirección de participación ciudadana, dirección de salud y dirección de educación y desde estas, surjan las diferentes unidades temáticas y programas de intervención dirigida a la infancia de la comuna.

Entre las unidades municipales encontramos a la Dirección de Participación Ciudadana que en sus líneas ejecuta el Programa Aprovecha el Momento y que es dirigido a los niños y niñas en algunos sectores de la comuna.

Programa Aprovecha El Momento

El programa Aprovecha El Momento, es un programa que depende de la Dirección de Participación Ciudadana de la Ilustre Municipalidad de El Bosque, su accionar se

orienta a una intervención psicosocioeducativa dirigida a los niños y niñas en situación de mediana y alta complejidad, en coordinación con el programa de apoyo de seguridad integral, que proviene de Carabineros de Chile (Ilustre Municipalidad de El Bosque, 2011 (c)).

La estrategia de intervención que realiza el programa, está dirigida a niños y niñas (NNA) que se encuentran en situaciones o conductas, que indican un potencial desarrollo en estilos de vida basadas en el delito y/o que se encuentran manifestando tales conductas. En la comuna de El Bosque, esta actividad se concentra en los sectores con mayor proporción de hogares en situación de pobreza, de precariedad en infraestructura, de entornos inseguros, donde existe presencia de focos de micro tráfico y contextos de violencia, especialmente se encuentra interviniendo en los sectores territoriales 1, 2 y la franja poniente de sector 5 de la comuna.

El propósito del programa, es contribuir a la protección de los derechos de los niños y niñas con el fin de promover estilos de vidas sanas y positivas, para así fortalecer las capacidades y potencialidades familiares. La metodología que se ocupara para llevar a cabo el programa, consistirá en la captación de los niños y niñas, para luego establecer una relación de confianza con los profesionales, que dará paso a la captación e interés de algún adulto significativo de la comunidad, a participar y apoyar la mantención del programa durante todo el proceso que dure la intervención en el territorio (Ibíd.).

La instalación del programa en la comuna comienza a ejecutarse desde el 1 de enero de año 2010, con diferentes profesionales de área de las ciencias sócales, entre los cuales encontramos a trabajadores sociales, psicólogos, psicopedagogos y profesores, quienes son los que acompañan a los niños y niñas cuando han cometido algún delito, siendo ellos mismos quienes los defienden para que no se vulneren sus derechos.

Actualmente Aprovecha el Momento, se encuentra interviniendo a un total de 123

niños y niñas de la comuna, entre los 7 y 13 años de edad. Si bien su intervención es dirigida a la infancia toma y ejecuta su accionar en los ámbitos que establece la convención internacional sobre los derechos del niño, ya que realiza su intervención orientada a los ámbitos de la protección, prevención y participación de derechos infantiles.

Sin embargo, es importante señalar que su quehacer como programa esta enmarcado en las áreas de la prevención y la protección infantil, esto quiere decir, que le pone más énfasis a los ámbitos de trabajo de casos y defensa en temas judiciales de niños y niñas que han sido o son infractores de ley. Por lo tanto, esto significa que el área de la participación infantil sigue estando desprotegida, ya que no se dan los espacios para que los niños y niñas se asocien participen sean protagonistas en la decisiones que toman en el desarrollo de su barrio.

También es importante dar cuenta, que este programa no interviene en la totalidad del sector, sino en un barrio que es del sector, lo cual implica que solo se focaliza con algunos niños y niñas de su comunidad y no con otros/as, lo que implica que siga existiendo un déficit en la participación comunitaria infantil.

Dentro de otra de las unidades municipales encontramos a la Dirección de Salud que en sus líneas compone diferente programas sociales y que son dirigidos a toda la comunidad, especialmente a los niños y niñas de la comuna de El Bosque, llamado Programa Chile Crece Contigo.

Programa Chile Crece Contigo

El Chile Crece Contigo, es un programa que depende de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de El Bosque su intervención está orientada a entregar un apoyo biosicosocial a niños y niñas de la primera infancia de la comuna. Su implementación en El Bosque comienza en julio del año 2007, modificando el

enfoque de atención en el control prenatal y en el programa del niño, favoreciendo el fortalecimiento del modelo de salud familiar en los centros de salud que existen en los seis sectores territoriales de la comuna (MINSAL, 2010).

Desde el año 2010, este programa intersectorial que contó con un aporte financiero desde el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Ministerio de Planificación (Mideplan), logro consolidarse en los centros de salud de la comuna, lo cual esto permitió la atención de gestantes y protección de los niños y niñas de la comuna. Es importante señalar que esta estrategia fue impulsada por el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, lo que permitió que los equipos de salud puedan acompañar a la familia desde la gestación de los niños y niñas hasta los dos años de vida.

Desde la implementación del programa el año 2010, el sistema público de salud de El Bosque, ha fortalecido las salas de estimulación en los centros de salud, lo cual se ha podido incorporar nuevos profesionales como terapeutas ocupacionales y fonoaudiólogos quienes han logrado aportar en el desarrollo psicomotriz de los niños y niñas con déficit y rezago. Por otro lado, este nuevo sistema ha logrado incorporar nuevos talleres que son dirigidos a los padres y madres, cuya temática se orienta a los estilos sanos de crianza de manera de fortalecer los vínculos con los niños y niñas (Ibíd.).

Lo importante de la implementación de este programa de salud, es que El Chile Crece Contigo, ha permitido crear una red intersectorial en la comuna de El Bosque, en los seis sectores territoriales, con el fin de fortalecer y promover la protección de los niños y niñas de la toda la comuna. Si bien es un programa de salud que está orientado a la atención de los usuarios/as, especialmente en los niños y niñas, logra su finalidad que es la protección de los derechos de los niños y niñas entre sus líneas, como lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1989.

Dentro de otra de las unidades municipales encontramos a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y que junto con el Servicio Nacional de Menores (SENAME), logran implementar la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) dirigida a los niños y niñas de toda la comuna de El Bosque.

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)

La Oficina de Protección de Derechos (OPD), es una unidad perteneciente a la ilustre Municipalidad de El Bosque, específicamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y que es financiado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), que es un organismo gubernamental que ayuda al sistema judicial y que depende del Ministerio de Justicia desde el mes de enero del año 1980, a través del decreto ley N° 2.465 (SENAME, 2011 (b)).

La OPD en la comuna de El Bosque, se crea el año 2006 y tiene como objetivo brindar una atención directa a niños, niñas y adolescentes que son vulnerados en sus derechos, inspirándose en lo establecido por la convención internacional sobre los derechos del niño el año 1989, buscando brindar una protección integral a la infancia y adolescencia entre los 0 a 17 años y que se encuentran viviendo una situación de exclusión social o vulneración de derechos, logrando constituir una puerta de entrada a las distintas redes protectoras que se ofrecen en el ámbito territorial local.

El funcionamiento que realiza la Oficina de Protección de Derechos en la comuna, está orientado a una intervención en el área de la protección de los derechos y que su accionar es destinado fundamentalmente a la atención psicosocial y legal de los niños, niñas y sus familias que presente algún tipo de vulneración. En una segunda línea de intervención se orienta al área intersectorial especialmente en la promoción comunitaria, teniendo como objetivo impulsar cambios socioculturales que contemplen el enfoque de derechos y que se reconozcan a los niños y niñas como sujetos de derechos, a través de su opinión y participación local en el desarrollo de

sus territorios.

Para llevar a cabo su intervención psicosocial la OPD de El Bosque, cuenta con un equipo de profesionales de las distintas disciplinas de las ciencias sociales entre los cuales se encuentran dos psicólogos, 2 trabajadores sociales, un abogado y una socióloga como coordinadora del proyecto, abarcando los sectores territoriales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 realizando una intervención en toda la comuna.

Sin embargo a nivel comunal, la comunidad logra percibir y establecer que esta unidad temática pone mayoritariamente sus energías en la intervención y acompañamiento de casos y judiciales, poniendo menos énfasis en la promoción de los derechos, a través de la participación comunitaria infantil. Por lo tanto la municipalidad de El Bosque establece realizar un congreso infantil el año 2009 a través de la OPD, con el fin de conocer la percepción que tienen los niños y niñas sobre diferentes áreas que son de importancia para ellos, entre las cuales se pueden encontrar salud, educación, medioambiente, cultura y participación comunitaria infantil.

A través de este congreso llamado Yo Opino, se logra efectuar un diagnóstico sobre la percepción que tienen los niños y niñas de la comuna sobre su participación, dejando claro que la demanda se orienta a tener más participación y protagonismo infantil en las decisiones que se tomen en el desarrollo de los sus comunidades, lográndose implementar una nueva unidad y que dependerá de la dirección de desarrollo comunitario de la Municipalidad de El Bosque, constituyéndose un nuevo equipo de profesionales que abordara solo el área de promoción y participación sobre los derechos infantiles, teniendo por nombre Oficina de la Infancia.

Oficina de la Infancia

La Oficina de la Infancia, nace en septiembre del año 2010, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y que busca fortalecer y promover en el

ámbito comunitario, la participación, la promoción de derechos de niños y niñas de los seis sectores territoriales de la comuna de El Bosque. (Ilustre Municipalidad de El Bosque, 2011 (c))

Como se menciona anteriormente, esta oficina busca promover y fortalecer la participación infantil tanto en el ámbito comunitario como en el escolar, con el fin de que los niños y niñas de la comuna, puedan ejercer sus derechos de manera sana y responsable en los distintos espacios físicos que existen en la comuna.

Esta oficina municipal, surge a partir de los resultados arrojados en el congreso de infancia Yo Opino, realizado en noviembre del año 2009, donde participaron alrededor de 700 niños y niñas de los diferentes sectores de la comuna, compartiendo sus realidades y aspiraciones de los distintos espacios donde ellos crecen y se relacionan, dando sus impresiones acerca de la realidad que viven tanto con el entorno familiar, el barrio, la escuelas y los centros de salud de la comuna.

La Convención Nacional de los Derechos de niños, niñas y adolescentes y el Enfoque de Desarrollo humano, propuesto por el PNUD son los principales marcos éticos y políticos que orientan la mirada de esta Oficina, focalizando su que hacer en el principio básico y derecho fundamental para el ejercicio de los derechos, entre estos se pueden visualizar el derecho a la participación como la hebra inicial para iniciar un camino de actoría, participación y construcción de ciudadanía responsable desde la infancia, que tiene vinculación con los procesos de incorporación a la toma de decisiones de su propia vida y de su contexto, ubicando a los niños y niñas como protagonistas en el desarrollo de las localidades.

La Oficina de la Infancia, también efectúa su intervención a que los niños y niñas ejerzan sus derechos a obtener información y expresar lo que siente, decir lo que piensan y ser escuchados por el mundo de los adultos (especialmente frente a decisiones que los afectan), reunirse con otros, asociarse e incorporarse a

organizaciones infantiles, para tener nuevos canales de expresión, tanto en los espacios comunitarios como en los espacios escolares de la comuna.

Por otro lado, la Oficina de la Infancia, también efectúa su intervención en un trabajo orientado a la sensibilización dirigida a los padres y madres, con el objetivo que estos puedan visibilizar a los niños y niñas como sujetos de derechos.

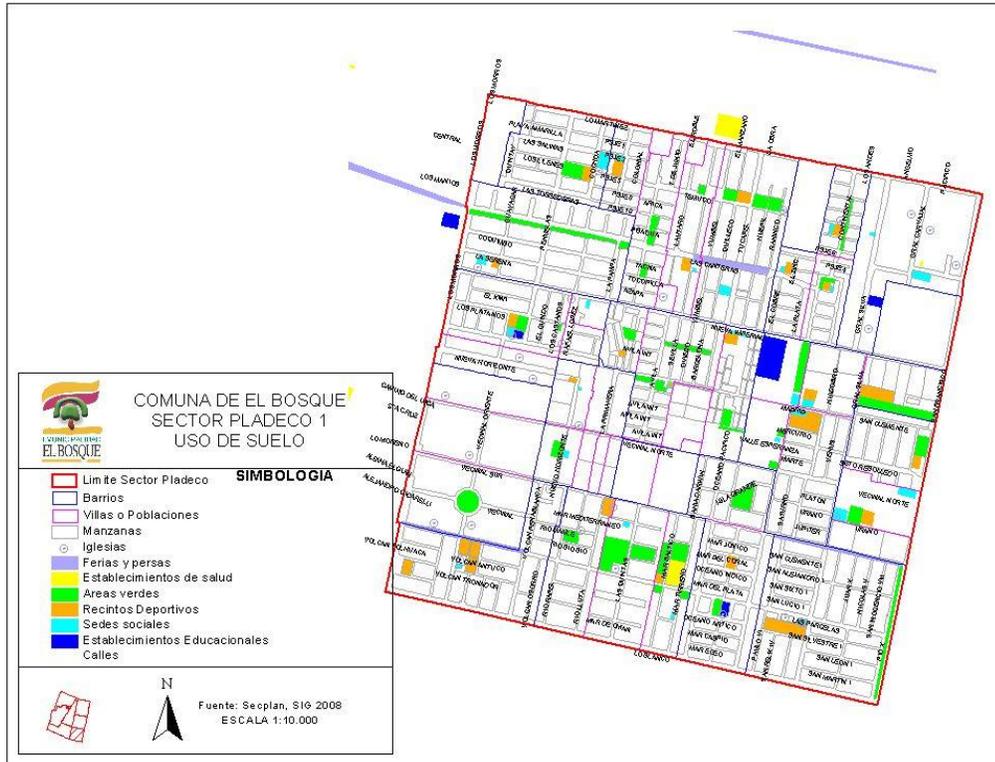
Actualmente esta unidad, cuenta con un equipo de profesionales de distintas disciplinas del área de las ciencias sociales, entre los cuales encontramos a tres trabajadores sociales y un sociólogo que intervienen en los seis sectores territoriales que dividen geográficamente la comuna de El Bosque.

2. División territorial de organizaciones infantiles y programas de infancia de los seis sectores de la comuna de El Bosque

A continuación se podrá observar los distintos planos territoriales que dividen geográficamente los seis sectores de la comuna de El Bosque, señalando los programas de intervención que provienen desde el gobierno central y el municipal de forma ordenada y las diferentes organizaciones o grupos infantiles que realizan actividades de manera permanente en sus barrios.

A continuación se puede observar el plano geográfico del sector territorial N° 1 de la comuna de El Bosque, que se encuentra ubicado geográficamente entre calle Lo Blanco por zona sur, calle lo Martínez por zona norte, calle Alberto Hurtado (ex los Morros) por el poniente y calle San Francisco por el oriente.

Gráfico N° 5
Sector territorial N° 1 de la comuna de El Bosque



Fuente: Ilustre Municipalidad de El Bosque

Como se señala anteriormente los programas psicosociales que se encuentran actualmente ejecutando una intervención dirigida a los niños y niñas que viven en el sector territorial N° 1 de la comuna son:

- Programa Aprovecha el Momento
- Programa de Intervención Especializada (PIE)
- Programa de Intervención Breve (PIB Desarrollándote)
- Chile Crece Contigo (DISAM)
- Oficina de Protección de Derechos (OPD)
- Oficina de la Infancia (DIDECO)

Por otro lado, es importante también señalar que actualmente en el sector 1 se encuentran funcionando diferentes organizaciones infantiles que trabajan distintas temáticas y que se encuentran ubicadas en diferentes barrios de este territorio, entre las cuales podemos encontrar:

Cuadro N° 5

Barrio	Organización/ Grupo	Área de trabajo
María Luisa Bombal	Los niños de lolita	Deportivo
Vicente Huidobro	Niños y niñas por siempre	Danza
Juan Pablo II	Centro Mahuida	Hip Hop
Obispo Valdez	Maravillas de la Obispo	Circense
Salvador Allende	Forjadores del ambiente	Medioambiente
El Cardenal	La Gran Comisión	Religiosa

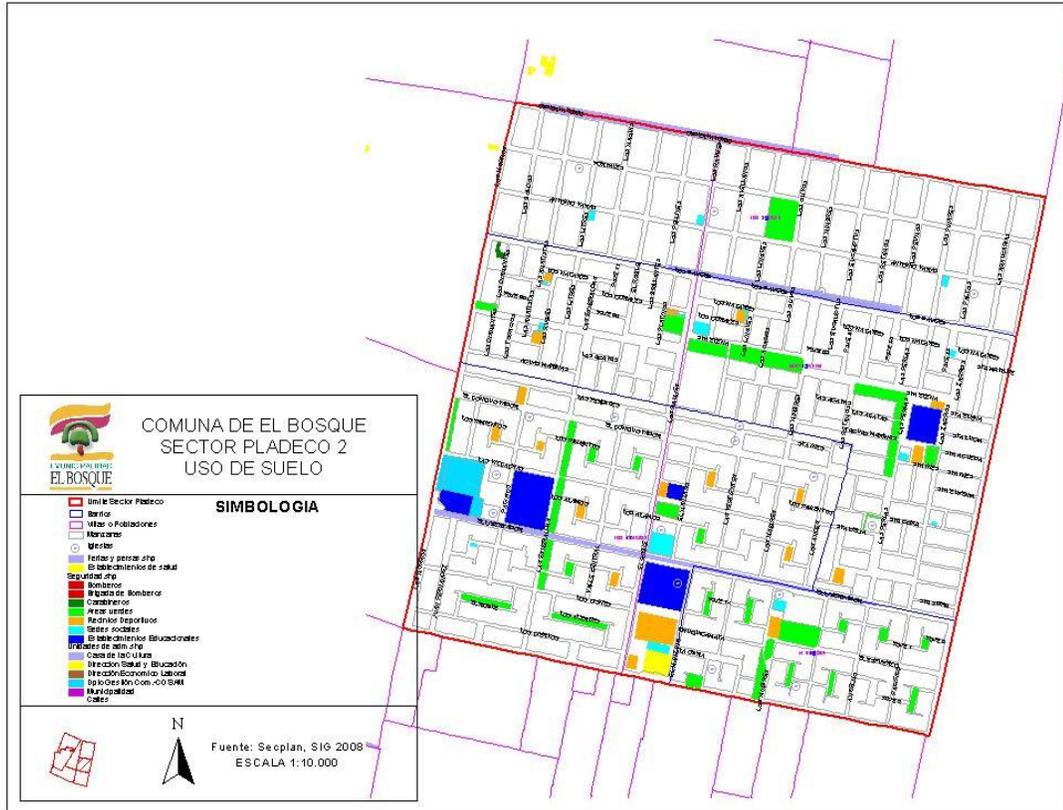
Fuente: Oficina de la Infancia, Ilustre Municipalidad de El Bosque

Es importante señalar que estas organizaciones infantiles, realizan un trabajo de manera constante, lo que significa que tienen una continuidad durante todo el año y de esta forma son parte de la red comunitaria de la Oficina de la Infancia.

A continuación se puede observar el plano geográfico del sector territorial N° 2 de la comuna de El Bosque, que se encuentra ubicado geográficamente entre calle Lo Martínez por zona sur, calle Observatorio por zona norte, calle Alberto Hurtado (ex los Morros) por el poniente y calle San Francisco por el oriente.

Gráfico N° 6

Sector territorial N° 2 de la comuna de El Bosque



Fuente: Ilustre Municipalidad de El Bosque

Los programas psicosociales que se encuentran actualmente ejecutando una intervención dirigida a los niños y niñas que viven en el sector territorial 2 de la comuna son:

- Programa Abriendo Caminos
- Programa Adopta un Hermano
- Programa Aprovecha el Momento
- Programa Chile Crece Contigo
- Oficina de Protección de Derechos (OPD)

- Oficina de la Infancia (DIDECO)

De esta forma se puede señalar, que estos programas psicosociales actualmente intervienen en espacios donde se encuentran funcionando diferentes organizaciones infantiles y que trabajan distintas temáticas, ubicadas en diferentes barrios de este territorio, entre los cuales podemos encontrar:

Cuadro N° 6

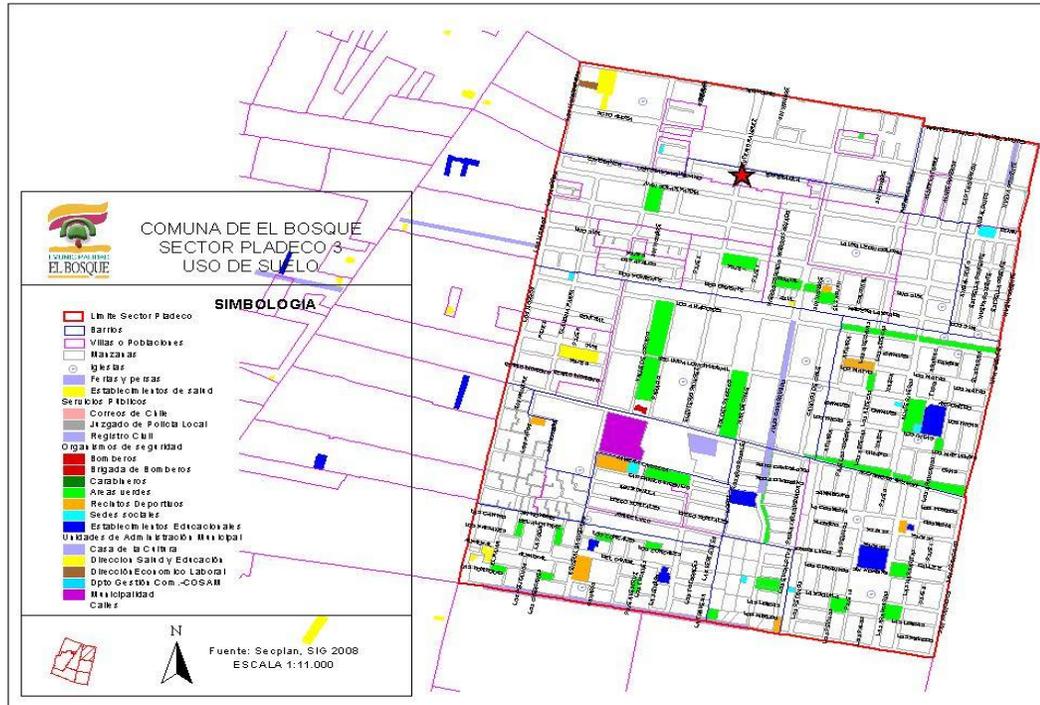
Barrio	Organización/ Grupo	Área de trabajo
Las Acacias	Diablada san Andrés	Iglesia
El sauce	Revolución profética	Iglesia
Santa Elena II	Santos	Deportivo

Fuente: Oficina de la Infancia, Ilustre Municipalidad de El Bosque

A continuación se puede observar el plano geográfico del sector territorial N° 3 de la comuna de El Bosque, que se encuentra ubicado geográficamente entre calle Observatorio por zona sur, calle Enrique Riquelme por zona norte, calle Alberto Hurtado (ex los Morros) por el poniente y calle San Francisco por el oriente.

Gráfico N° 7

Sector territorial N° 3 de la comuna de El Bosque



Fuente: Ilustre Municipalidad de El Bosque

Se puede señalar, que los programas psicosociales que se encuentran actualmente ejecutando una intervención dirigida a los niños y niñas que viven en el sector territorial N° 3 de la comuna son:

- Programa Abriendo Caminos
- Programa Adopta un Hermano
- Programa Chile Crece Contigo
- Oficina de Protección de Derechos (OPD)
- Oficina de la Infancia (DIDECO)

Por lo tanto estos programas psicosociales actualmente se encuentran interviniendo

en espacios donde se encuentran funcionando diferentes organizaciones infantiles y que trabajan distintas temáticas, ubicadas en diferentes barrios de este sector territorial, entre los cuales podemos encontrar:

Cuadro N° 7

Barrio	Organización/ Grupo	Área de trabajo
Eduardo Freí	Copihuitos del Bosque	Folclor
Eduardo Freí	Espacio de Protección las Hormiguitas	Circense
El Tattersal	Amigos y amigas	Danza
Ministro bonilla	Gente joven	Danza
4 Estrellas	Por lo derechos infantiles	De derechos
Guatemala	Los amigos	Medioambiente
Francia	Los Pulentos de el Bosque	Deportivo
Observatorio	Las pequeñas	Danza

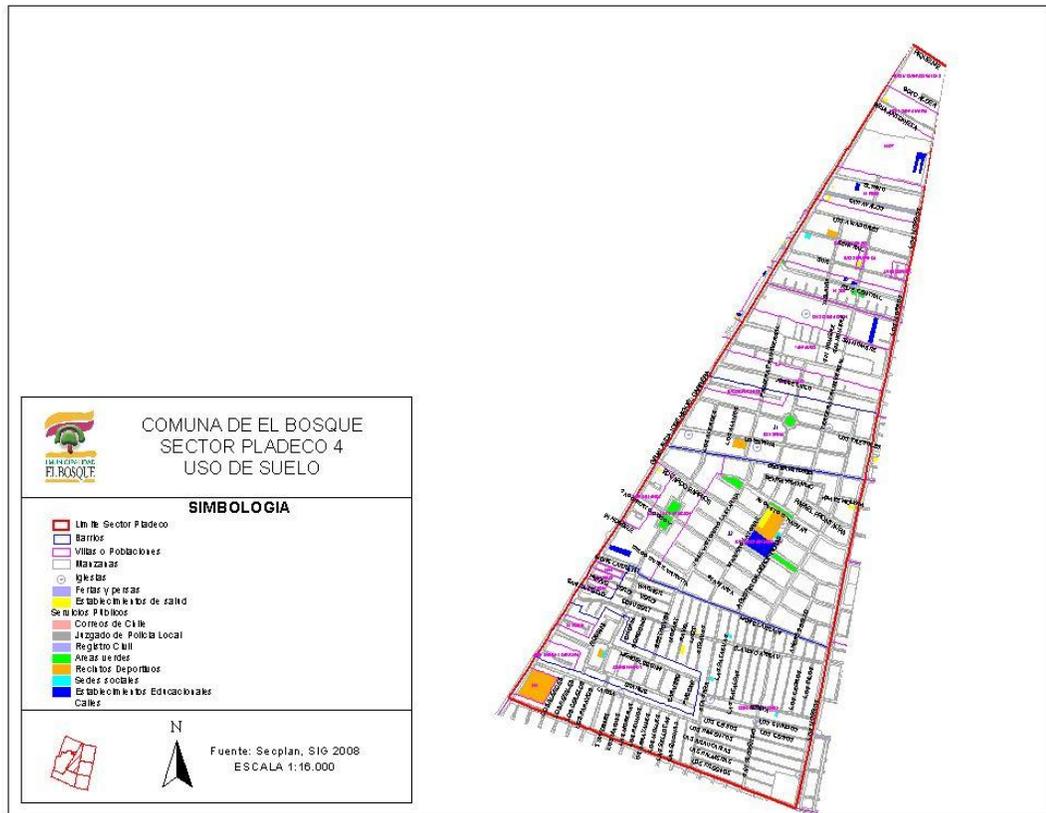
Fuente: Oficina de la Infancia, Ilustre Municipalidad de El Bosque

Es importante, poder señalar que estas organizaciones infantiles participan de manera permanente en el sector 3, pero la mayoría de las veces son acompañados por adultos que les supervisan y orientan las actividades que se desarrollan.

A continuación se puede observar el plano geográfico del sector territorial N° 4 de la comuna de El Bosque, que se encuentra ubicado geográficamente entre calle Lo Martínez por zona sur, calle Enrique Riquelme por zona norte, calle Alberto Hurtado (ex los Morros) por el oriente y avenida José Miguel Carrera por el oriente.

Gráfico N° 8

Sector territorial N° 4 de la comuna de El Bosque



Fuente: Ilustre Municipalidad de El Bosque

Como se puede observar en el sector territorial N° 4 de la comuna de El Bosque, encontramos a diferentes programas psicosociales que realizan una intervención dirigida a los niños y niñas, entre estos se encuentran:

- Chile Crece Contigo
- Oficina de Protección de Derechos (OPD)
- Oficina de la Infancia (DIDECO)

Es importante señalar, que en el sector geográfico N° 4 de la comuna de El Bosque,

actualmente solo se encuentran interviniendo unidades municipales y no programas que provengan desde el gobiernos central. Esto se debe a que es unos de los sectores más antiguos de la comuna, lo cual el número de niños y niñas es más bajo a diferencia de adultos mayores que es el sector más alto de la comuna. Sin embargo, se encuentra sólo dos grupos infantiles estos son:

Cuadro N° 8

Barrio	Organización/ Grupo	Área de trabajo
Luis Cristián Martínez	Forest	Patinaje
Lo Espina	Club de Patinaje artístico	Patinaje

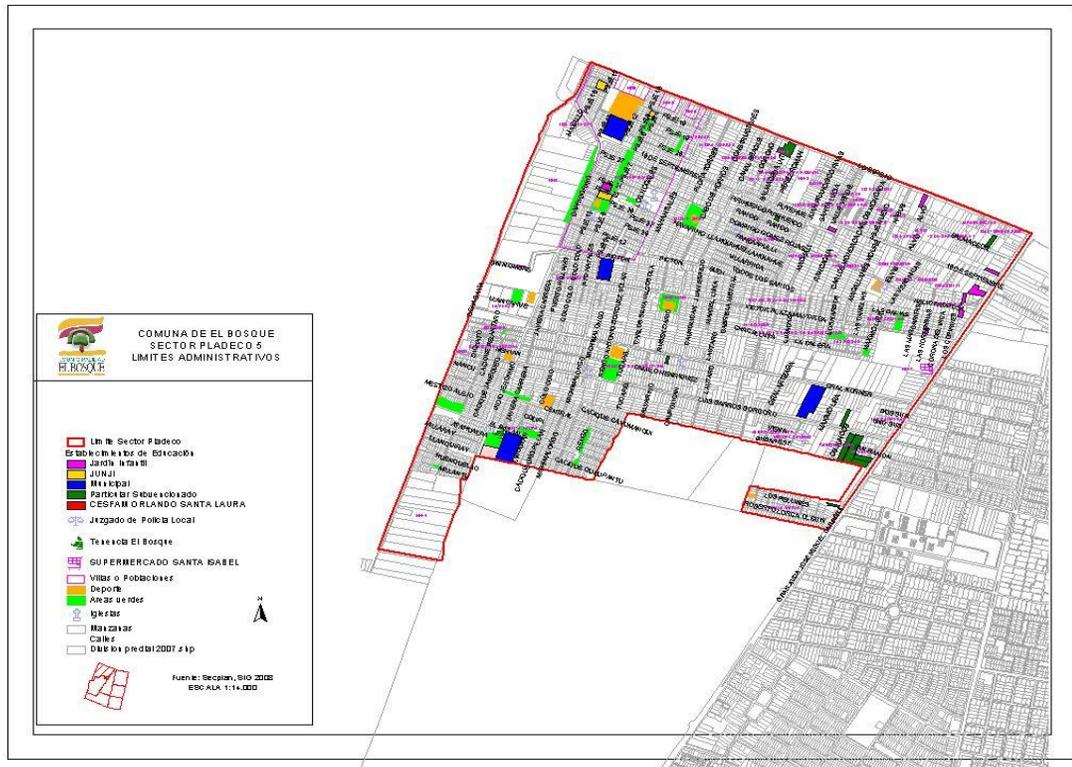
Fuente: Oficina de la Infancia, Ilustre Municipalidad de El Bosque

Es importante, poder señalar que estos grupos infantiles participan de manera permanente en el sector 4, especialmente en lo espacios de la escuelas municipales. Actualmente estos dos grupos participan en competencias comunales, regionales y nacionales, representando a la comuna de El Bosque.

En el siguiente plano geográfico se puede observar el sector territorial N° 5 de la comuna de El Bosque, que se encuentra ubicado geográficamente entre calle José Miguel Carrera (Gran avenida) por el poniente, calle Capricornio por el oriente, calle lo Espejo por el norte y Barros Borgoño por el sur.

Gráfico N° 9

Sector territorial N° 5 de la comuna de El Bosque



Fuente: Ilustre Municipalidad de El Bosque

A través de este plano geográfico se puede dar a conocer cuáles son los programas psicosociales que se encuentran actualmente ejecutando una intervención dirigida a los niños y niñas que viven en el sector territorial N° 5 de la comuna son:

- Programa la Caleta
- Programa Aprovecha el Momento
- Chile Crece Contigo (DISAM)
- Oficina de protección de derechos (OPD)
- Oficina de la Infancia (DIDECO)

Estos programas psicosociales que se encuentran interviniendo actualmente en el

sector N° 5, y que se encuentran vinculados con algunas organizaciones y grupos infantiles que existen en los distintos barrios del territorio, entre los cuales encontramos:

Cuadro N° 9

Barrio	Organización/ Grupo	Área de trabajo
4 de Septiembre	Pequeños futboleros	Deportivo
Lagos de Chile	Contra Viento y Marea	Folclor
San Andrés	Centro Cultural Umbrales	Cultura
Santa Laura	Las estrellas	Circense

Fuente: Oficina de la Infancia, Ilustre Municipalidad de El Bosque

Estas organizaciones infantiles, en el sector N° 5, llevan alrededor de un año funcionando en sus respectivos barrios, identificando en los niños y niñas que integran el grupo un rol protagónico en las decisiones que se toman como grupo infantil.

Esta es una organización que trabaja desde la autogestión, con la finalidad de generar sus propios recursos y promover sus propias actividades a diferencia de las otras organizaciones infantiles, que tienen como a los adultos/as para definir lo que se desarrollara.

A continuación el siguiente plano geográfico, representa al sector territorial N° 6, que actualmente se encuentra ubicado en la zona sur – poniente de la comuna de El Bosque, teniendo como comuna vecina a San Bernardo, a través de calle Lo Blanco por zona sur, calle lo Martínez por zona norte, calle Alberto Hurtado (ex los Morros) por el poniente y José Miguel Carrera (Gran avenida) por el oriente.

Por otro lado es importante decir, que estos programas psicosociales que se encuentran interviniendo actualmente en el sector 6, varios focalizan su acción directamente vinculados con algunas organizaciones infantiles, acompañándolas en su proceso participativo entre las cuales se encuentran:

Cuadro N° 10

Barrio	Organización/ Grupo	Área de trabajo
Oscar Bonilla I	Rincón Infantil	Deporte
Oscar Bonilla I	Banda Mate Ruz	Banda de Música
Carol Urzúa	Peumayen	Derechos infantiles
Lo Martínez	Newen ketrahue	Folclor
Oscar Bonilla II	Claudio Arrau	Danza

Fuente: Oficina de la Infancia, Ilustre Municipalidad de El Bosque

Es importante, poder señalar que estas organizaciones infantiles participan de manera permanente en el sector 6, pero la mayoría de las veces son acompañados por un adultos que los supervisa cuando se juntan y determinan en las decisiones que se toman al interior del grupo.

Por lo tanto, es importante señalar que la revisión que se hace anteriormente, muestra claramente que gran parte de los programas psicosociales que dirigen su intervención a la infancia en los seis sectores territoriales de la comuna de El Bosque, implementan su accionar sólo a través de tres ejes que son establecidos en la Convención de 1989, entre los cuales se pueden encontrar el de protección, provisión y prevención, dejando desprotegido el eje más importante como es la participación comunitaria y promoción de los derechos infantiles, siendo finalmente el que sustenta esta convención.

Actualmente los habitantes de la comuna de El Bosque, necesitan de la

implementación de programas socio-comunitarios que estén dirigidos a los niños y niñas en la línea de la participación infantil, especialmente programas que generen un despertar de conciencia y puedan enriquecer la mirada de todos los adultos y adultas sobre la realidad que presentan los niños y niñas, promoviendo un cambio de actitudes y se colabore en la prevención de problemas como es el abuso sexual, el maltrato, la explotación, el abandono y la falta de respeto a los derechos de la infancia. Por lo tanto, es importante que existan programas psicosociales que incorporen en su intervención la participación de los niños y niñas como co-responsable de su propio bienestar, como condición primordial para un camino de ejercicio real de sus derechos.

Estos derechos, solamente serán reales cuando existan programas sociales que lleven a la práctica la participación de sus involucrados, reconociendo sus derechos y luchando para que se conviertan en realidad, cada día, permitiendo construir y promover nuevos espacios de participación y protagonismo de los niños y niñas, que permitan incidir con sus ideas y propuestas en su propio crecimiento y desarrollo, es decir, aportando con una cultura de paz, armonía y participación desde la infancia.

TERCERA PARTE

ANÁLISIS DE LOS

DATOS

CAPITULO VI

LA PERCEPCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS SOBRE PARTICIPACIÓN SOCIAL

El presente capítulo, tiene como objetivo exponer los resultados obtenidos durante el desarrollo de este estudio, con la finalidad de dar a conocer la percepción que tienen los niños y niñas de la comuna de El Bosque, sobre la participación social, desde una mirada cuantitativa.

También es importante señalar, que para efecto de esta investigación, se accedió a un total de 81 sujetos que actualmente participan en distintos espacios comunitarios ubicados en el sector 3 de la comuna de El Bosque, representando a organizaciones, grupos y talleres infantiles.

Para efectos de una mayor comprensión de esta investigación, se puede señalar que la cantidad de niños y niñas encuestados según edad, se distribuyen por grupo etario en el siguiente cuadro:

Cuadro N°11
Distribución por edad

Edad	Frecuencia	Porcentaje
9 años	13	16%
10 años	7	8,6%
11 años	27	33,3%
12 años	20	24,7%
13 años	14	17,3%
Total	81	100%

Fuente: Investigación Directa

De esta forma, puede observarse en el cuadro N°11 que la muestra seleccionada corresponde a un total de 81 sujetos, los cuales cumplieron con los criterios de

selección previamente acotados a la estrategia metodológica.

También es posible observar que la porción de sujetos encuestados en cada tramo de edad es diferenciada, siendo en un solo caso los niños y niñas de 11 años de edad quienes representan la mayoría con un total de 27 sujetos que equivale al 33,3 %.

Los grupos etarios que tienen la segunda y tercera mayoría en porcentajes en esta investigación, corresponde a los niños y niñas de 12 años de edad, siendo un total de 20 sujetos que equivalen el 24,7%, seguido por niños y niñas de 13 años que representan a un total de 14 sujetos que son equivalentes al 17,3%.

Por otra parte, encontramos a los grupos etarios que obtienen los menores porcentajes dentro del estudio, siendo el cuarto lugar para los niños y niñas de 9 años de edad, correspondiente a 13 sujetos que equivalen el 16% a diferencia de los niños y niñas de 10 años de edad que obtienen el quinto lugar, conformado por 7 sujetos que equivalen al 8,6% de la muestra.

Otro dato importante que es preciso señalar refiere al número de niños y niñas que participan de esta investigación diferenciados según su sexo, lo cual puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro N°12
Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	30	37,0
Mujer	51	63,0
Total	81	100,0

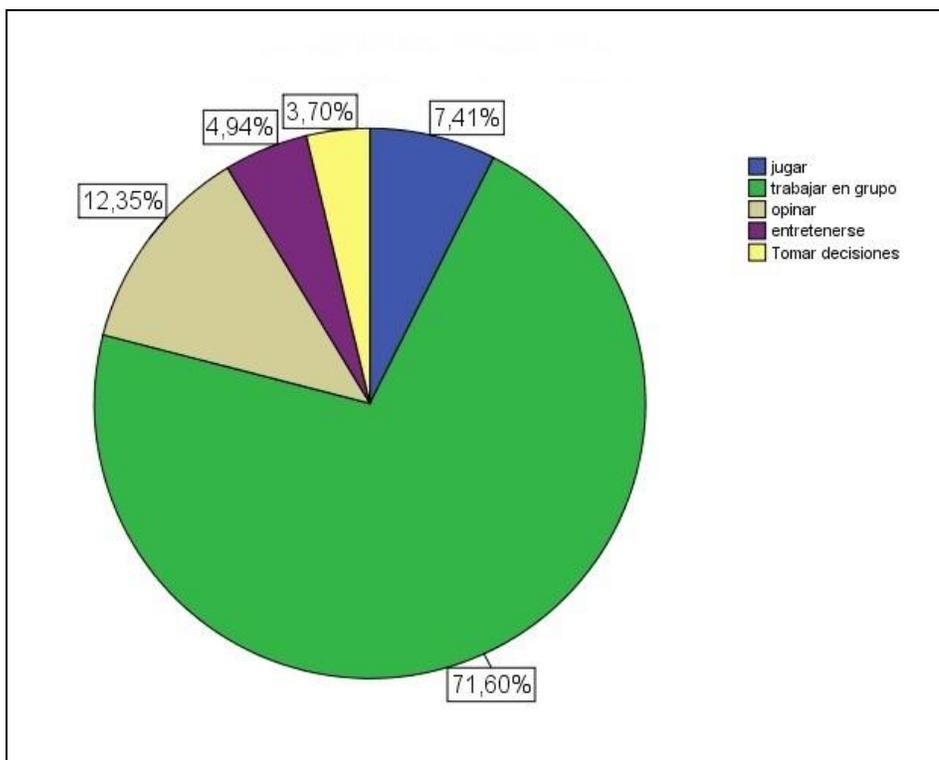
Fuente: Investigación Directa

Se aprecia que la distribución que existe por sexo considerando a los 81 sujetos que componen la muestra es dispar, debido a que el 63% son niñas, mientras que los niños

sólo representan el 37%.

En cuanto a la opinión que tienen los niños y niñas sobre qué es para ellos participar en una organización, grupo o taller en el sector 3 de la comuna de El Bosque, se observan los siguientes resultados:

Gráfico N° 11
Significado de la participación



Fuente: Investigación Directa

En este gráfico se puede observar los resultados obtenidos sobre la percepción que tienen los niños y niñas con respecto a la pregunta ¿qué es para ti la participación?, la mayoría de los encuestados se concentra en la respuesta de trabajar en grupo, siendo un total de 58 sujetos, que equivalen al 71,6% de la muestra de estudio. Esto quiere decir, que la mayoría de los niños y niñas que participan en organizaciones, talleres o grupos infantiles en el sector 3 de la comuna de El Bosque, visibilizan que participar

es asociarse y trabajar en grupo con otros niños y niñas.

Por otro lado, se puede apreciar que de los niños y niñas encuestados para este estudio solo 10 sujetos, dan a conocer que participar es opinar, obteniendo el segundo lugar con el 12,3%. A diferencia de las otras opciones encontrándose en un tercer lugar la alternativa jugar, con un 7,4%, en un cuarto lugar la alternativa de entretenerse con un total de 4,9% y encontrando el quinto lugar con un total equivalente al 3,7% de este estudio.

Esta información también se puede observar distribuida en el siguiente cuadro:

Cuadro N°13
Significado de la participación según sexo

Participación	Sexo		Total Hombres y mujeres
	Hombre	Mujer	
Jugar	2 2,5%	4 4,9%	6 7,4%
Trabajar en grupo	21 25,9%	37 45,7%	58 71,6%
Opinar	4 4,9%	6 7,4%	10 12,3%
Entretenerse	2 2,5%	2 2,5%	4 4,9%
Tomar decisiones	1 1,2%	2 2,5%	3 3,7%
Total	30 37,0%	51 63,0%	81 100,0%

Fuente: Investigación Directa

Un aspecto importante también de considerar, tiene relación con la participación que tienen los niños y las niñas, del sector 3 de la comuna de El Bosque, en las diferentes organizaciones, grupos y talleres comunitarios existentes y que se pueden observar distribuidos en el siguiente cuadro:

Cuadro N°14

Tipo de grupo o taller en que participa según sexo

	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	Hombre
Taller deportivo	5 6,2%	0 ,0%	5 6,2%
Taller medioambiental	9 11,1%	13 16,0%	22 27,2%
Taller circense	8 9,9%	5 6,2%	13 16,0%
Taller de folklore	5 6,2%	9 11,1%	14 17,3%
Taller de derechos infantiles	3 3,7%	17 21,0%	20 24,7%
Taller de danza	0 ,0%	7 8,6%	7 8,6%
Total	30 37,0%	51 63,0%	81 100,0%

Fuente: Investigación Directa

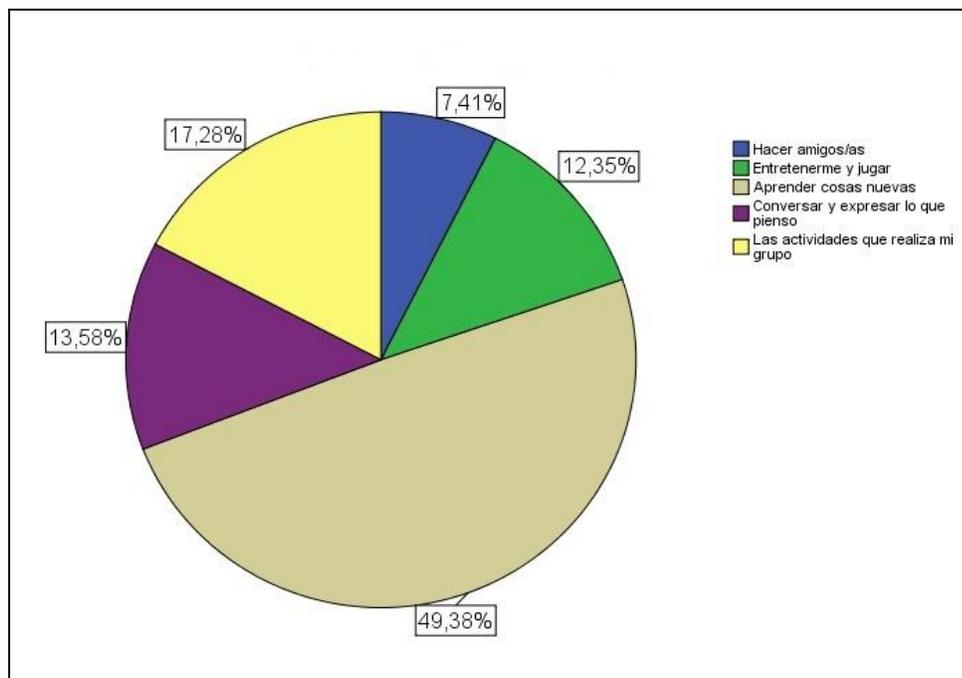
De esta forma, en el cuadro N°14 puede observarse que los niños y niñas encuestados, tienden a participar mayoritariamente en los grupos comunitarios que trabajan temas orientados al medio ambiente y de derechos infantiles, donde en el primero participan un total de 22 sujetos, equivalentes al 27,2% y en el segundo, un total de 20 sujetos, que representan el 24,7 %, destacando la participación femenina.

Por otro lado, encontramos como tercera prioridad a los niños y las niñas que participan en grupos, organizaciones o talleres de folclor, siendo un total de 14 sujetos, equivalentes al 17,3%. En cuarto lugar, encontramos a los niños y niñas que participan de los talleres circenses, representando el 16% de este estudio. Donde se observa una diferencia significativa por género es en el número de niños y niñas que

participan de los talleres de danza y deportivos, donde en el primero sólo participan mujeres que representan el 8,6% y en el segundo son sólo niños equivalentes al 6,2% de este estudio. Es posible señalar que de los 81 niños y niñas que son parte del estudio, un total de 34 sujetos priorizan su participación comunitaria en talleres infantiles que se encuentran orientados a desarrollar distintas habilidades, en los ámbitos artísticos y culturales.

A continuación, para conocer el principal motivo por el cual los niños y niñas del sector 3 de la comuna de El Bosque participan en espacios comunitarios, se puede observar la información obtenida en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 12
Motivación para participar en grupo



Fuente: Investigación Directa

Con respecto a los motivos que impulsan la participación de los niños y niñas del sector 3 de la comuna de El Bosque, se puede afirmar que de la muestra del estudio,

40 niños y niñas manifiestan una mayor tendencia a participar en organizaciones, talleres o grupos infantiles, para aprender cosas nuevas, correspondiente al 49,4%. En segundo lugar, les motiva participar, por las actividades que realiza su grupo con un 17,3% de las preferencias.

Por otro lado encontramos en tercer lugar con una preponderancia del género femenino, con un 13,6% la opción de que les motiva participar en grupo o talleres para conversar y expresar lo que piensan, mientras que el 12,3% lo hacen para entretenerse y jugar, finalizando con 7,4% sujetos que dicen que le motiva participar para hacer amigos y amigas. Esta información también se puede resumir en el siguiente cuadro:

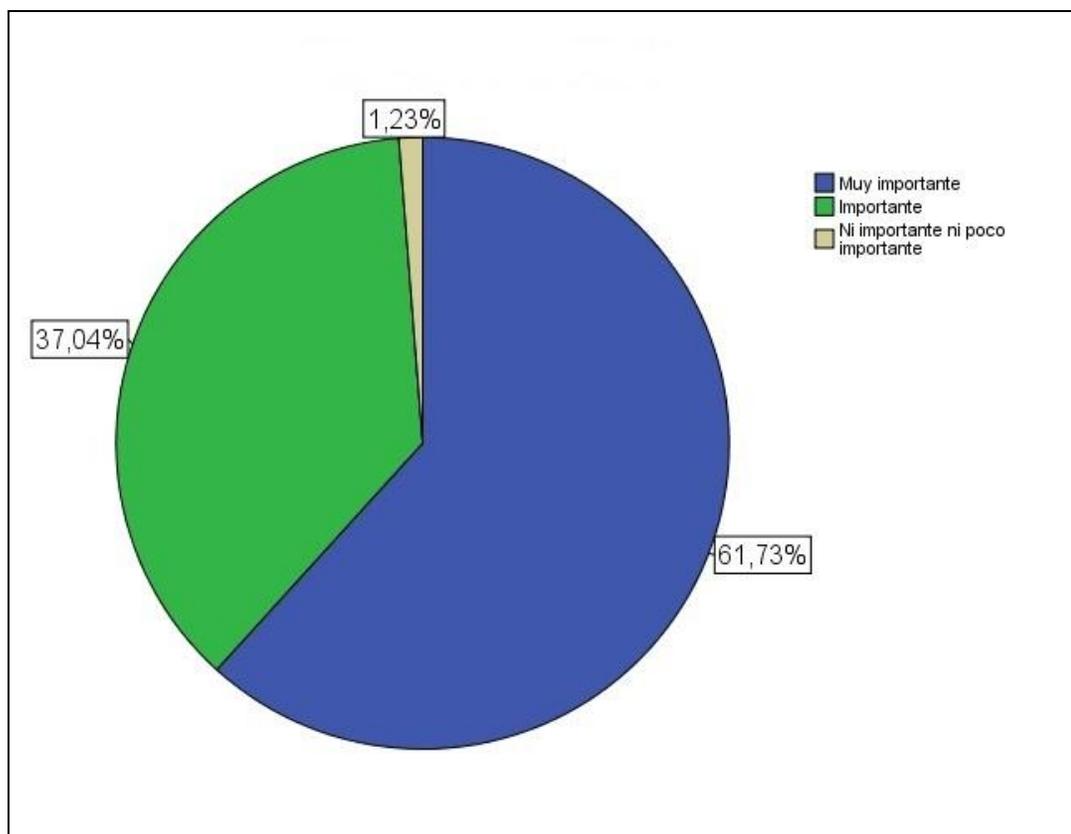
Cuadro N°15
Motivación para participar en grupo

Motivos	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Hacer amigos/as	2 2,5%	4 4,9%	6 7,4%
Entretenerme y jugar	5 6,2%	5 6,2%	10 12,3%
Aprender cosas nuevas	15 18,5%	25 30,9%	40 49,4%
Conversar y expresar lo que pienso	1 1,2%	10 12,3%	11 13,6%
Las actividades que realiza mi grupo	7 8,6%	7 8,6%	14 17,3%
Total	30 37,0%	51 63,0%	81 100,0%

Fuente: Investigación Directa

Otro de los antecedentes importantes de este estudio, tiene que ver con la importancia que le brindan los niños y las niñas del sector 3 de la comuna de El Bosque a participar en los diferentes espacios comunitarios. Esto se puede observar de manera distribuida en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 13
Importancia del participar



Fuente: Investigación Directa

Así, encontramos que de los niños y niñas encuestados, el 61,7% dan a conocer que es muy importante para ellos participar de los diferentes espacios que existen en la comuna.

Mientras que en segundo lugar con un 37% los sujetos priorizan por la alternativa “es importante participar”, a diferencia del tercer lugar, donde sólo 1 sujeto de este estudio (1%), da cuenta que no es “ni importante ni poco importante” participar de las actividades o talleres que se realizan en los espacios tanto comunitarios como institucionales de la comuna.

Esta información también se puede observar distribuida en el siguiente cuadro:

Cuadro N°16
Importancia del participar

Es importante para ti participar	Frecuencia	Porcentaje
Muy importante	50	61,7
Importante	30	37,0
Ni importante ni poco importante	1	1,2
Total	81	100,0

Fuente: Investigación Directa

Por otra parte, ocurre algo similar al cuadro anterior cuando se les pregunta a los encuestados que son parte de este estudio, si creen que es importante que todos los niños y niñas de la comuna participen en un grupo, esto se puede observar a continuación.

Cuadro N°17
Importancia de que todos los niños y niñas participen

	Frecuencia	Porcentaje
Muy Importante	49	60,5
Importante	29	35,8
No importante	3	3,7
Total	81	100,0

Fuente: Investigación Directa

Se puede ver que en el cuadro N°17, que el 60, 5% de los niños y niñas encuestados que son parte de este estudio, informan que es muy importante que todos los niños y niñas participen en un taller, grupo o organización infantil en la comuna de El Bosque. Por otro lado, encontramos en segunda mayoría, al 35,8% de los sujetos que dicen que es importante que los niños y niñas participen, mientras que sólo 3 de los sujetos informan que no es importante participar de estos grupos, obteniendo el tercer lugar con un 3,7%.

En relación a si los niños y niñas encuestados saben o no lo que es un derecho, es posible observar la distribución de las respuestas en el siguiente cuadro:

Cuadro N°18
Conocimiento de lo que es un derecho

Sabes que es un derecho	Frecuencia	Porcentaje
Si	64	79,0
No	17	21,0
Total	81	100,0

Fuente: Investigación Directa

De esta forma, se observa que de los niños y niñas que son parte de esta investigación, el 79% señala que sí conocen lo que es un derecho, siendo la primera mayoría. El segundo lugar corresponde al 21% de los niños y niñas quienes responden no saber lo que es un derecho.

Esto permite inferir que la mayor parte de los niños y niñas que participan de este estudio y que forman parte del sector 3 de la comuna de El Bosque, están informados y poseen el conocimiento acerca de qué es un derecho.

Por otro lado, se les pregunta a los niños y niñas que forman parte de este estudio, si saben que la participación es un derecho, ellos responden de la siguiente manera:

Cuadro N°19
Reconocimiento de la participación como un derecho

	Frecuencia	Porcentaje
Si	67	82,7
No	14	17,3
Total	81	100,0

Fuente: Investigación Directa

El 82% de los niños y niñas responde que sí saben que la participación es un derecho, siendo la alternativa que obtiene la mayoría con un total de 67 sujetos, a diferencia del 17,3% de los sujetos que manifiestan que no saben que la participación es un derecho.

Esto permite inferir que existe un margen de error, al momento de responder, ya que cuando se les realiza la pregunta ¿Sabes qué es un derecho? (cuadro N°18), un total de 17 sujetos dicen que no, a diferencia de cuando se les pregunta ¿sabías que la participación es un derecho? donde un total de 14 sujetos responden que no.

Esto quiere decir, que tres de los sujetos de este estudio, responde primero en el cuadro N°18, que no saben que es un derecho y después en el cuadro N° 19, responder que si saben que la participación es un derecho, dejando claro que existe una contradicción en sus respuestas, clarificando que cuando se habla de reconocer

los derechos infantiles, encontramos a niños y niñas que no los reconocen o visibilizan desde el ámbito de la participación infantil.

Otro dato importante que es preciso señalar, tiene que ver el lugar en que los niños y niñas que son parte de este estudio, aprendieron que participar es un derecho, esto se puede observar distribuido en el siguiente cuadro:

Cuadro N°20
Lugar de aprendizaje

Dónde lo aprendiste		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	En la escuela	45	55,6
	Con la familia	18	22,2
	En el barrio con los amigos	4	4,9
	Total	67	82,7
Perdidos	Sistema	14	17,3
Total		81	100,0

Fuente: Investigación Directa

Se puede observar en el cuadro N°20, que de los 67 niños y niñas que responde que saben que la participación es un derecho, 45 de estos sujetos reconocen en el cuadro que el principal lugar donde lo han aprendido es la escuela, obteniendo la mayoría con un 55,6% de este estudio.

Por otro lado encontramos la segunda mayoría, donde 18 sujetos equivalentes a un 22,2% dan a conocer que lo han aprendido con la familia y 4 sujetos en tercer lugar equivalentes al 4,9% lo ha aprendido en el barrio con los amigos. A diferencia de 14 sujetos que no responden, ya que informan en el cuadro N° 18 que no saben que es participar es un derecho de la infancia.

Otro de los antecedentes relevantes a los que permite acceder este estudio, tiene que ver con la percepción que tienen los niños y niñas con respecto a que si consideran que en su barrio hay espacios para participar.

Cuadro N°21
Existencia de espacios para participar

	Frecuencia	Porcentaje
Muchos	29	35,8
Pocos	35	43,2
Ninguno	17	21,0
Total	81	100,0

Fuente: Investigación Directa

Se puede observar en el cuadro N°21 que de los 81 niños y niñas que son parte de este estudio, un total de 35 sujetos consideran que son pocos los espacios que existen en el barrio para participar, obteniendo la mayoría con un 43,2%. Por otro lado, encontramos a 29 sujetos que consideran que son muchos los espacios que existen en el barrio para participar, siendo la segunda mayoría equivalente al 35,8% y finalmente encontramos a 17 sujetos que consideran que en el barrio no existe ningún espacio para participar, siendo el 21% del estudio.

Otro aspecto relevante en este estudio, es saber, si los espacios de participación que existen en los barrios del sector 3 de la comuna de El Bosque son suficientes o no para los niños y las niñas:

Cuadro N°22

Suficiencia de los espacios de participación

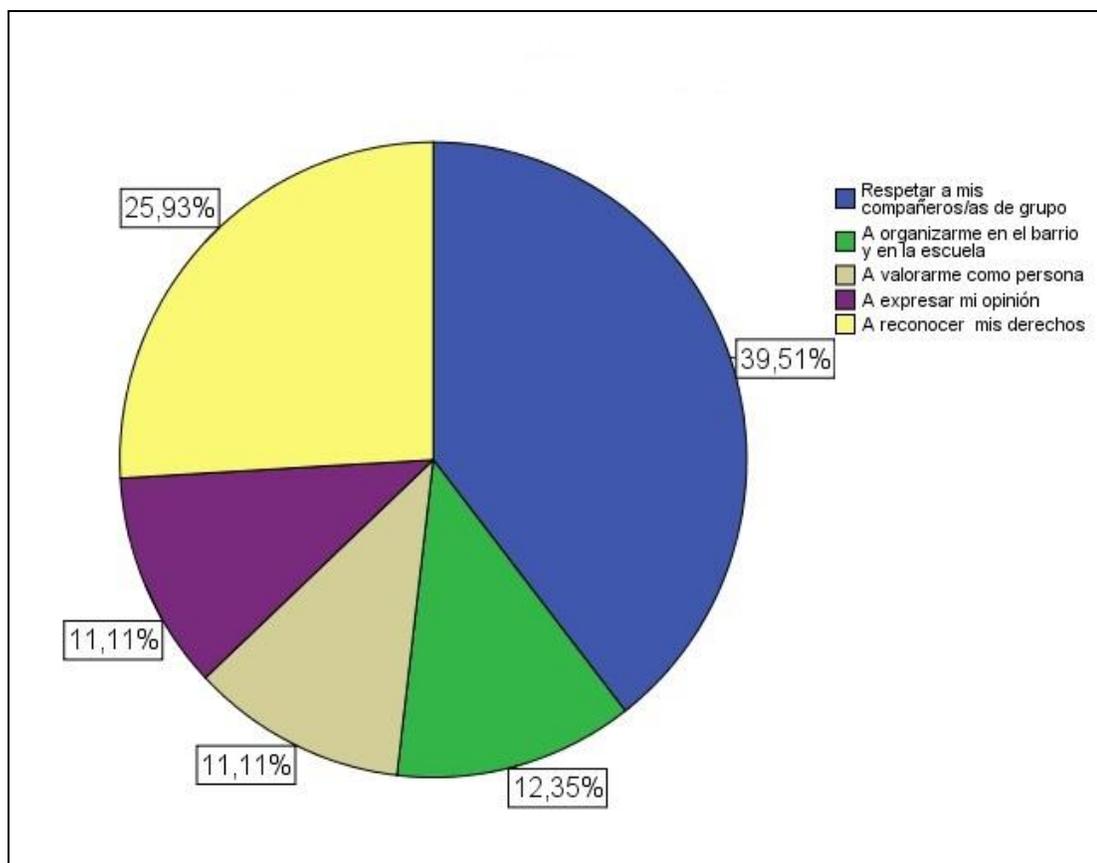
	Frecuencia	Porcentaje
Si	38	46,9
No	43	53,1
Total	81	100,0

Fuente: Investigación Directa

Se puede observar que un total de 43 sujetos establecen que no son suficientes los espacios de participación en el barrio, siendo equivalente a la primera mayoría con un 53,1%. A diferencia de un total de 38 sujetos que representan al 46,9% que señalan que sí son suficientes los espacios de participación en los barrios del sector 3 de la comuna de El Bosque.

En el gráfico que a continuación se presenta, los niños y niñas que participan de este estudio, darán cuenta sobre los aprendizajes que obtienen participando en sus respectivas organizaciones, grupos o talleres infantiles.

Gráfico N° 14
Aprendizaje por participar en grupo



Fuente: Investigación Directa

Se puede observar claramente en el gráfico N°14, que de los niños y niñas que participan en organizaciones, grupos y talleres infantiles en el sector 3 de la comuna de El Bosque, un 39,5% informan que han aprendido a respetar a sus compañeros y compañeras obteniendo la primera mayoría.

En segundo lugar encontramos, al 25,9% de los sujetos que dan cuenta, que han aprendido a reconocer sus derechos, mientras que el 12,3% manifiestan haber aprendido a organizarse en el barrio y en la escuela. Finalmente, encontramos dos alternativas que representan el 11,1% cada una, y refieren a los niños y niñas encuestados que señalan haber aprendido a expresar su opinión participando y a

quienes señalan haber aprendido a valorarse como persona.

Esta información también se puede observar distribuida en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 23
Aprendizaje por participar en grupo

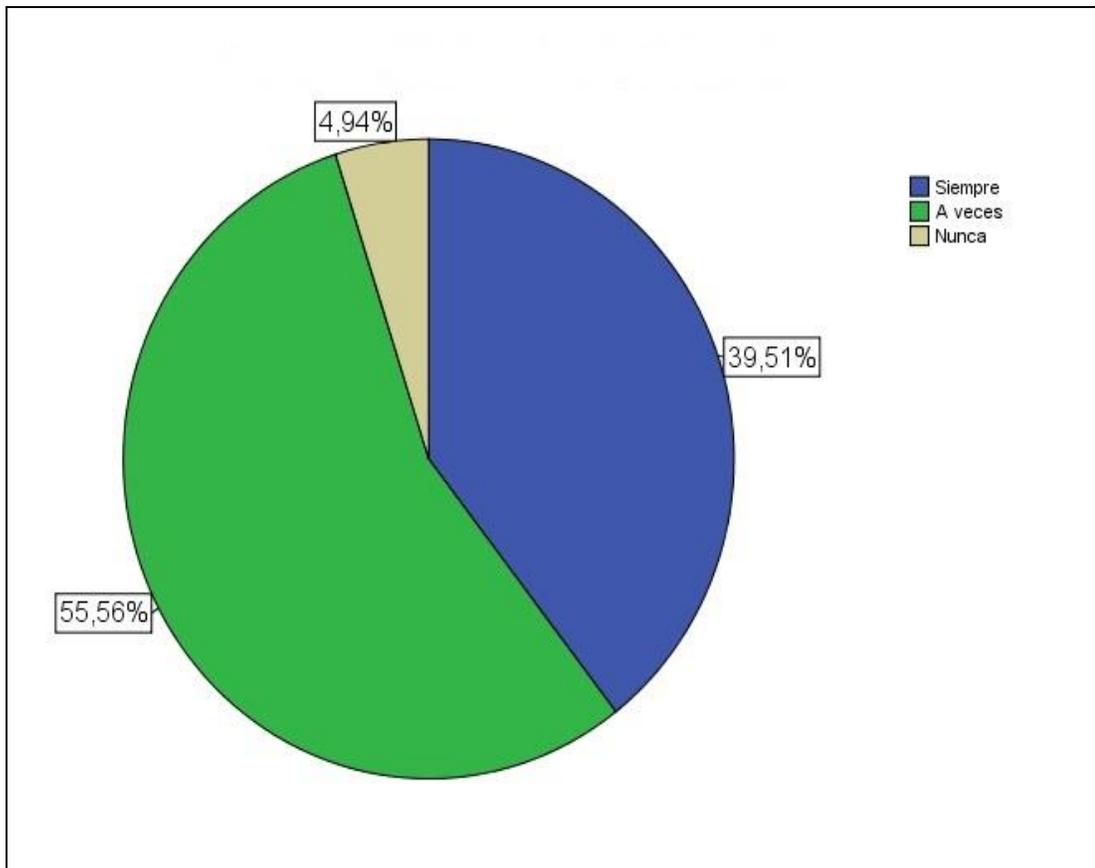
	Frecuencia	Porcentaje
Respetar a mis compañeros/as de grupo	32	39,5
A organizarme en el barrio y en la escuela	10	12,3
A valorarme como persona	9	11,1
A expresar mi opinión	9	11,1
A reconocer mis derechos	21	25,9
Total	81	100,0

Fuente: Investigación Directa

En cuanto a la percepción que tienes los niños y niñas en relación a si los adultos les dan los espacios para participar en el sector 3 de la comuna de El Bosque, se pueden observar las siguientes respuestas:

Gráfico N° 15

Adultos otorgan espacios de participación



Fuente: Investigación Directa

Un total de 45 sujetos equivalentes al 55,6%, establecen que sólo a veces los adultos les dan los espacios para participar. A diferencia de 32 sujetos que dicen que los adultos siempre le dan los espacios para participar en los ámbitos comunitarios representando a la segunda mayoría con un 39,5%, mientras que 4 sujetos señalan que los adultos nunca lo hacen.

Esto permitiría inferir, que existen adultos que se encuentran sensibilizados y preocupados por los niños y niñas del sector 3 de la comuna de El Bosque, ya que de alguna forman entregan los espacios para que ellos puedan agruparse y asociarse en los espacios comunitarios que existen en el territorio.

Esta información también se puede resumir en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 24
Adultos otorgan espacios de participación

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	32	39,5
A veces	45	55,6
Nunca	4	4,9
Total	81	100,0

Fuente: Investigación Directa

Otro dato importante a revisar, tiene que ver con la opinión que poseen los niños y niñas, sobre si en la comuna de El Bosque se valora su opinión, percepción que puede observarse a continuación:

Cuadro N°25
La comuna valora la opinión de los niños y niñas

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	35	43,2
Poco	31	38,3
Nada	15	18,5
Total	81	100,0

Fuente: Investigación Directa

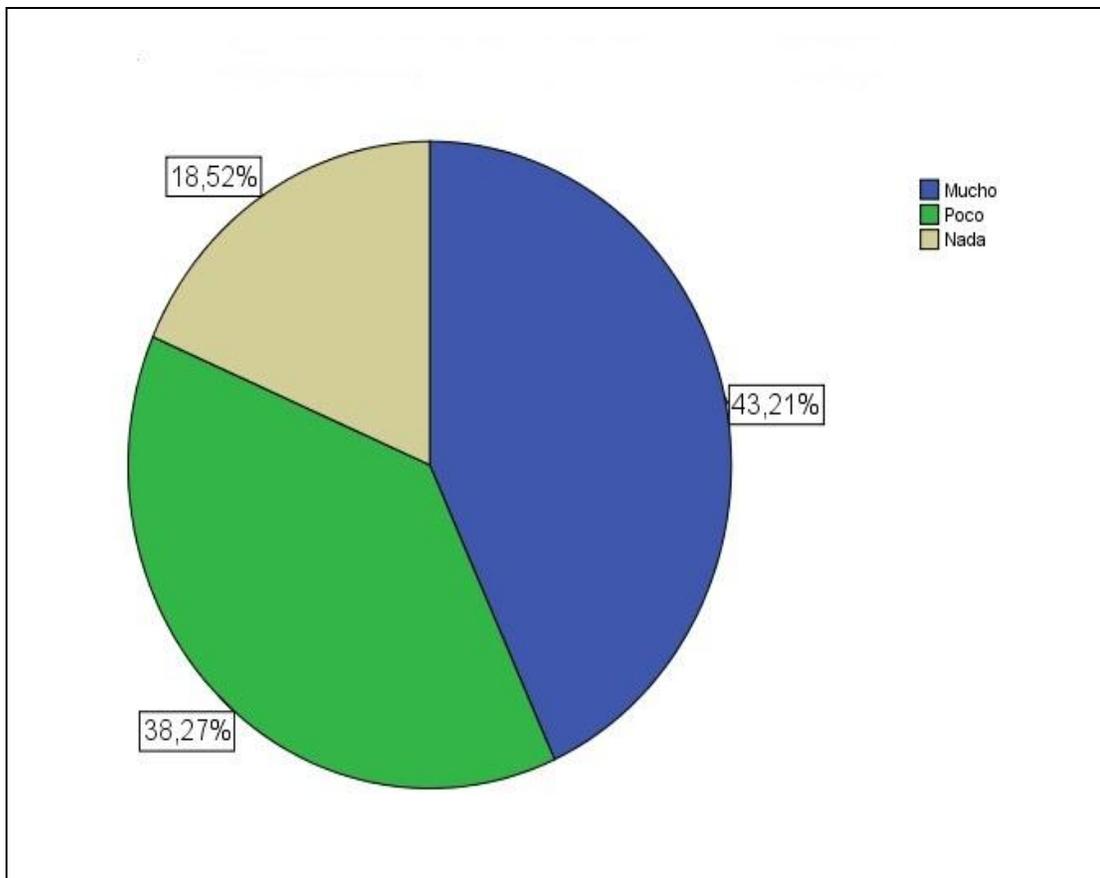
El cuadro N°25 refiere que de los 81 sujetos encuestados a un total de 35 niños y

niñas, señalan que se valora mucho su opinión en la comuna, siendo la primera mayoría equivalente al 43,2%.

Mientras que encontramos a un total de 31 sujetos, que dan cuenta que en el sector 3 de la comuna de El Bosque se valora poco la opinión de los niños y niñas, representando al 38,3% y por último, 15 sujetos responden que no se valora su opinión, lo que equivale al 18,5%.

Esta información también se puede observar distribuida en el siguiente gráfico:

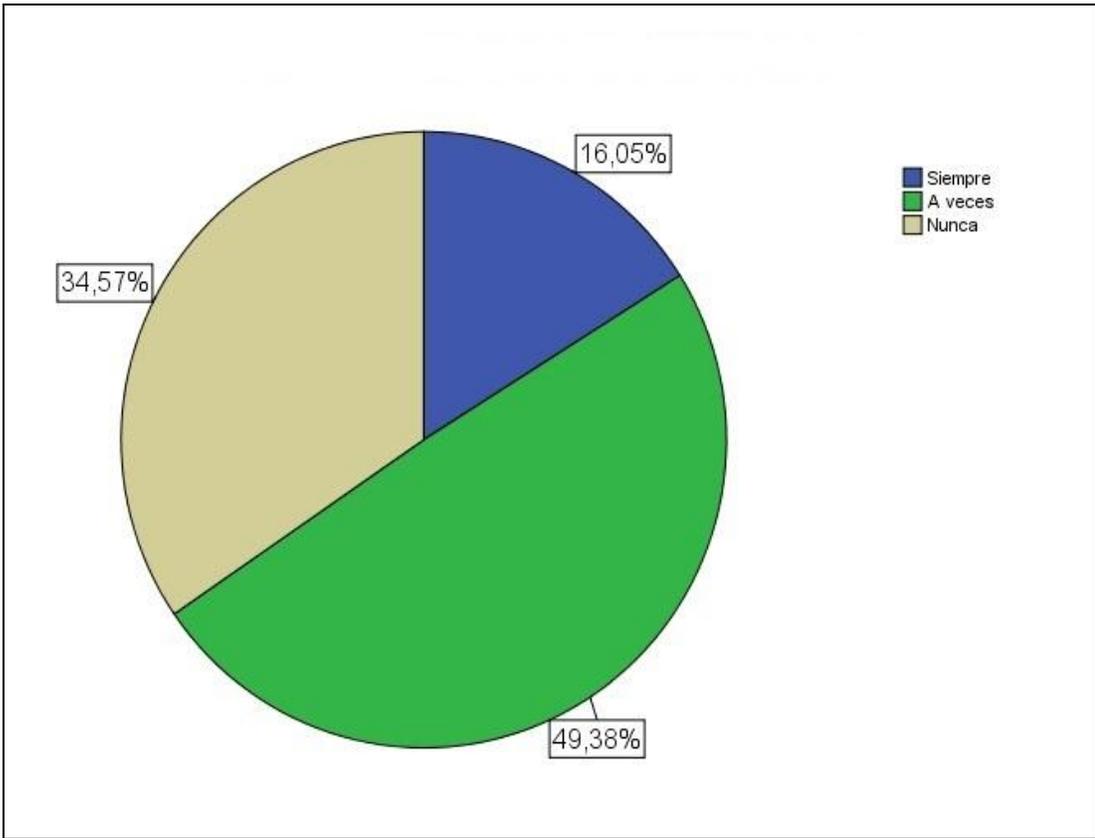
Gráfico N° 16
La comuna valora la opinión de los niños y niñas



Fuente: Investigación Directa

Por último, el gráfico N°17 permite observar cuál es la opinión que tienen los 81 sujetos que forman parte de este estudio, cuando se les pregunta, si los niños y niñas participan de las decisiones que se toman en los barrios que se encuentran ubicados en el sector 3 de la comuna de El Bosque:

Gráfico N° 17
Niños y niñas participan de las decisiones del barrio



Fuente: Investigación Directa

Así, un total de 40 de ellos dan a conocer, que sólo a veces participan de las decisiones que se toman en sus barrios, obteniendo la primera mayoría con un 49,4%.

En segundo lugar, se observa a 28 sujetos, que refieren que nunca participan de las decisiones que se toman en el barrio con un 34,6% y finalmente en tercer lugar con

un 16%, encontramos a 12 sujetos que dicen, que siempre participan de las decisiones que se toman en los barrios del sector 3 de la comuna de El Bosque.

Esta información también se puede resumir en el siguiente cuadro:

Cuadro N°26

Niños y niñas participan de las decisiones del barrio

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	13	16,0
A veces	40	49,4
Nunca	28	34,6
Total	81	100,0

Fuente: Investigación Directa

Es muy importante señalar, que entre los niños y niñas que dicen que sólo a veces o que nunca participan de las decisiones que se toman en el barrio, representan un total de 68 sujetos, lo que podría estar dando cuenta que los adultos que habitan las comunidades del sector 3, no promueven constantemente la participación infantil.

A través de este análisis es posible reconocer que a los niños y niñas que fueron encuestados dan una gran importancia a la participación ya sea de talleres, grupos y organizaciones sociales. Reconociendo en estas instancias como espacios donde logran aprender cosas nuevas. Esto coincide con lo propuesto por Hart (Ibíd.), ya que los niños y niñas contemplan la participación en distintos ámbitos, como lo es la escuela y su comunidad.

Otro aspecto a destacar es que la gran mayoría de los niños y niñas reconocen la participación como un derecho, lo que daría cuenta del conocimiento por parte de los mismos de la CIDN, así como también sitúan a la escuela como un lugar donde han

adquirido ese conocimiento.

De esta forma, se constata lo propuesto por Apud (Ibíd.), quien sitúa a la escuela como un espacio importante para promover y potenciar la participación, siendo además el lugar donde se aprende sobre los derechos y responsabilidades individuales y colectivas.

En cuanto al rol que tienen los adultos en la participación, los niños y niñas encuestados, en su mayoría considera que sólo a veces, éstos le dan espacios para poder participar de actividades y talleres recreativos en el barrio. Así como también, relativizan su participación la de la toma de decisiones.

CAPITULO VII
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA DESDE LOS PROPIOS
ACTORES

El presente capítulo tiene como finalidad dar a conocer los resultados obtenidos a partir de la realización de entrevistas en profundidad, dirigida a niños y niñas que viven en la zona sur del gran Santiago, específicamente en la comuna de El Bosque.

Antes de comenzar el análisis de esta investigación, es importante dar a conocer cuáles son los criterios de selección que se utilizaron para definir el grupo objetivo de entrevistados. Principalmente los sujetos que participaron de las entrevistas en profundidad son 15 niños y niñas líderes en sus organizaciones, grupos y talleres infantiles, entre los intervalos de 9 a 13 años de edad y que se encuentran ubicados geográficamente en el sector 3 de la comuna de El Bosque.

Luego de la transcripción de la totalidad de las entrevistas, es posible agrupar los contenidos expresados por los niños y niñas en las siguientes dimensiones:

Significado de la participación; Motivaciones para participar; Valoración de la participación; Espacios de participación comunitaria reconocidas; Protagonismo en el ejercicio de la participación; Participación en la toma de decisiones y ejecución de las mismas.

Es importante señalar, que esta agrupación de dimensiones, se hace en base a la percepción de las propias experiencias vividas por los niños y niñas en los espacios comunitarios donde participan.

1. Significado de la participación

En cuanto al significado que visualizan los niños y niñas entrevistados sobre el concepto de participación, es posible señalar que refiere a la realización de actividades de carácter lúdico o que impliquen entretención. Principalmente en espacios grupales donde pueden compartir con personas que no necesariamente conocen, lo cual les brinda la oportunidad de conocer gente y realizar amistades.

“Jugar, entretenerse, participar harto”

(Jorge, 11 años)

“Participar en taller, hacer amigos, pasarlo bien”

(Martín, 9 años)

También se visualiza la participación como una acción que implica aprendizaje y que permite expresar la opinión que se posee respecto a diversos temas, sin temor a ser juzgados.

De esta forma, es posible reconocer que el significado que los niños y niñas atribuyen al concepto de participación, concuerda con lo planteado por Trilla y Novella, quienes proponen una definición amplia de este concepto, donde encontramos el hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado de algo, opinar, gestionar o ejecutar desde estar simplemente apuntando a, o ser miembro de, a implicarse en algo en cuerpo y alma (Op. cit.).

Por otra parte, el significado de participación se relaciona con un derecho propio de los niños y niñas, que puede expresarse a través de la colaboración y el trabajo en equipo.

“Es un derecho de todos los niños de un lugar... dar una opinión al otro”

(Francisca, 13 años)

“Eh trabajar en grupo, poder expresarse y conocer más gente”

(Michelle, 13 años)

Con respecto a lo expuesto anteriormente por los propios niños y niñas, se puede observar claramente que el concepto de participación, se encuentra asociado e integrado a sus propias necesidades e intereses de participar en algo, poder expresarse, vincularse y asociarse con otros niños y niñas de la comuna.

2. Motivaciones para participar

En cuanto a las motivaciones que tienen los niños y niñas en participar en organizaciones, grupos y talleres infantiles, se puede visualizar que la mayoría de ellos/as lo hacen con el objetivo de aprender cosas nuevas, relacionarse con otros/as niños/as y hacer nuevas amistades, lo que será el paso que posteriormente los llevará a mejorar las condiciones de vulnerabilidad que presentan tanto en sus barrios como en las escuelas de El Bosque, a través de grupos medio ambientales o artísticos culturales, siendo estos los espacios donde pueden compartir nuevas experiencias, asociarse y generar nuevos lazos. En menor medida se manifiesta el juego y la diversión como un motivo para participar. Esto se puede observar a continuación:

“Conocer más gente y tener cariño por lo demás y aprender cosas nuevas”

(Michelle, 13 años)

“Lo hago por tener una mejor villa y escuela”

(Damián, 11 años)

“Para jugar y conocer personas nuevas”

(Melissa, 10 años)

Con respecto a lo anterior, se puede señalar que a los/as entrevistados/as les motiva participar para fortalecer amistades, lazos entre vecinos y vecinas, así como mejorar las condiciones de su entorno social.

En cuanto a lo que han aprendido participando, cabe señalar, que los niños y niñas refieren haber obtenido y desarrollado diferentes tipos de aprendizajes y habilidades sociales, lo cual les ha motivado a exigir que existan nuevos espacios participativos tanto en la escuela como en los barrios donde viven, buscando mejorar las condiciones medio ambientales de sus barrios, a reconocer que son sujetos de derecho y a desarrollar nuevas habilidades a través de los espacios artístico y culturales como se puede ver en la siguiente cita:

“Aprendimos muchas cosas, como que tengo que respetar a los mayores y no decir muchos garabatos y respetar a mis compañeros, respetar a todos los niños”

(Alison, 12 años)

Considerando lo anterior, se puede señalar que los/as entrevistados/as han aprendido en sus espacios de participación, a respetar a sus pares y a los adultos. Sin embargo, no hacen alusión al respeto que las personas adultas deben tener hacia ellos, como lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

También se puede observar, que los niños y niñas sienten una preocupación con respecto a la vulnerabilidad que existe en sus barrios, especialmente en los temas medio ambientales, como se refleja en la siguiente cita:

“Aprendemos que tenemos que plantar árboles todos los días y tenemos que cuidarlos y no hacerlos tira”

(Brian, 13 años)

Por otro lado, los/as entrevistados/as refieren que participando en los diferentes espacios en los barrios y en las escuelas, han aprendido a conocer sus derechos como sujetos, como lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos del niño, como se puede ver en las siguientes citas:

“He aprendido a ser respetada y he aprendido a tener un nombre y una nacionalidad y jugar con los otros niños y no dejarlos mal”

(Miriam, 10 años)

“He aprendido a respetar, he aprendido los derechos, he aprendido a compartir”

(Caroline, 12 años)

Las citas anteriores dan cuenta que el participar genera diferentes herramientas y habilidades a los/as entrevistados/as, por lo tanto es primordial proteger y aumentar estos espacios de participación con el fin de que todos los niños y niñas puedan reconocer sus propios derechos como lo establece la convención.

3. Valoración de la participación

Con respecto a la importancia que brindan los niños y niñas a participar en los espacios barriales, los entrevistados opinan que es importante hacerlo ya que salen de lo común, pueden asociarse y relacionarse con amigos, hacer amistades, aprender nuevas cosas y alejarse de los problemas que los rodean, tal como puede observarse en la siguiente cita:

“Es importante porque ahí nosotros nos relacionamos con amigos y podemos hacer más amistades, aprender cosas nuevas”

(Damián, 11 años)

De esta forma los niños y niñas tienen una valoración positiva de la participación, ya que aparece como una instancia enriquecedora, pues les permite conocer y agruparse con otros pares, adquirir conocimientos y generar relaciones de amistades. Lo cual se refleja en las siguientes citas:

“Porque uno puede aprender hartas cosas, como tocar guitarra y bailar”

(Catalina, 10 años)

“Porque me gusta, porque encuentro que es muy divertido”

(Caroline, 12 años)

Por otro lado, podemos encontrar otras opiniones de niños y niñas que dicen que es importante participar porque:

“Porque así uno puede alejarse de los problemas y tener más amistades”

(Brian, 13 años)

En el anunciado anterior, los entrevistados opinan que es importante participar en diferentes espacios comunitarios, y si se considera que en sus barrios existen problemas asociados a las drogas y delincuencia, se observa la participación como un factor protector, que les permite distanciarse de los problemas participando en los talleres infantiles.

Por otra parte, los/as entrevistados/as dan cuenta sobre la importancia que le atribuyen a que todos los niños y niñas de la comuna puedan participar en sus barrios a través de actividades lúdicas, organizaciones y talleres infantiles, lo cual se refleja

en la siguiente cita:

“Si es importante, para que no se aburran en la casa, para que hagan amigos, y para que salgan a otro ambiente”

(Martín, 9 años)

De esta forma, se infiere que, participar en los distintos espacios comunitarios como organizaciones y talleres, significa para ellos y ellas sentirse protegidos de la vulnerabilidad que existe en los entornos barriales. Por otra parte, la importancia de que todos los niños y niñas puedan participar, viene dada porque se asocia como un derecho de la infancia, lo cual puede observarse en la siguiente cita:

“Porque todos los niños tienen derecho a expresarse, a escuchar las opiniones, a que los adultos les escuchen las opiniones”

(Daniela, 12 años)

“Sí, porque todos los niños tenemos los mismos derechos”

(Miriam, 10 años)

Por lo tanto, los/as entrevistados/as opinan que es importante que todos los niños y niñas de la comuna de El Bosque accedan a los espacios de participación, ya que en estos logran reconocer sus principales derechos como infantes.

Con respecto al reconocimiento de los derechos infantiles, los/as entrevistados/as opinan que estos derechos se vinculan generalmente a sus espacios barriales, donde los/as adultos/as son quienes brindan o no las oportunidades de poder expresarse, ser escuchado y donde pueden tomar decisiones. Como se observa a continuación:

“Tener derechos es cuando una persona por ejemplo tiene el derecho a expresarse, a decir las cosas que siente y que la otra persona también tiene derecho a expresarse, por ejemplo si yo quiero expresarme y la persona no me dejó, ya ahí está rompiendo un derecho”

(Vivian, 11 años)

Otro de los puntos que es preciso señalar, tiene que ver con cómo los niños y niñas tienen integrado el concepto de derecho en sus vidas, ya que tienen que luchar constantemente para que sean respetados por todas las personas que conforman su entorno social, especialmente por las personas adultas quienes por lo general son quienes vulneran sus derechos de diversa forma. Este reconocimiento de derechos se puede ver a continuación en la siguiente cita:

“El derecho es como tener una conciencia de otras personas, como que sabí que podí hacer esto y no lo otro. Un derecho es lo que tiene que dar la gente adulta y otra gente más, Tener derecho a un nombre, a una familia, a comer, a escucharse... no me acuerdo que más”

(Daniela, 12 años)

Respecto a lo que establece la Convención Internacional sobre los Derechos de los niños (Op. cit.), se puede ver claramente que algunos de los/as entrevistados/as tienen integrado lo que significa ser sujetos de derechos, como se puede ver a continuación:

“El derecho a participar, a tener un nombre y una nacionalidad, derecho a jugar, a compartir con los demás”

(Melissa, 10 años)

“Derecho a opinar, derecho a tener ropa, derecho a tener alimentación, derecho a divertirse a jugar”

(Anaïs, 11 años)

Por lo tanto, para algunos de los/as entrevistados/as del sector 3 de la comuna de El Bosque, el participar en espacios organizativos, poder opinar y decidir lo que ellos y ellas quieren realizar, significa poder conocer sus derechos y saber reconocer cuando éstos son vulnerados. Factor fundamental para el desarrollo de sus vidas en los barrios.

Por otra parte, es posible observar que la opinión que tienen los niños y niñas sobre si reconocen que el participar es un derecho, se encuentra relacionado a los vínculos que pueden establecer con sus pares, haciendo actividades entre vecinos y vecinas, estableciendo nuevas amistades y lazos, en los espacios públicos de los barrios, como se puede ver a continuación en las siguientes citas:

“Que allá en mi barrio todos participamos, todos respetan así, se saludan, no andan nah solos porque allá todos se saludan, juegan con los vecinos”

(Jorge, 11 años)

También es posible informar que la implementación de algunos talleres infantiles en los espacios comunitarios, logran fortalecer en los niños y niñas el reconocimiento de la participación como un derecho, lo cual puede observarse en las citas que vienen a continuación:

“De repente se respeta los derechos, porque si no hubiesen talleres en nuestro barrio no todos darían su opinión”

(Francisca, 13 años)

“No se respetan, porque hay niños que los molestan, cuando estamos haciendo de los forjadores ambientales, cuando estamos recogiendo basura, estamos haciendo algo y vienen ellos y empiezan a molestar a desconcentrarnos cuando estamos en una actividad comunitaria”

(Brian, 13 años)

Como ya se ha señalado anteriormente, uno de los principales ejes que establece la Convención Internacional de los Derechos del Niño, según lo planteado por Apud (Op. cit), tiene que ver con el derecho a la participación que deben tener los niños y niñas, esto se encontraría en los artículos 12, 13 14, 15 y 17 donde se plantea el resguardo de la libertad de pensamiento y expresión y de la consideración de la opinión de los niños.

Para que esto se pueda llevar a cabo, debe existir un compromiso por parte de las personas adultas de generar los espacios y oportunidades para que puedan desarrollarse y así obtener mayor protagonismo infantil. Es preciso además el resguardo de que estos espacios participativos sean realmente observados por los/as niños/as como tales y que en el mejor de los casos sean generados por ellos mismo con el fin de ir avanzando a una participación genuina.

Sin embargo, muchas veces esto no se da, ya que no se les respeta como sujetos de derechos, lo cual se expresa a continuación:

“No, no se respeta nuestros derechos, porque los mayores hacen las cosas a su manera, no quieren opiniones distintas”

(Camila, 12 años)

A pesar que muchas veces los adultos vulneran los derechos de la infancia, es importante que los niños y niñas puedan reconocer e integrar a sus vidas la importancia de participar, dar su opinión, decidir, buscar nuevas formas de guiar y transformar sus vidas y entorno social de vulnerabilidad en los cuales viven.

4. Espacios de participación comunitarios reconocidos

Considerando lo que señala Apud (Ibíd.) interesa la opinión que los niños y niñas poseen sobre los espacios de participación, en relación a su comuna y gobierno local, ya que este es uno de los espacios básicos de participación junto al nivel familiar y el nivel escolar.

De esta forma, respecto a los espacios de participación que existen en los barrios de los/as entrevistados/as, se puede apreciar claramente si estos son suficientes o insuficientes a través de sus opiniones:

“Yo pienso que son buenos esos espacios, porque le sirven para uno y para los demás, pero deberían haber más espacios así”

(Alison, 12 años)

A lo largo de las entrevistas es posible reconocer que para los entrevistados, el participar en actividades o grupos en los barrios, es un elemento fundamental en sus vidas, porque pueden desarrollar diferentes aprendizajes y desenvolverse socialmente, pero esto no dependen sólo de ellos mismos, si no de los adultos, de quienes se espera que sean más comprometidos en generar los espacios de participación para que niños y niñas puedan aprender y gestionar a futuro sus propias experiencias de participación.

Por otra parte, los niños y niñas entrevistados señalan lo siguiente:

“No está bien, porque uno no puede andar en la calle... o sea otros niños no pueden andar en la calle porque andan fumando droga y varias cosas así, porque se andan portando mal, que pueden caer en la cárcel o cosas así, por eso son insuficientes”

(Daniela, 12 años)

“Hay pocos espacios donde yo vivo, más donde vivo yo hay muchos peligros, por eso no hacen tantas cosas, así como juegos para niños, son insuficientes”

(Camila, 12 años)

De esta forma, se percibe la necesidad sentida por los niños y niñas de que los espacios de participación sean cada vez más numerosos, porque como ya se ha señalado anteriormente, ellos perciben la vulnerabilidad de su contexto y consideran como una forma de resguardo y oportunidad estos espacios donde pueden opinar, aprender nuevas habilidades y establecer nuevas amistades para asociarse y organizarse en sus territorios.

5. Protagonismo infantil

Se puede señalar que uno de los aspectos importantes de esta investigación tiene que ver con la percepción de los/as entrevistado/as sobre los espacios que entregan las personas adultas a los niños y niñas para participar y poder tomar decisiones en los barrios, siendo esta una percepción más bien positiva ya que establecen que los adultos los escuchan y les dan los espacios para participar, esto se puede ver en la siguientes citas:

“Si porque a veces cuando uno quiere participar te van a buscar a la casa”

(Camila, 12 años)

“Los tíos siempre nos invitan a nosotros, a talleres, cosas que hacen ahí, y nos incentivan a participar”

(Michelle, 13 años)

“O sea cuando fui pa donde mi hermana, en Halloween estuvimos todos

los niños en la casa de mi hermana y todos dieron su opinión y se cumplió como ellos querían, no como los adultos”

(Daniela, 12 años)

Como se puede observar en las citas anteriores encontramos personas adultas que se encuentran comprometidos y sensibilizados en escuchar las opiniones de la infancia, encontrándose preocupados de entregar los espacios para participar en los barrios.

Por lo tanto, mientras más espacios de participación tengan los niños y niñas en los barrios, especialmente por parte de los adultos, más autonomía y poder de decisión irán adquiriendo, lo cual les permitirá generar más experiencias y aprendizajes como sujetos de derecho, como lo establece la CIDN.

Esto permitirá mejorar las formas de organización y actividades que deseen llevar a cabo, logrando comunicarle al mundo adulto que pueden hacer actividades de la misma forma e incluso mejor, logrando obtener un rol protagónico a través del ejercicio de implementar sus opiniones y propias decisiones sobre los espacios y actividades que les interese generar al interior de sus barrios.

En cuanto a la opinión que tienen los/as entrevistados/as sobre si la municipalidad de El Bosque se preocupa y considera a los niños y niñas en sus proyectos a futuros, se pueden encontrar anunciados que dan cuenta que sí lo hace, pero estos se encuentran relacionados a su seguridad, a los subsidios que entrega el municipio de útiles escolares y en menor medida reconociendo los talleres que se implementan, lo cual es posible de observar en las siguientes citas:

“Si, por ejemplo llaman a mi mamá los de la municipalidad, se preocupan que estemos seguros”

(Martin, 9 años)

“Si, regalándole cosas, regalándole útiles escolares y haciendo talleres”

(Caroline, 12 años)

Como se señala en el anunciado anterior, la percepción que tienen los/as entrevistados/as sobre la preocupación que tiene la municipalidad con la infancia en la comuna, se reduce principalmente a los subsidios sociales, es decir con un rol institucional como ente protector. Por tanto, falta avanzar en que reconozcan a la municipalidad como un ente que debe velar por la incorporación de ellos y ellas a decidir en conjunto sobre los proyectos que se ejecuten a futuro tanto en los barrios como en la comuna.

“Harto, haciendo los talleres y esas cosas para que los niños salgan de lo común”

(Michelle, 13 años)

Por otro lado se puede ver en la cita anterior, que hay entrevistados/as que consideran que la municipalidad sí se preocupa e integra a los niños y niñas en sus proyectos a futuro, relacionándose esto a los espacios de participación de talleres que existe en sus barrios.

Además es importante considerar que para Apud (Op. cit) el nivel local o municipal, representa el ámbito de participación ciudadana más importante en el proceso de consolidación de una democracia, ya que es a través de la participación activa en el municipio donde se puede educar cívicamente a los niños y niñas y contribuir a generar sentimientos de pertenencia y responsabilidad con el desarrollo de su comunidad.

Sin embargo, queda por avanzar hacia una participación genuina como la considera Hart (Op. cit.), porque la instalación de estos talleres no considera la opinión o decisión de la infancia para implementarlos, ya que se hace para ellos, pero sin ellos, siendo cada vez más necesario recoger sus opiniones y que sean parte de la ejecución

de sus propios proyectos a futuro.

6. Participación en la Toma de decisiones y ejecución de las mismas.

Con respecto a las opiniones que tienen los entrevistados/as sobre si toman de alguna forma decisiones al interior de los grupos o talleres donde participan, podemos encontrar diferentes opiniones que dan cuenta que entre sus pares se respeta su opinión, logran consensuar y tomar decisiones que quieren implementar en los grupos que participan, lo cual puede observarse a continuación:

“Si por ejemplo, si en el grupo estamos tomando una decisión, uno opina y también toman la decisión mía”

(Vivian, 11 años)

Es importante señalar que el participar y decidir, logra generar nuevos espacios de participación infantil, los cuales pueden llegar a promover y fortalecer nuevas alianzas y liderazgos en los barrios como se puede ver a continuación en las siguientes citas:

“Siempre porque cuando yo digo cosas, ellos pueden decidir sí o no”

(Anais, 11 años)

“En el grupo todos opinamos y al que le gusta la decisión de uno lo hacemos todos”

(Camila, 12 años)

Asimismo, se puede observar en los anunciados anteriores, que los entrevistados establecen que al interior de los grupos donde participan, todos tienen los mismos derechos a opinar y a decidir. Por lo tanto, es efectivo que cuando los niños y niñas

comparten entre sus pares, pueden compartir ideas, sugerencias y promover propuestas para desarrollar actividades en sus comunidades, de la misma forma que los hacen los adultos.

En cuanto a si los niños y niñas participan de la toma de decisiones en los barrios donde viven, los/as entrevistados/as expresan que muchas veces son los adultos y adultas de organizaciones quienes los apoyan a realizar estas actividades, pero también en otras son quienes les prohíben o determinan que actividades de entretenimiento y recreación pueden realizar, como puede observarse en las siguientes citas:

“Si, por ejemplo hay algunos que quieren jugar por ejemplo futbol y otros quieren jugar al basquetbol, entonces uno dice por ejemplo un rato o una hora juega al futbol y otro rato juega al basquetbol y así no se ponen a pelear”

(Jorge, 11 años)

“Sí, porque allá cuando llegue a la casa con el tema del medioambiental, mi mamá me dijo altiro yaaa hagamos una escultura, también damos una opinión en el barrio y alguna decisión tiene que salir”

(Damián, 11 años)

“No, porque de repente cuando yo quiero hablar en algo como en la cuestión comunitaria de la red, entonces ellos dicen no es que tu soy niño todavía no sabi lo que estamos hablando, que no sabi opinar bien todavía”

(Brian, 13 años)

“Algunas veces no más, porque los adultos no escuchan y no nos consideran a los niños”

(Catalina, 10 años)

Generalmente la necesidad que tienen los niños y niñas de expresar ideas, deseos y emociones, promueve en ellos y ellas las ganas de poder decidir, sobre las acciones que fortalecen el desarrollo de sus barrios. Sin embargo, muchas veces no son considerados por los adultos y adultas, siendo discriminados y no escuchados por su edad, como se pudo ver en las citas anteriormente expuestas.

Es importante indicar, que muchas veces los adultos estigmatizan a los niños y niñas solo por su estatura y edad, dejando nula la posibilidad de elegir y decidir sobre las acciones que deseen desarrollar en sus barrios, lo cual implica que los adultos no reconocen la voz de la infancia, por el sólo hecho de ser pequeños y que estos son quienes determinan y ejecutan las actividades dirigidas hacia la infancia, pero sin su participación y protagonismo, vulnerando así sus derechos en los espacios barriales.

En síntesis se puede señalar que los/as participantes del estudio son niños y niñas líderes de diferentes talleres, grupos y organizaciones sociales infantiles del sector 3 de la comuna de El Bosque, quienes en su mayoría, reconocen como derechos propios, los propuestos por la CIDN: opinar, ser escuchado y tomar decisiones.

Si bien, los niños y niñas, reconocen los espacios de participación infantil que existen en sus barrios, se aprecia la preocupación para que estos aumenten, más aun si se considera como un factor protector frente a la vulnerabilidad que perciben en sus barrios.

Si se considera la actitud y prácticas del mundo adulto y de la gestión municipal, es posible señalar que si bien se está en camino de a una participación genuina por parte de los niños y niñas tal como la establece Hart (Op cit.), es necesario reconocer que prima hasta ahora la implementación de programas y políticas locales pensadas en la infancia, pero sin la participación de ellos en sus creaciones, siendo necesario avanzar en esta materia para recoger sus opiniones y que la participación sea efectiva.

De esta forma se reconoce la necesidad de lograr avanzar desde la participación al protagonismo de niños y niñas como señala Gaitán (Op cit.), ya que es necesario que la niñez tenga un rol importante y activo en sus comunidades, logren hacer valer sus derechos y puedan mejorar el afrontamiento de las problemáticas sociales que los rodean.

CONCLUSIONES

Como ha quedado consignado a lo largo de esta investigación, al hablar de infancia, es posible encontrar diversos significados que se le han asignado a lo largo de la historia. Partiendo por la invisibilización total de la infancia, pasando por concepciones que sólo consideraban a los niños como adultos en miniatura, hasta el surgimiento de la ternura hacia la infancia y la necesidad de educarlos, avanzando con esto, en la concepción de niños y niñas como sujetos de protección y cuidado, a lo que subyace una insipiente responsabilidad de las personas adultas en el bienestar y seguridad de los niños y niñas.

Estos cambios en la mirada hacia la infancia, son acordes a los contextos sociales, económicos, políticos y culturales a nivel mundial. Siendo un hito fundamental en los avances en esta materia el aporte realizado por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la cual sin duda cimentó el cambio de paradigma a la hora de concebir, referirse y abordar la infancia.

Este cambio consistió principalmente en el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derecho, siendo un imperativo a nivel universal el resguardo de los derechos establecidos en cuanto a supervivencia, desarrollo, protección y participación.

Chile al suscribirse a la CIDN, ha tenido una preocupación transversal por realizar avances en materias de infancia. Esto se ha reflejado en la gestión de los distintos gobiernos que ha habido desde el retorno a la democracia hasta la actualidad, que han implementado acciones concretas como reformulaciones al Servicio Nacional de Menores, ya existente desde la década de los 80; la definición de las políticas nacional de infancia y de la adolescencia desde la década de los 90 en adelante; y reformas legales en temáticas de familia, responsabilidad penal, etc.

Si bien, se avanzado en el proceso de modernización del Estado en pro de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile, la gestión institucional ha priorizado en la prevención y la protección de la infancia a través de sus programas y lineamientos de trabajo e intervención, dejando de lado la participación infantil como derecho.

Es por esto que uno de los objetivos que se planteo al comienzo de esta investigación fue describir la percepción que tienen los niños y niñas del sector 3 de la comuna de El Bosque sobre participación social infantil, y de esta forma acceder a la realidad que viven niños y niñas en contextos de vulnerabilidad social.

Así, es posible señalar que los niños y niñas del sector 3 de la comuna de El Bosque asocian la participación al trabajo en grupo, donde pueden compartir sus ideas y opiniones, conocer a otros niños y niñas y generar amistades. Lo asocian también a la realización de actividades de carácter lúdico y actividades que les permiten obtener un aprendizaje.

Así, es posible reconocer concordancia entre la percepción que tienen los niños y niñas en cuento al significado de la participación con lo propuesto por la teoría, que señala que la participación puede alcanzar múltiples formas, como por ejemplo hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado de algo, opinar, gestionar o ejecutar; desde estar simplemente apuntando a, o ser miembro de, a implicarse en algo en cuerpo y alma.

Sin embargo, al considerar lo planteado por Hart (op. cit.), es posible reconocer que su definición de participación se subscribe específicamente a ser parte de los procesos en que se comparten las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive.

Aspecto que no es espontáneamente visualizado por los niños y niñas que fueron

parte de esta investigación, lo cual da cuenta de la escasa intervención que tienen en la toma de decisiones en todos los ámbitos de sus vidas. Siendo la connotación de su participación, el ser parte de un taller, grupo u organización infantil en los espacios comunitarios.

Por otra parte, el conocer cuáles son las motivaciones para participar de los niños y niñas, del sector 3 de la comuna de El Bosque, también fue un objetivo de esta investigación, mediante el cual se pudo evidenciar que los motivos principales que señalan son el deseo de aprender cosas nuevas, poder expresar lo que piensan y realizar las actividades de los distintos talleres o grupos. Se valora además el espacio de participación como un lugar donde se puede conocer a otras personas y crear amistades.

Así, es posible agregar que los niños y niñas que participaron de esta investigación consideran que al ser partes de un grupo o taller han aprendido a respetar a sus compañeros/as de grupo, reconocer sus derechos y a organizarse en el barrio y en la escuela.

En cuanto a los tipos de participación de los niños y niñas que fueron parte de la investigación, es posible señalar que la mayoría de ellos participa de talleres gestionados por organizaciones comunitarias y por las escuelas municipales de El Bosque, quienes a su vez cuentan con el apoyo de la municipalidad en cuanto a recursos humanos e insumos. Se destaca la participación en el taller medioambiental y el taller de derechos infantiles. También los niños y niñas participan en talleres de folklore, circense, danza y deportivo.

Otro análisis que se puede realizar en cuanto a los tipos de participación que, si bien, no fue abordado directamente en la investigación es la tipología propuesta por Hart y la propuesta por Trilla y Novella (op. cit.), en cuanto proceso de evaluación de la autenticidad de la participación, en relación a cómo los adultos prestan apoyo o

generan los espacios de participación infantil.

En este sentido es posible inferir que predomina en el contexto investigado un proceso participativo que concuerda con la descripción del cuarto peldaño de la escalera de Hart (op. cit.), que corresponde a *Asignados, pero informados*. Este escalón se caracteriza por el hecho de que en la mayoría de los casos los niños no son los iniciadores del proyecto, pero están informados y pueden llegar a sentir el proyecto como propio. Es decir, los niños y niñas comprenden las intenciones de la actividad o proyecto, saben quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué.

De igual forma, si se considera los planteamientos realizados por Trilla y Novella (op. cit.), es posible categorizar la participación que tiene los niños y niñas de la comuna de El Bosque como *Simple*, la cual se caracteriza por ser parte de un proceso o actividad como espectador o ejecutante, sin haber intervenido en su preparación, su contenido o desarrollo. Si bien, se reconoce un interés por conocer los intereses y voluntades de los niños y niñas a la hora de definir las temáticas de los talleres a implementar en el sector 3 de la comuna de El Bosque, aún falta mayor implicancia de los mismos en su planificación y elaboración. De esta forma, es posible señalar que se está avanzando en generar procesos participativos más genuinos.

En cuanto a la importancia que le brindan los niños y niñas del sector 3 de la comuna de El Bosque al hecho de participar, es posible señalar que es de mucha importancia para ellos acceder a los espacios de participación, debido a que pueden aprender cosas nuevas, relacionarse con otros/as niños/as, hacer amistades y alejarse de los problemas.

De igual forma, reconocen la importancia de que todos/as los/as niños/as tenga la posibilidad de participar de talleres, grupos u organizaciones sociales, debido a las atribuciones antes expuestas y al reconocimiento de la participación como un derecho

de la infancia.

Frente a esto último, se puede señalar que la gran mayoría de los niños y niñas que fueron parte de la investigación, refieren saber que la participación es un derecho propio de la infancia, reconociéndose en ellos un empoderamiento a la hora de plantearlo. Los niños y niñas plantean que han adquirido el conocimiento sobre sus derechos mayoritariamente en la escuela. Esto se puede atribuir a al predominio de la difusión y promoción de los derechos de la infancia, en concordancia con lo que establece la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Otro objetivo que guió la realización de esta investigación fue establecer la evaluación que realizan los niños y niñas del sector 3 de El Bosque sobre los espacios de participación que les ofrece su municipalidad. Se puede señalar que los niños y niñas reconocen los espacios de participación que existen en su barrio, sin embargo, los evalúan como insuficientes, refiriendo a que son pocos y que no cubren la demanda existente.

Que los niños y niñas evalúen que los espacios de participación son insuficientes en el sector 3 de la comuna de El Bosque, se relaciona directamente con que la municipalidad de El Bosque, interviene anualmente con un bajo presupuesto para desarrollar estrategias que estén orientadas a la promoción socio comunitaria como son los talleres con enfoque de derechos, artístico o culturales.

En cuanto al protagonismo de los niños y niñas en el ejercicio de la participación, es posible inferir que ellos/as reconocen que los adultos les brindan los espacios para participar, demostrándoles interés en que se sumen a los talleres o actividades y así poder escuchar su opinión. Sin embargo, para un número importante de los niños y niñas, esto no sería constante en el tiempo y espacio, es decir, no es una conducta permanente por parte de los adultos que les rodean.

Esto quiere decir que los niños y niñas no tienen un real protagonismo en sus espacios comunitarios como lo establece Gaitán (op. cit.), es decir, como un proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su propio desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior.

Por lo tanto, es posible señalar que los niños y niñas que participan de esta investigación, no tienen principalmente un rol protagónico en sus grupos, ya que gran parte de los talleres o actividades infantiles realizadas en sus espacios comunitarios son intermediados por parte del mundo adulto, entendiendo que a veces pueden opinar, pero no definir qué es lo que realmente se va a implementar, instalándose nuevamente la invisibilización infantil por parte de los adultos. Esto quiere decir a su vez que mientras no estén los adultos acompañando el proceso organizativo, se pierde la continuidad de la colectividad.

Por otra parte, frente a la percepción que tienen los niños y niñas sobre si la comuna de El Bosque valora la opinión y se preocupa de ellos, se pueden reconocer diferentes opiniones, existiendo quienes destacan la labor de la municipalidad, en cuanto ente protector y de promoción, rescatando principalmente la implementación de talleres en los barrios y escuelas del sector 3 de la comuna. Por otro lado hay niños y niñas que consideran que la preocupación de la Municipalidad es escasa, si bien, existe y se expresa de alguna manera, esta es insuficiente.

Con respecto a la participación en la toma de decisiones en sus barrios, se puede dar cuenta que un número importante de los niños y niñas que fueron parte de la investigación, refieren que participan de estos procesos sólo a veces, denotando la existencia de personas adultas que si bien consideran sus opiniones y decisiones sobre los temas que están relacionados a los espacios sociales donde viven, estos no son constantes en esta consideración, sino que ocurre sólo ocasionalmente.

Considerando las hipótesis planteadas al comienzo de la investigación es posible concluir que:

- Los espacios de participación son considerados por los niños y niñas como instancias de aprendizaje, que les permiten desarrollar habilidades sociales a través del trabajo en equipo, promover el respeto por los demás y por el medioambiente, así como también, desarrollar lazos de amistad. De esta forma es posible señalar que la **Hipótesis N° 1** se comprueba, ya que efectivamente los niños y niñas que participan en espacios organizativos, logran desplegar habilidades que les favorece en el desarrollo personal.
- Como se señaló anteriormente las motivaciones que refieren los niños y niñas para participar en grupos, talleres u organizaciones infantiles, tienen que ver principalmente con el deseo de aprender cosas nuevas y poder expresar lo que piensan. Por lo tanto, la **Hipótesis N°2** se rechaza debido a que los niños y niñas participan en agrupaciones infantiles no sólo por motivos lúdicos y de recreación.
- Durante el proceso de recolección de datos fue posible reconocer un claro avance en cuanto al reconocimiento de los niños y niñas de sus derechos en general y particularmente el derecho a la participación, lo cual avala que la **Hipótesis N°3** se rechaza, debido a que los niños y niñas visualizan la participación social como parte de sus derechos.
- Cuando los niños y niñas hablan acerca de los espacios de participación que existen en el sector 3 de la comuna de El Bosque, coinciden en señalar que estos son insuficientes y no cubren la necesidad y demandas de toda la población infantil. Por lo tanto, la **Hipótesis N°4** se comprueba, ya que los niños y niñas realizan una evaluación negativa acerca de la oferta y difusión de los espacios de participación infantil que ofrece su municipalidad en el

territorio.

- Cuando se habla de participación infantil, se hace referencia a niños y niñas que tienen algún tipo de protagonismo en el desarrollo de sus territorios, sin embargo, por lo general encontramos a personas adultas que deciden por ellos/as y son los responsables de elaborar e implementar las actividades para la infancia, pero sin su participación en estos procesos previos. De esta forma, la **Hipótesis N°5** se comprueba, ya que los niños y niñas no se sienten considerados en la toma de decisiones de su comuna.

Es posible señalar al concluir esta investigación, que falta aún mucho camino por recorrer para llegar a la experiencia de una participación genuina como establece Hart (op. cit.), o de protagonismo infantil como lo establece Gaitán (op. cit.), por parte de los niños y niñas del sector 3 de El Bosque, ya que si bien son considerados a la hora de generar actividades para implementar en el territorio, se vislumbra aún un claro adultocentrismo a la hora de definir las prioridades en temáticas de infancia, elaborar talleres, sus diseños y metodologías. Lo cual va en desmedro de los derechos que promueven la participación infantil, y con ello el reconocimiento de la capacidad de los niños, niñas y adolescentes de tomar sus propias decisiones, participar en sus comunidades, generar propuestas, expresar su opinión sobre la realidad en que viven y las prioridades a la hora de ejecutar proyectos en su comunidad.

Es preciso recordar lo planteado por Trilla y Novella (op. cit.), quienes plantean que para que exista una participación real y efectiva de los niños y niñas es necesario que ellos/as reconozcan su derecho a participar, tengan las habilidades para hacerlo y por último, que existan los medios y los espacios para hacerlo posible. Como se ha podido constatar, los niños y niñas que fueron parte de esta investigación, cuentan con los dos primeros principios, faltando un compromiso por parte de las personas adultas que los rodean a generar y promover los espacios de participación para ir avanzando en el desarrollo de niños y niñas protagonistas, activos y empoderados de

sus espacios e intereses.

Por lo tanto para concluir es necesario proponer para esta investigación, la participación infantil protagónica como lo establece Alfageme, Cantos y Martínez (op. cit.), ya que es necesario comenzar a visualizar a los niños y niñas como nuevos actores sociales, donde los adultos/as faciliten los espacios de autonomía y de participación. Esto quiere decir que habrá una nueva relación entre el mundo de la infancia y el mundo de los adultos/as y estos a su vez con los espacios públicos y el estado, lo que permitirá construir no solo una nueva cultura de derechos o una nueva infancia, sino que también establecerá mejores relaciones humanas para todos y todas.

Por otra parte es necesario señalar, que es esencial que se abran nuevos espacios sociales para sensibilizar al mundo de adultos y adultas con el enfoque de derechos de la infancia y de participación infantil protagónica, por que mientras no cambie esta mirada y se siga invisibilizando y vulnerando al mundo infantil, como sujetos de derechos, se cierran todas la posibilidades para que se desarrolle como un ser propio.

Sin embargo es importante señalar, que es necesario que la municipalidad de El Bosque, desarrolle una política local e integral de infancia y adolescencia, que no solo este orientada a las líneas de la protección y prevención, sino que incorpore también la línea de participación ciudadana infantil y que esta sea planificada no solo por el mundo adulto/a hacia la infancia en cuatro paredes, sino con la participación de los propios niños y niñas.

Esto provocará que los adultos/as y la infancia logren identificar en conjunto las principales problemáticas sociales que viven en su entorno, lo que permitirá a su vez, desarrollar nuevas propuestas y estrategias, para cambiar su propia realidad en la que viven en su comunidad.

También es importante señalar que queda establecido que existe la necesidad de hacer un pacto social, en todos los sectores políticos y el estado para cambiar la constitución de Chile e implementar nuevas leyes y proyectos sociales, donde se instaure una nueva ley integral derechos con enfoque de derechos para toda la infancia y adolescencia no solo para algunos. De esta manera se dará un paso y se comenzara a reconocer a los niños y niñas como sujetos sociales que participan en virtud de su edad y madurez del ejercicio de todos sus derechos.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Desde que Chile firmó y se suscribió a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño el año 1990, el reconocimiento de los derechos de la infancia y la participación como uno de ellos, ha sido un proceso largo que ha costado muchísimo lograr visibilizar en esta sociedad.

Esta situación ha ido cambiando en el transcurso del tiempo, en que la mirada de algunas personas adultas ha ido evolucionando y transformando lentamente la comuna de El Bosque, siendo estos hechos los que permiten que niños y niñas comienzan a sentirse como sujetos de derechos. Sin embargo, sigue siendo un proceso lento, ya que en la actualidad aún los adultos siguen ejerciendo distintas formas de vulneración de derechos.

En la comuna de El Bosque, estos cambios comienzan a desarrollarse a través de distintas actividades de participación, efectuadas por personas adultas, dirigidas a niños y niñas organizados y no organizados en sus diferentes espacios locales, realizando congresos infantiles y encuentro sectoriales de la infancia, siendo de esta manera, instancias en que pueden opinar y decidir sobre ámbitos que están relacionados directamente a mejorar sus principales necesidades como infantes.

De esta manera, es que las necesidades planteadas deben integrarse al nuevo Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2011 -2016, y que es ejecutado por el propio municipio, donde niños y niñas participan y trabajan sobre temas de importancia, para posterior elegir a representantes de espacios barriales o escolares, llevando a las distintas mesas de trabajo, propuestas planteadas en congresos y encuentros infantiles, siendo instaladas en la diferentes líneas estratégicas relacionadas a educación, salud, medio ambiente, desarrollo urbano y participación barrial.

Esto ha llevado que en la comuna de El Bosque, a través de su municipalidad los

profesionales comiencen a mirar y visibilizar a la infancia de manera distinta. Lo cual conlleva una preocupación por apoyar a los niños y niñas, generando nuevos espacios de participación, que con el tiempo se traspasan a los barrios, a través del apoyo y la gestión de adultos, como son las y los dirigentes sociales.

Esto ha generado que en la actualidad las personas adultas sigan decidiendo sobre lo que debe realizarse en nombre de los niños y niñas de la comuna de El Bosque, revelando que aun de cierta forma se siguen vulnerando los derechos de los niños y niñas, aunque estos/as sigan participando en organizaciones o talleres infantiles.

Al adentrarnos en la percepción que tienen los niños y niñas del sector 3 de la comuna de El Bosque es posible identificar los siguientes hallazgos.

Uno de los principales hallazgos que se encuentran en esta investigación, está relacionado directamente con la participación que ejercen los 81 niños y niñas que son parte de la muestra, donde encontramos que predomina la participación de género femenino con un total de 51 niñas en total a diferencia de la participación del sexo masculino con un total de 30 niños. Esto se puede explicar, debido a que muchas veces las niñas observan que las abuelas, las madres, las tías o las propias hermanas, son quienes llevan un rol protagónico como representantes y dirigentas sociales, en los distintos espacios barriales y educacionales.

Por lo tanto se puede decir, que existe un patrón que se repite a través de la historia, ya que posiblemente por razones de género, se pueda atribuir a las mujeres una mayor sensibilidad frente a las injusticias sociales que existen y por ende, se comprometan a luchar por promover cambios sociales. Mientras que muchas veces el hombre tiene un rol más relacionado a proveer los ingresos económicos.

Por otra parte, uno de los principales hallazgos tiene relación con el significado que le dan los niños y niñas del sector 3 de la comuna de El Bosque a la participación, ya

que principalmente la asocian al trabajo en grupo, donde pueden compartir sus ideas, opiniones y conocer a otros/as niños/as. De esta forma, tiene un carácter más asociativo que a una intervención ligada a la toma de las decisiones, sobre los aspectos que afectan su vida y a la comunidad en la cual viven. Esto puede explicarse a partir de la experiencia y vivencia concretas en sus organizaciones en relación al mundo adulto y el gobierno local, donde tienen una escasa intervención en la toma de decisiones.

Otro de los hallazgos que se pueden encontrar en esta investigación, está relacionado con las motivaciones que tienen los niños y niñas para participar en distintos espacios sociales, donde se logra establecer que la mayoría de ellos/as no lo realiza solamente por tener un espacio de entretención y recreación, sino que más bien lo hace para desarrollar nuevos aprendizajes y expresar lo que piensan con sus pares.

Por otra parte, es posible reconocer como un hallazgo de esta investigación el hecho de que los niños y niñas identifican claramente la participación como un derecho. Por lo tanto se puede dar cuenta que estos niños y niñas que participan en talleres y organizaciones infantiles, entiende o vinculan el concepto de participación no solo a lo simbólico, sino más bien, lo atribuyen a sus derechos como sujetos ciudadanos.

APORTES DEL TRABAJO SOCIAL

Como se ha podido señalar a través de esta investigación, la infancia ha sido entendida a través de la historia como una construcción social, que ha pasado por diferentes procesos históricos, sociales, culturales, políticos e ideológicos, que han ido constituyendo distintas formas de vida social a lo largo de todos estos años.

De esta misma forma es importante señalar que el Trabajo Social también ha vivido distintos momentos históricos, cambios y transformaciones sociales desde lo político, cultural en la sociedad. Especialmente con los temas relacionados a la infancia.

Otro de los aspectos que está relacionado con la historia de la infancia, tiene que ver con que el Trabajo Social siempre han asumido un rol protagónico en torno a la solución de las problemáticas o injusticia sociales que presenta el mundo infantil desde el siglo XVIII, ya que es ahí donde surgen las primeras intervenciones hacia la infancia a través del estado. De esta manera el Trabajo Social comienza a denunciar la explotación infantil y se comienza a sentir la necesidad de promover la protección, de tener a un responsable por parte del mundo adulto para los proteger a la infancia

Este sistema de intervención no logro funcionar, esto debido a que se pasara de un sistema de protección a uno de control social, lo que provoco que se perjudicara a la infancia mas empobrecida durante varios años, ocurriendo que se desconociera a los niños y niñas como ciudadanos de un estado de derecho.

Por lo tanto se destaca que el Trabajo Social ha pasado por distintos momentos históricos, buscando siempre la forma de poder intervenir, prevenir, resolver las distintas injusticias sociales que afectan a las personas y transformando la calidad de vida de estas, a través de una intervención social, que no solo está dirigida para algunos, sino que al conjunto de la sociedad.

Sin embargo, antes de plantear cuales son los principales aportes que entrega el Trabajo Social a esta investigación sobre la percepción de la participación, es fundamental poder definir que es el Trabajo Social, donde encontramos:

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS, que define que el Trabajo Social es una profesión que promueve “el cambio social” a través de procesos que transforman la realidad de la propia persona a través de su propia toma de conciencia, buscando la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para mejorar su bienestar. Se interviene en los espacios donde las personas interactúan con su entorno, donde los derechos humanos y la justicia social son los principios que justifican y orientan el que hacer de la profesión.

Por lo tanto se puede establecer que el profesional es un agente de cambio, ya que tiene la posibilidad de concientizar a las personas a grupos con una actitud crítica. Donde las personas pueden reconocer sus derechos y promover sus propios cambios, de manera que los Trabajadores Sociales puedan orientar su accionar, a través de la comprensión para después interpretar los distintos problemas que existen en la sociedad, sobre todo a través de las leyes establecidas por el estado, como también a través de su propia práctica, entendiendo su propia experiencia.

De esta forma el Trabajo Social, puede entregar diversos aportes y herramientas a esta investigación que está relacionada con la infancia, entre los cuales se pueden observar a continuación:

- Unos de los principales aportes que entrega el Trabajo Social a esta investigación, está orientado a otorgar habilidades y herramientas necesarias a niños y niñas de forma individual o grupal, para que puedan desarrollarse autónomamente como sujetos sociales en los distintos espacios sociales, con

el objetivo que puedan reconocerse como sujetos derechos y logren ejercer una ciudadanía con democracia en los espacios locales.

- Un segundo aporte que entrega el Trabajo Social a esta investigación, tiene que ver con el cumplimiento de garantizar los derechos, en especial la participación de la infancia, donde no solo se deberá trabajar con los niños y niñas, sino que también se trabajara con las familias y la comunidad barrial. esto permitirá fortalecer la promoción de los derechos y provocara que bajen los niveles de vulneración infantil, a través de la propia participación infantil.
- Un tercer aporte que entregara el Trabajo Social en esta investigación estará orientado a generar e impulsar nuevos espacios de participación para que los niños y niñas tengan nuevos espacios de encuentros en sus barrios y en las escuelas como derecho, donde se podrá fortalecer las áreas relacionadas a la solidaridad, asociación, al trabajo en equipo y liderazgo de niños y niñas, con el objetivo de desarrollar su propia autonomía y responsabilidad, conforme a su etapa de desarrollo evolutivo.
- El cuarto aporte que entrega el Trabajo Social a esta investigación, también tiene que estar orientado en promover, Fortalecer y sensibilizar a los equipos multidisciplinario de trabajo. Esto permitirá tener una mejor atención, un mejor trato con la infancia que es usuaria de los distintos espacios tanto públicos como privados.
- Un quinto aporte que va a entregar el Trabajo Social a esta investigación, tiene que ver con Fortalecer y promover el protagonismo y visibilización de niños y niñas, especialmente en el proceso educativo, donde se debe incluir el apoyo pedagógico, el desarrollo personal y de protección ante los factores de riesgo, reforzando de esta manera a las organizaciones de la comunidad educativa y de los espacios comunitarios.

- Un sexto aporte que debe entregar el Trabajo Social a esta investigación, está relacionado a la elaboración de estrategias y diseños de planificación anual de trabajo, donde siempre se debe consultar a los niños y niñas como actores, para conocer su opinión y sus necesidades, con el objetivo de conocer su situación actual en la que viven.
- Otro de los principales aportes que puede entregar el Trabajo Social, se relaciona a la promoción de derechos a nivel de política pública, donde debe existir una ley que establezca la integralidad de todos los derechos de la infancia, donde no existe un derecho más importante que el otro, sino que todos son importantes.
- Otro aporte que entrega el Trabajo Social a esta investigación, se encuentra relacionado directamente a generar nuevos espacios de participación protagónica infantil, donde los niños y niñas serán los actores principales en el desarrollo de su comunidad.

Por lo tanto puedo establecer que el Trabajo Social, debe ser una profesión que se preocupe en garantizar y promover los derechos de las personas, no solamente de la infancia, si no que a todas las personas. Esta preocupación y compromiso debe cumplirse en los diferentes espacios sociales, donde se encuentran todos los temas relacionados a la familia, a los grupos o comunidades organizadas, en los centros educativos y las áreas vinculadas a la salud etc.

De esta misma forma es importante señalar, que el Trabajo Social como profesión tiene un rol activo y protagónico con compromiso social con la infancia, ya que mientras siga obteniendo los distintos conocimientos sobre las diversas realidades o fenómenos sociales existentes, logrará de mejor manera dar respuestas a las diferentes problemáticas que viven los niños y niñas cada día en nuestra sociedad.

Por otra parte es importante poder concluir que el accionar que debe cumplir el Trabajador Social, es enfocarse a la creación de nuevas redes locales, comunitarias e institucionales estatales. Donde el Trabajo Social como disciplina debe generar nuevos mecanismos de contacto intersectorial de manera permanente, con la finalidad de generar una red de trabajo interdisciplinario que aborde las diversas temáticas que tienen relación a la vulneración y promoción de los derechos de la infancia.

Por lo tanto el Trabajo Social, logra desarrollar una importante labor como garante de los derechos de la niñez, desde los diversos espacios institucionales a través del aparato del estado o desde el privado. De esta manera se podrá elaborar e implementar nuevos planes, programas, estrategias y políticas en el marco de proteger y promover todos los derechos de la infancia.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfageme, E., Cantos, R. y Martínez, M. (2003) De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción.
- Andrade, C. (2009) Corresponsabilidad Estado-sociedad civil en el ámbito de las políticas públicas de infancia en situación de vulnerabilidad social. Tesis para optar al Grado de Magíster en gestión y políticas públicas. Universidad de Chile. Santiago-Chile.
- Beloff, M (2004): Protección integral de derechos del niño v/s derechos en situación irregular». En: *Los derechos del niño en el sistema interamericano*. Buenos Aires.
- Cussiánovich, A (2006) Ensayos sobre la infancia. Sujeto de derecho y protagonista. Lima: IFEJANT.
- Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, (2001) XXII Edición, España, Ed. Espasa. Infancia: 861.
- Gaitán, A (1998) Actas sobre el seminario internacional La participación de

- niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas, Bogotá Colombia, 7 y 8 de diciembre (85-104)
- Gaitán, L (2006) Sociología de la infancia: Análisis e Intervención Social. Editorial Síntesis, Madrid, España.
- Gobierno de Chile (2001) Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010
- Grupo de Trabajo “Niñez” Equipo de Psicología y Educación Universidad de Chile. (2006) “Conceptualizaciones de la niñez desde la lectura de las políticas públicas en infancia”, Revista de Psicología, Año XV, N° 002, Universidad de Chile, Santiago de Chile, (55-64)
- Hart, R (1993) “La participación de los niños: de una participación simbólica a una participación auténtica”. Editorial Nueva Gente, Bogotá, Colombia.
- Hernández R, Fernández C, Baptista P (2003) “Metodología de la Investigación”, 3° Edición, Mc Graw Hill, México.

- Ilustre Municipalidad de El Bosque
(2000(a))
- Antecedentes comunales de El Bosque, SECPLAN El Bosque, Santiago de Chile.
- Manfred L, (2007)
- Entre Protección y Emancipación
Derechos de la Infancia y Políticas Sociales.
- Rojas, J (2007)
- Los derechos del niño en Chile:
una aproximación histórica, 1910-
1930. Santiago: Instituto de
Historia. Pontificia Universidad
Católica de Chile.
- Trilla, J. y Novella, A. (2001)
- Educación y participación social en
la infancia. Revista Iberoamericana
de Educación. Número 26. OEI
Ediciones

Fuentes Electrónicas

- Abriendo Caminos (2009) [Consultada 15 septiembre 2011]
http://www.chilesolidario.gob.cl/abriendo_caminos/historiadecaminos/historia.html
- Alfageme, E., Cantos, R. y Martínez, M. (2003) De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción. [Consultada 15 junio 2011]
<http://www.ucm.es/info/polinfan/2006/area-lectura/mod-1/participacion-al-protag.pdf>
- Álvarez, J. (2010) Primera infancia: un concepto de la modernidad. [Consultada 7 junio 2011]
<http://www.sename.cl/wsename/OS7/Observador-7-marzo2011-articulo-jorge-alvarez-chuart.pdf>
- Apud, A. (s/f) Participación infantil. Enrédate con UNICEF. [Consultada 15 junio 2011]
<http://www.sename.cl/wsename/otros/unicef.pdf>
- Araya, C., (2009) Ampliación de ciudadanía en niños, niñas y adolescentes. De la infancia generalizada a la infancia

generizada. Tesis para optar al Grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura mención Humanidades, Universidad de Chile, Santiago de Chile. [Consultada 30 Mayo 2011]

http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2009/araya_ca/html/index-frames.html

Ariés, P. (1987)

El niño y la vida familiar en el antiguo régimen. Capítulo II El Descubrimiento de la infancia. [Consultada 29 Mayo 2011]<http://www.iin.oea.org/iin/cad/sim/pdf/mod1/Texto%2015.pdf>

Beloff, M. (s/d)

Un modelo para armar y otro para desarmar! Protección integral de derechos vs. Derechos en situación irregular [Consultada 22 de Julio 2011]
<http://www.opcion.cl/documentos/biblioteca/ProteccionDerechos/BeloffModeloParaArmar.pdf>

Casas, F., González, M., Monserrat, C., Navarro, D., Malo, S., Figuer, C. y

Informe Técnico sobre experiencias de participación social efectiva de

- Bertran, I., (2008) niños, niñas y adolescentes (principalmente europeas). [Consultada 24 julio 2011] <http://158.109.131.198/catedra/imagenes/biblioinfancia/Participacioninfantijulio2008.pdf>
- CASEN (2011) [Consultada 18 marzo 2014] http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/casen/publicaciones/2011/CASEN_2011.pdf
- CENSO (2002) Síntesis de resultado comuna de El Bosque. [Consultada 29 de septiembre 2011] <http://www.ine.cl/cd2002/sintesisceusal.pdf>
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989) [Consultada 15 junio 2011] http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm
- Corona, Y. y Morfín, M. (2001) Diálogo de Saberes sobre participación infantil. [Consultada 15 junio 2011] <http://lajugarreta.org.mx/libro-pdf/1.pdf>
- Corporación la Caleta (2009) [Consultada 30 septiembre 2011]

- http://www.lacaleta.cl/quienes_somos.html
- Gaitán, L. (2010) Sociedad, infancia y adolescencia, ¿de quién es la dificultad? [consultada 20 Abril 2011]
- <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/1350/135013577003.pdf>
- García Méndez, E. (1994) “La Convención Internacional de los Derechos el Niño: del menor como objeto de la compasión - represión, a la infancia – adolescencia como sujeto de derechos”. [consultada 24 julio 2011]
- http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/La_convencion_internacional.pdf
- Ilustre Municipalidad de El Bosque (2003(b)) Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). [consultada 30 septiembre 2011]
- <http://www.imelbosque.com/contenido/contenido.php?seccion=pladecoterritorial>
- Ilustre Municipalidad de El Bosque (2011(c)) Cuenta pública. [consultada 27 septiembre 2011]

- http://www.imelbosque.com/files/cuenta_publica.pdf
- MIDEPLAN- CASEN, (2006) Volumen 2 Pobreza y distribución del ingreso en las regiones. [consultada 10 octubre 2011]
http://www.archivochile.com/Chile_actual/11_econom/chact_econ002_2.pdf
- MINSAL (2010) [Consultada 3 octubre 2011]
<http://www.ssmc.cl/menu-lateral/garantias-de-derechos/derechos-en-salud/chile-crece-contigo>
- OPCIÓN (2010) [Consultada 25 junio 2011]
http://www.opcion.cl/programas_PIE.html
- Osorio, E. (2003) La participación infantil desde la recreación. [Consultada 15 junio 2011]
<http://www.redcreacion.org/documentos/simposio3vg/EOsorio.html>
- Pladem (2006) Dirección de Educación Municipal

- I.Municipalidad de El Bosque
[Consultada 3 octubre 2011]
http://www.imelbosque.com/contenido/contenido.php?seccion=d_educacion
- Runge, A. (2008)
Heterotopías para la infancia: Reflexiones a propósito de su “desaparición” y del “final de su educación”. [Consultada 29 Mayo 2011]
<http://www.umanizales.edu.co/revisaciende/Vol6/Heterotopias.pdf>
- Sánchez, J. (2008)
La infancia en la sociedad del conocimiento.[Consultada 12 junio 2011]
<http://oeibolivia.org/files/Volumen%204%20-%20N%C3%BAmero%2011/art02.pdf>
- SENAME (2004 (a))
Un Chile apropiado para niños
http://www.sename.cl/wsename/otros/doc_sename/UnChile_apropiado_paraninos.pdf
- SENAME (2011 (b))
http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=s_howpage&pid=1

- Serrano, C. (2005). Claves de la política social para la pobreza. [Consultada 30 julio 2011]
http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/secciones/centro_documentacion.html
- SINIM (2006) [Consultada 5 octubre 2011]
http://www.sinim.cl/ficha_comunal/fcomunal.php?id_muni=13105&ano=2011&periodo=A
- Superación de la Pobreza (2007) [Consultada 12 octubre 2011]
http://www.fundacionpobreza.cl/programa.php?id_programa=3
- Tello, C. (2003) “Niños, Adolescentes y el Sistema Chile Solidario: ¿Una oportunidad para construir un nuevo actor estratégico de las políticas públicas en Chile?”. [Consultada el 30 julio 2011]
<http://www.jurisprudenciainfancia.udp.cl/wp/wp-content/uploads/2009/08/ninosadoloscentesysistemachilesolidario-cristobal-tello.pdf>
- UNICEF (2004 (a)) Estado Mundial de la Infancia, 2005

- [http://www.unicef.org/spanish/publications/files/SOWC_2005_\(Spanish\).pdf](http://www.unicef.org/spanish/publications/files/SOWC_2005_(Spanish).pdf)
[Consultada 18 marzo 2014]
- UNICEF (2005 (b)) “Situación de los niños y niñas en Chile: a 15 años de la ratificación de la convención sobre los derechos del niño 1990-2005”.
[Consultada 9 octubre 2011]
http://www.unicef.cl/archivos_documento/138/unicef.pdf
- UNICEF (2009 (c)) “Convención-Sobre-Los-Derechos-Del-Niño-20-aniversario”.
[Consultada 15 agosto 2011]
<http://es.scribd.com/doc/36427675/>
- UNICEF (2003 (e)) Estado Mundial de la Infancia.
[Consultada 12 junio 2011]
<http://www.unicef.org/spanish/sowc03/contents/pdf/SOWC03-sp.pdf>
- UNICEF Chile(2011 (f)) ¿Qué está haciendo UNICEF por los niños de Chile? [Consultada el 27 Septiembre 2011]
http://www.unicef.cl/unicef/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=14
- UNICEF (2014 (g)) Estado Mundial de la Infancia
[Consultada 18 marzo 2014]

UNICEF y UTPCH (2011)

<http://www.unicef.org/spanish/sowc2014/numbers/>

La Voz de los niños, niñas y adolescentes en campamento: Análisis de las condiciones de vida desde la mirada de la infancia. [Consultada 12 junio2011]

http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/348/La%20Voz%20Campamento.pdf

Anexos.

ANEXO I: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Def. Conceptual	Def. Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems
Percepción sobre participación social.	La percepción es la capacidad que tienen las personas, grupos y comunidades de reconocer y percibir las sensaciones tanto fisiológicas, sociales como también de las experiencias cotidianas para transformarlas.	Es el significado, la impresión, el conocimiento, ideas y valoración que tienen los niños y niñas, de las organizaciones infantiles del sector 3 de la comuna de El Bosque, acerca de la participación infantil.	Significado de la participación.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión del hecho de participar. • Importancia que le otorga. 	¿Qué es para ti la participación?
			Motivaciones para participar.	<ul style="list-style-type: none"> • Para entretenerse. • Para hacer amigos/as. • Para aprender a trabajar en grupo • Para aprender a relacionarse con sus pares. 	¿Qué te motiva a participar en tu grupo? ¿Qué has aprendido participando en tu grupo?

				<ul style="list-style-type: none">• Para tener un mejor acondicionamiento físico.• Para desarrollar habilidades manuales.• Para aprender bailes folklóricos.• Para mejorar mi autoestima.• Para expresar lo que pienso.• Para expresar mis emociones.	
--	--	--	--	--	--

			Tipos de participación ejercidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades artísticas y culturales. • Actividades deportivas. • Actividades de juego • Actividades medioambientales • Otras 	¿En qué tipo de grupo participas?
--	--	--	-----------------------------------	--	-----------------------------------

			<p>Valoración de la participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora como un derecho. • Se valora como espacio de convivencia. • Se valora como un escape. • Se valora como un espacio de aprendizaje. • Otros. 	<p>¿Es importante para ti participar?</p> <p>¿Crees que es importante que todos los niños y niñas participen en un grupo o taller?</p> <p>¿Sabías que la participación es un derecho?</p>
--	--	--	--	--	---

Evaluación de los espacios de participación	La evaluación es la acción y efecto de evaluar. Es el proceso de obtención de información para formular juicios.	La evaluación es la apreciación y valoración cuantitativa y cualitativa sobre la eficacia y eficiencia realizada por los niños y niñas del sector 3 de El Bosque sobre los espacios de participación ofrecidos por la municipalidad.	Espacios de participación comunitaria reconocidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de fútbol. • Taller de básquetbol. • Taller de patinaje. • Taller de voleibol. • Taller de huerto. • Taller de teatro. • Taller circense. • Otros 	<p>¿Consideras que en tu barrio hay espacios para participar?</p> <p>¿Crees que son suficientes estos espacios en tu barrio?</p>
			Protagonismo en el ejercicio de la participación.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de su protagonismo en el desarrollo de 	<p>¿Sientes que los adultos te dan los espacios para</p>

				su comuna.	participar? ¿Sientes que en tu comuna valoran la opinión de los niños y niñas?
			Participación en la Toma de decisiones y ejecución de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> • Participan en la toma de decisiones. • Participan en la ejecución de decisiones. • Tipos de decisiones que se toman. • Formas en las que se toman las 	¿Los niños y niñas participan de las decisiones que se toman en tu barrio?

				decisiones. • Formas en las que se ejecutan las decisiones.	
--	--	--	--	--	--

ANEXO II: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Encuesta sobre Participación Infantil

¡Hola! Queremos conocer la opinión que tienes respecto a tu participación en el grupo o taller de tu barrio o comuna. Lee atentamente las preguntas y responde marcando con una cruz o equis (X) la alternativa que más te represente.

Sexo: ___ Hombre

___ Mujer

1. ¿Qué edad tienes?

___ 9 años

___ 10 años

___ 11 años

___ 12 años

___ 13 años

2. ¿Qué es para ti la participación?

___ Jugar

___ Trabajar en grupo

___ Opinar

___ Entretenerse

___ Tomar decisiones.

3. ¿En qué tipo de grupo participas?

___ Taller deportivo

___ Taller medioambiental

___ Taller de circense

___ Taller de folclor

- Taller de derechos infantiles
- Taller de manualidades
- Taller de música
- Taller de danza
- Otro, ¿Cual? _____

4. ¿Qué te motiva a participar en tu grupo?

- Hacer amigos/as
- Entretenerme y jugar
- Aprender cosas nuevas
- Conversar y expresar lo que pienso
- Las actividades que realiza mi grupo

5. ¿Es importante para ti participar?

- Muy importante
- Importante
- Ni importante ni poco importante
- No importante

6. ¿Crees que es importante que todos los niños y niñas participen en un grupo o taller?

- Muy importante
- Importante
- Ni importante ni poco importante
- No importante

7. ¿Sabes qué es un derecho?

- Sí ¿Qué es? _____
- No

13. ¿Sientes que en tu comuna valoran la opinión de los niños y niñas?

___Mucho

___Poco

___Nada

14. ¿Los niños y niñas participan de las decisiones que se toman en tu barrio?

___Siempre

___A veces

___Nunca

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Entrevista en profundidad

Preguntas guías

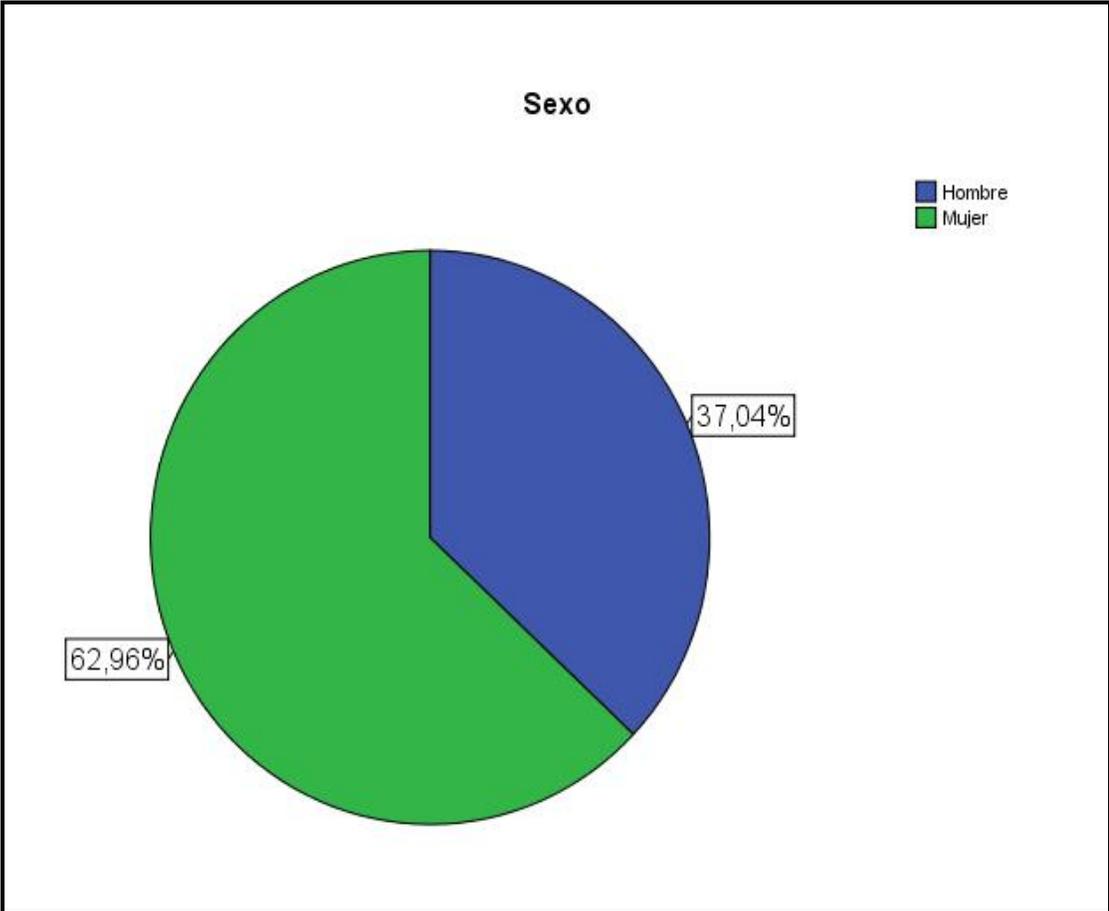
1. ¿Qué es para ti la participación?
2. ¿Es importante para ti participar de un grupo o taller? ¿Por qué?
3. ¿Todos los niños/as deberían tener la oportunidad de participar de un grupo en su barrio? ¿por qué?
4. ¿Crees que lo anterior se cumple (que todos los niños pueden participar en sus barrios)?
5. ¿Sabes que es un derecho?
6. ¿Sabes que la participación es un derecho de los niños y niñas? ¿Dónde lo aprendiste?
7. ¿Crees que se respeta el derecho a la participación donde tú vives?
8. ¿Qué te motiva a participar en tu grupo? (¿Por qué lo haces?)
9. ¿Qué has aprendido participando en tu grupo?
10. ¿Participas de la toma de decisiones en tu grupo? ¿crees que se considera tu opinión?
11. ¿Participas de la toma de decisiones en tu barrio? ¿crees que se considera tu

opinión?

12. ¿Crees que los adultos te dan los espacios para participar?
13. ¿Qué opinión tienes sobre los espacios de participación que te ofrece la municipalidad? (existen, son suficientes, insuficientes, etc.)
14. ¿Crees que tu municipalidad te considera en sus proyectos a futuro? ¿Crees que se preocupan de los niños y niñas de la comuna? ¿cómo?

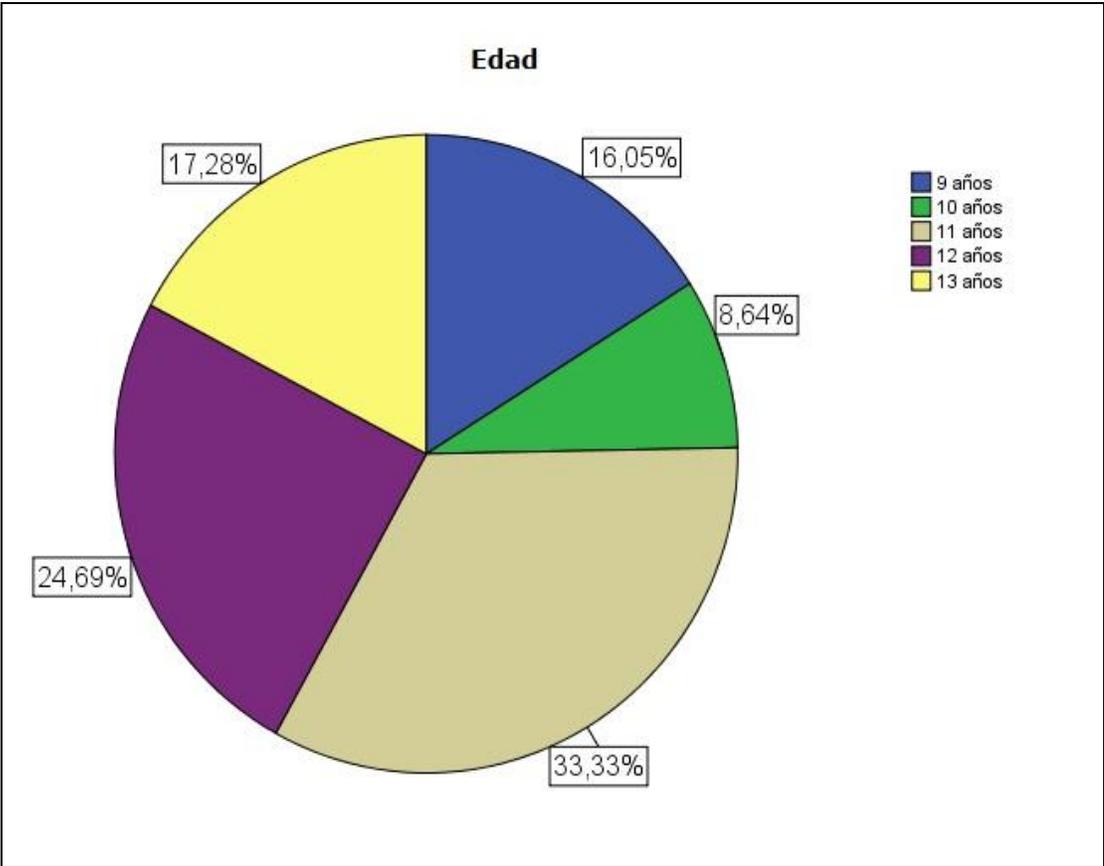
ANEXO III: GRÁFICOS INVESTIGACIÓN DIRECTA

Gráfico N° 18



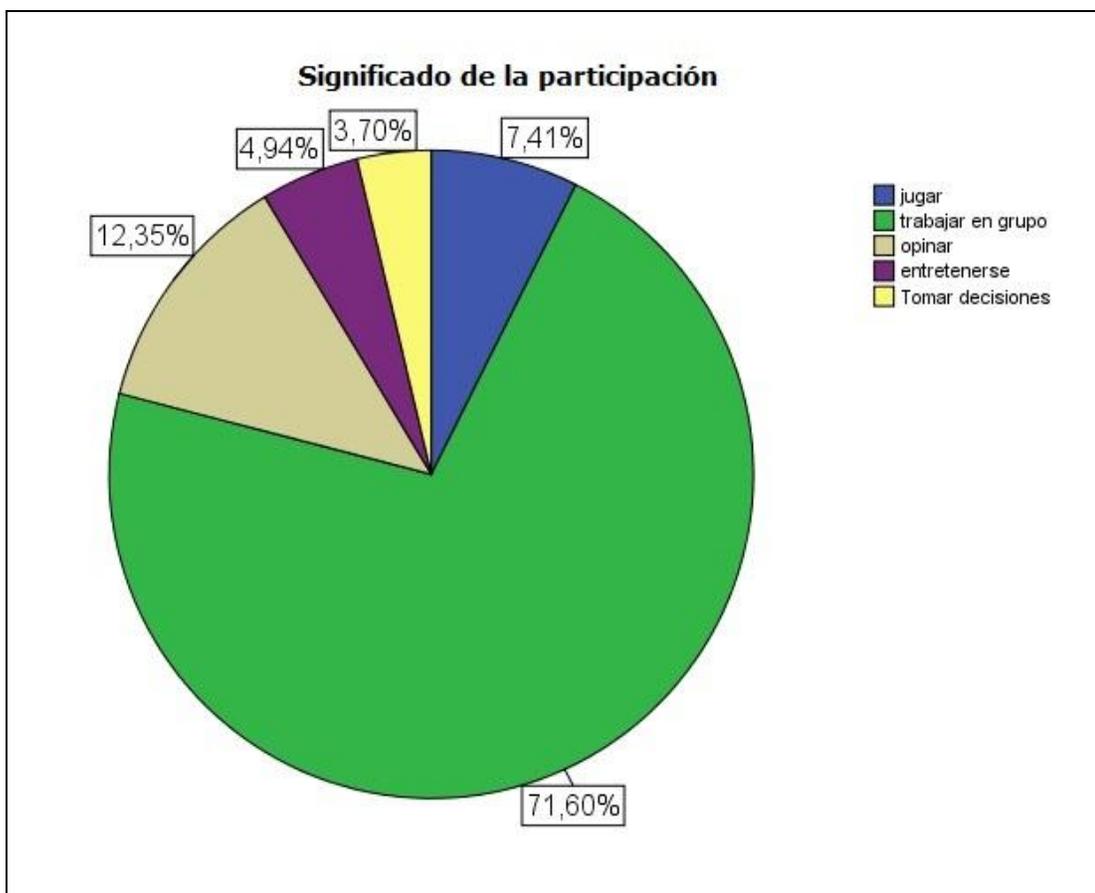
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 19



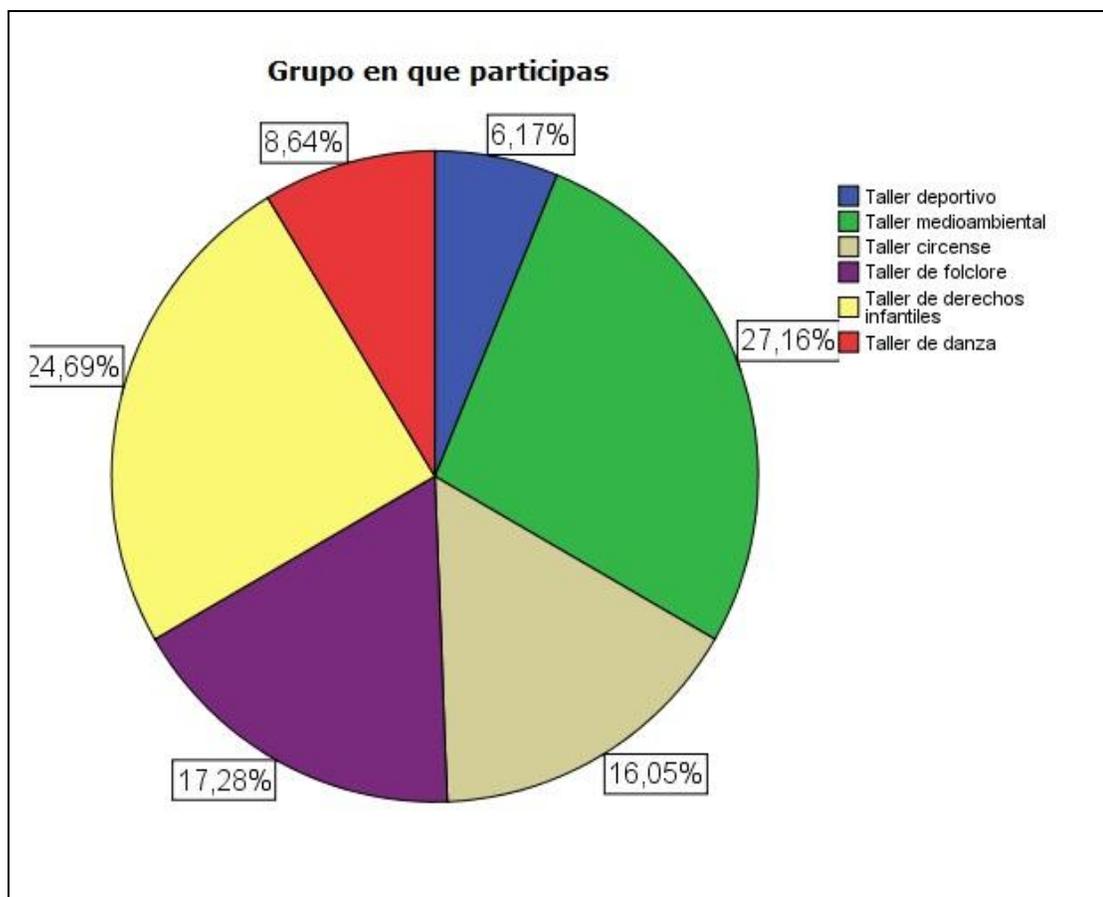
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 20



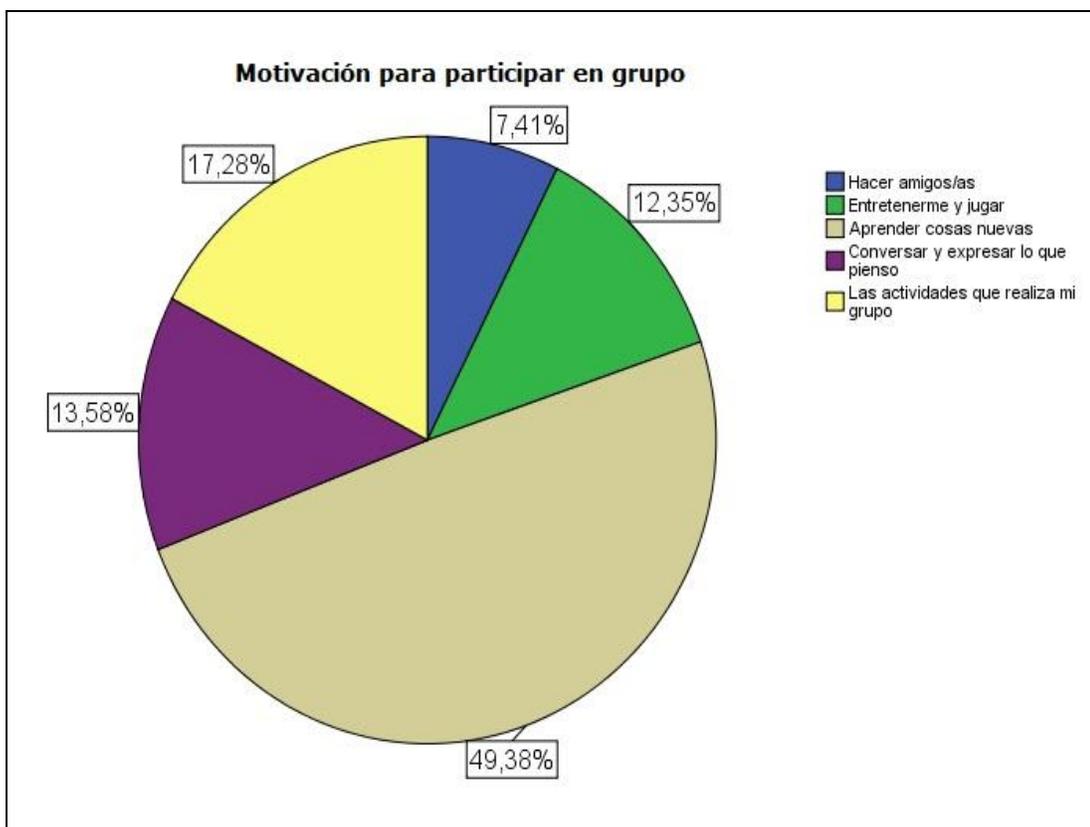
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 21



Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 22



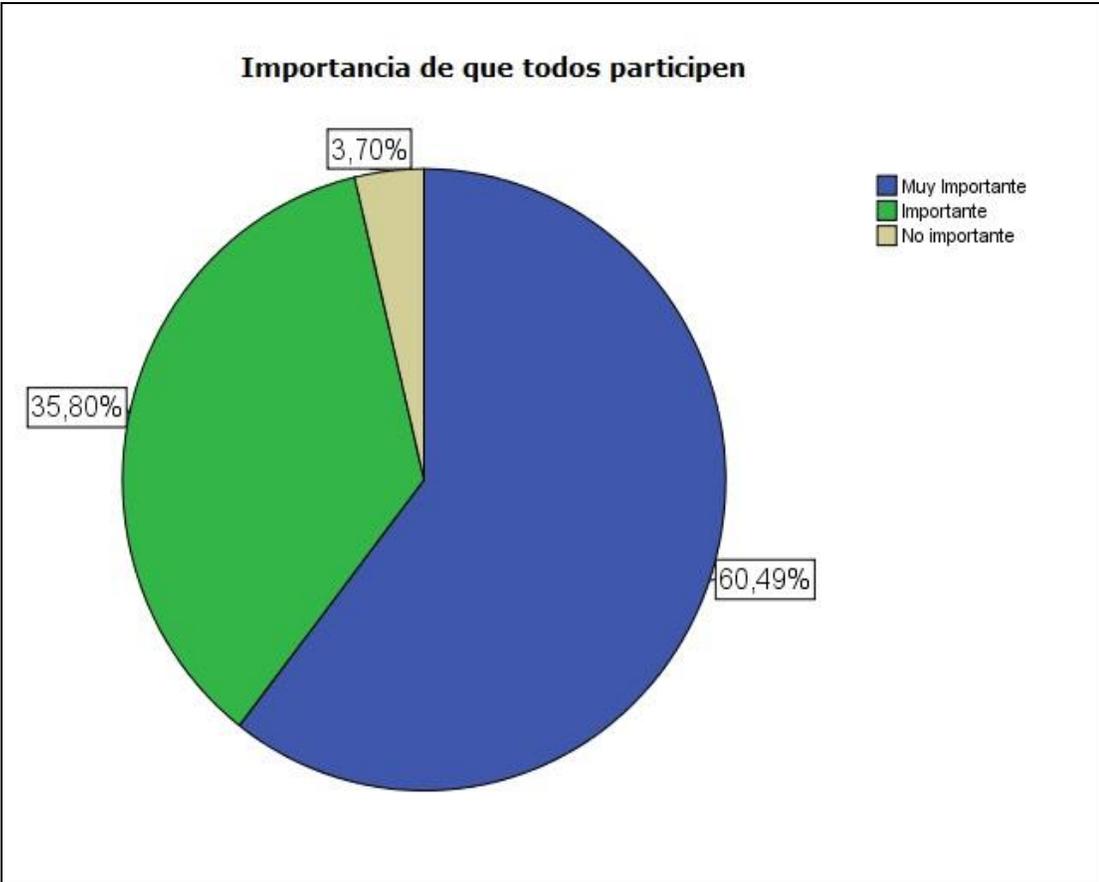
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 23



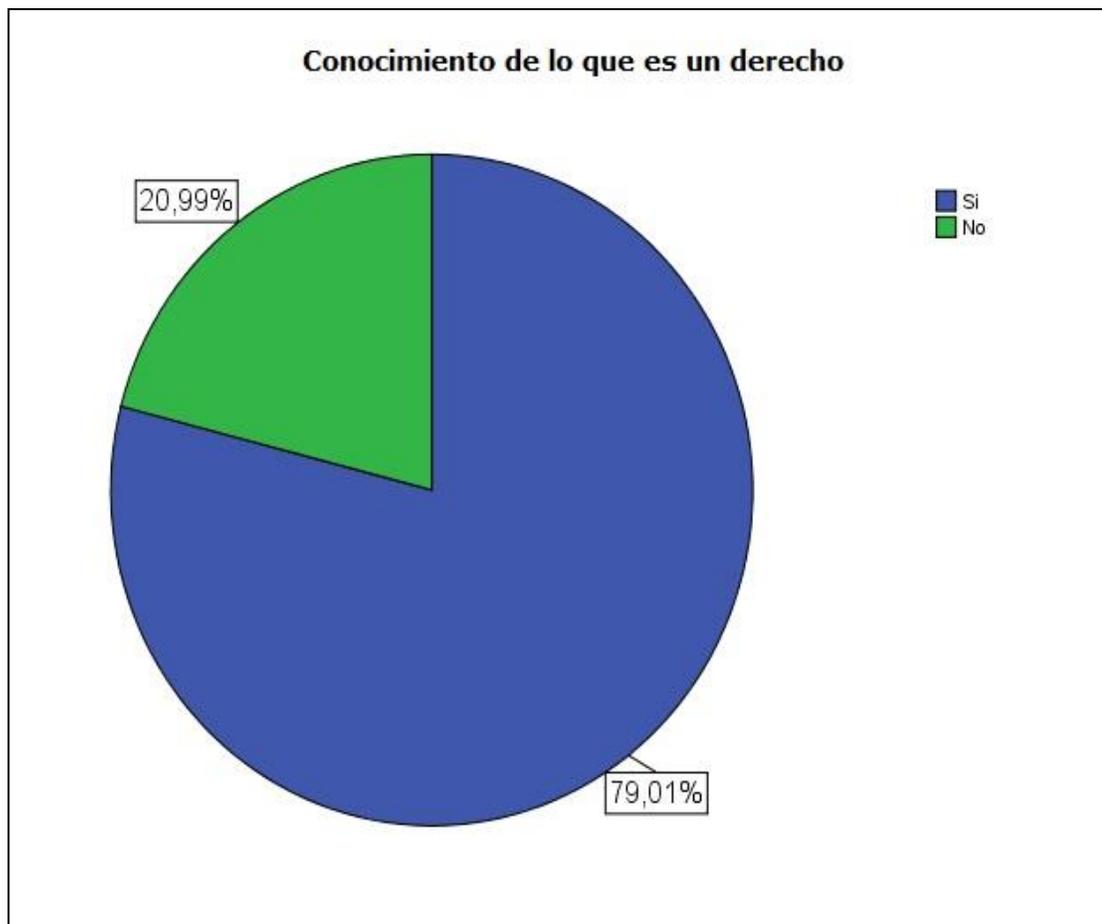
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 24



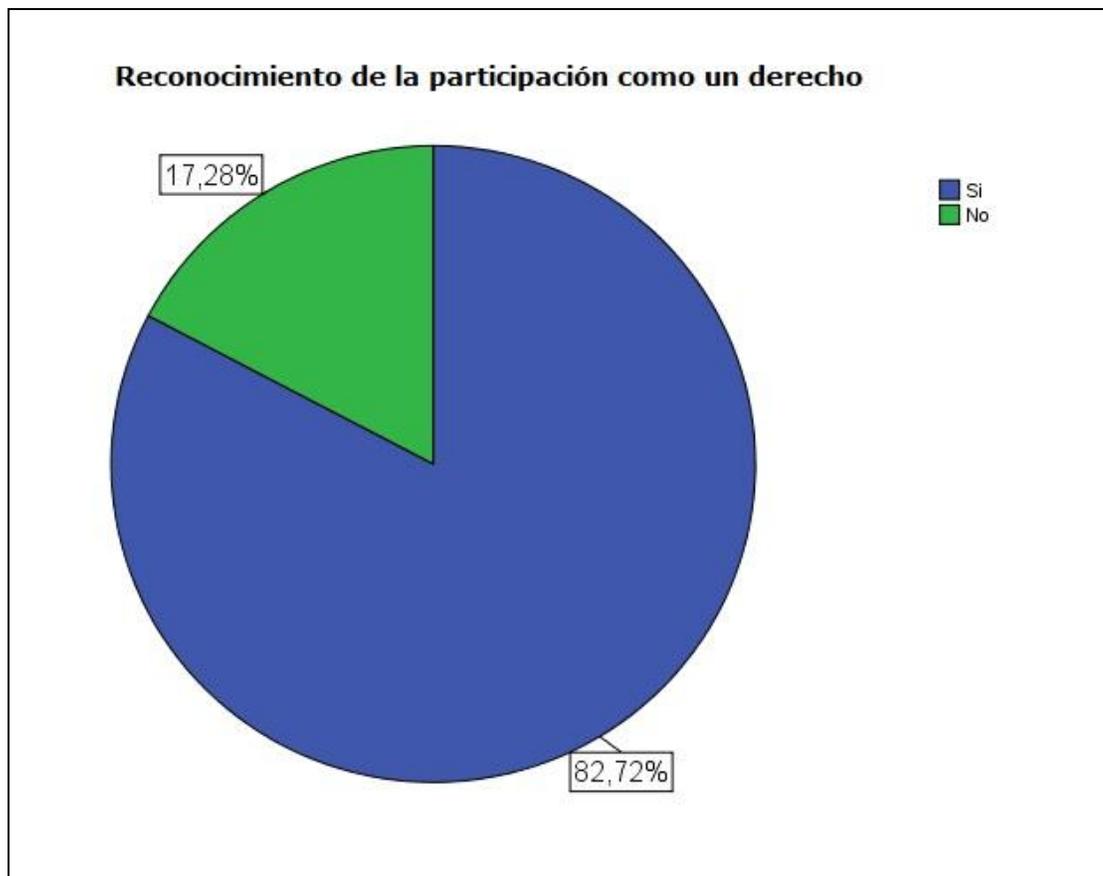
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 25



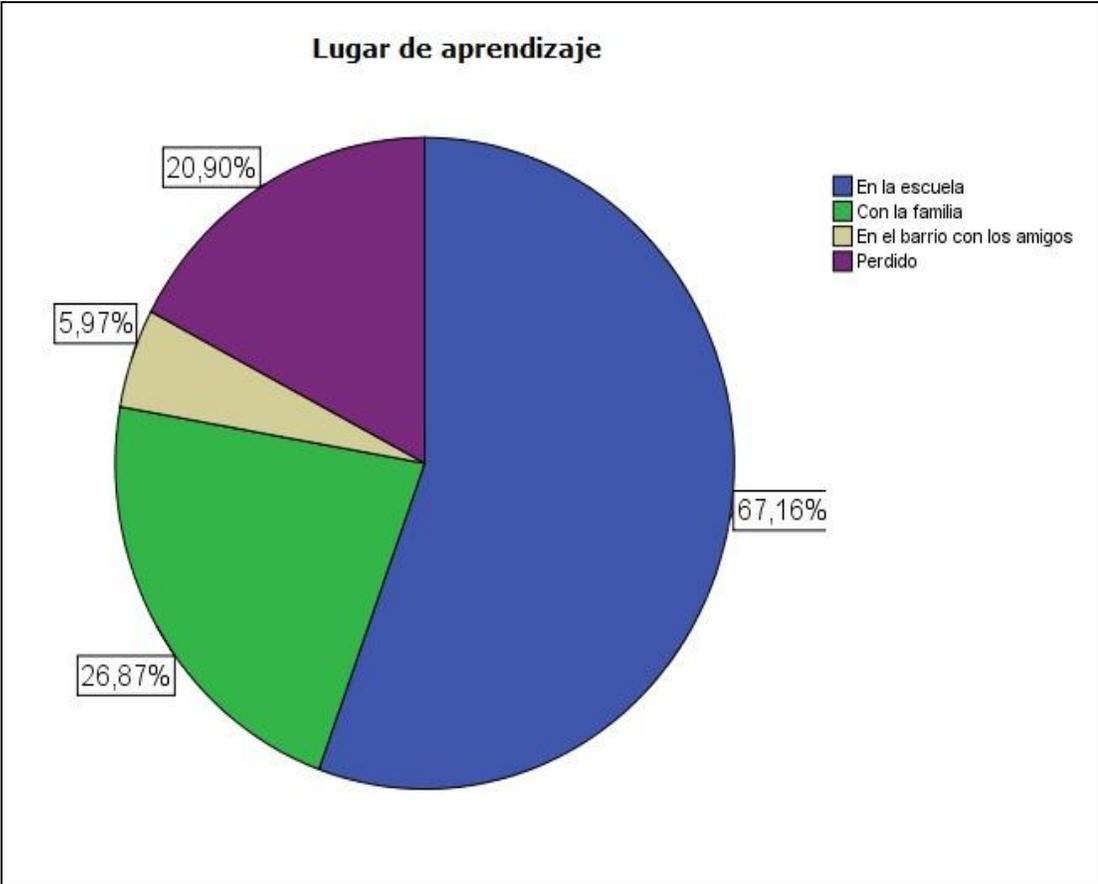
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 26



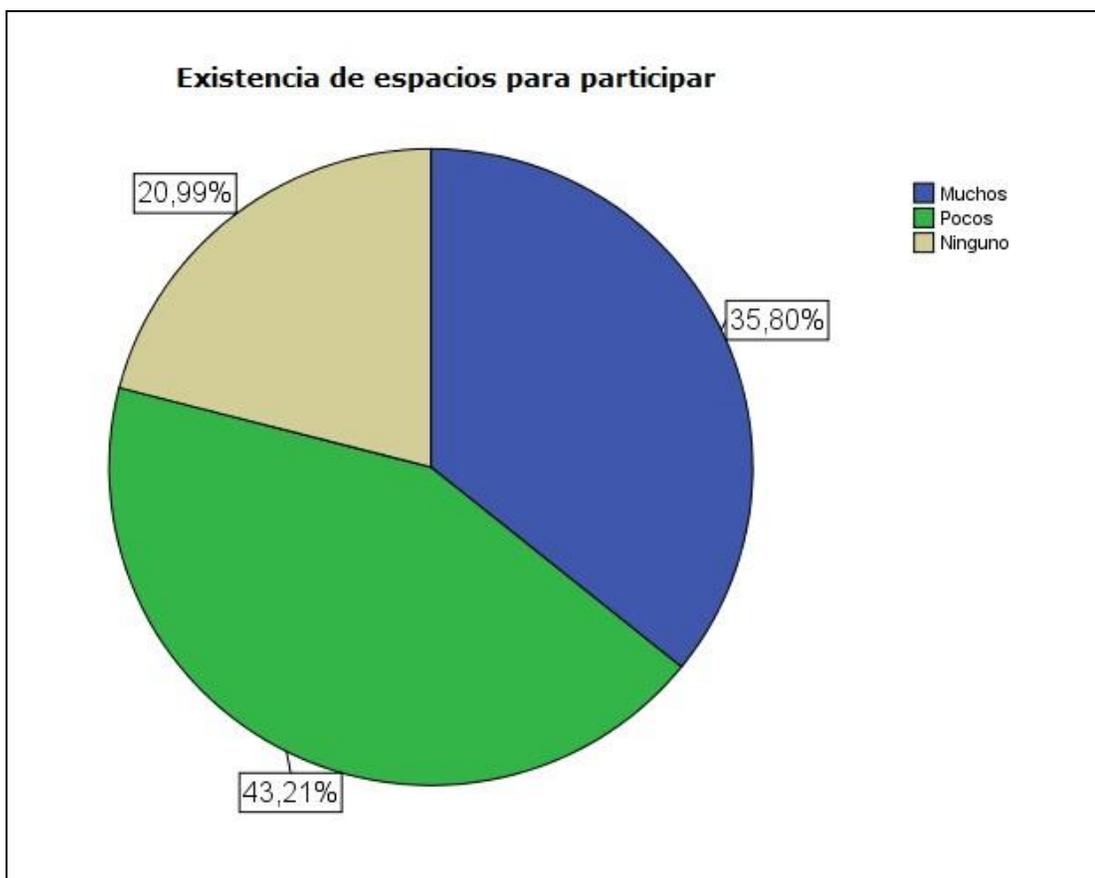
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 27



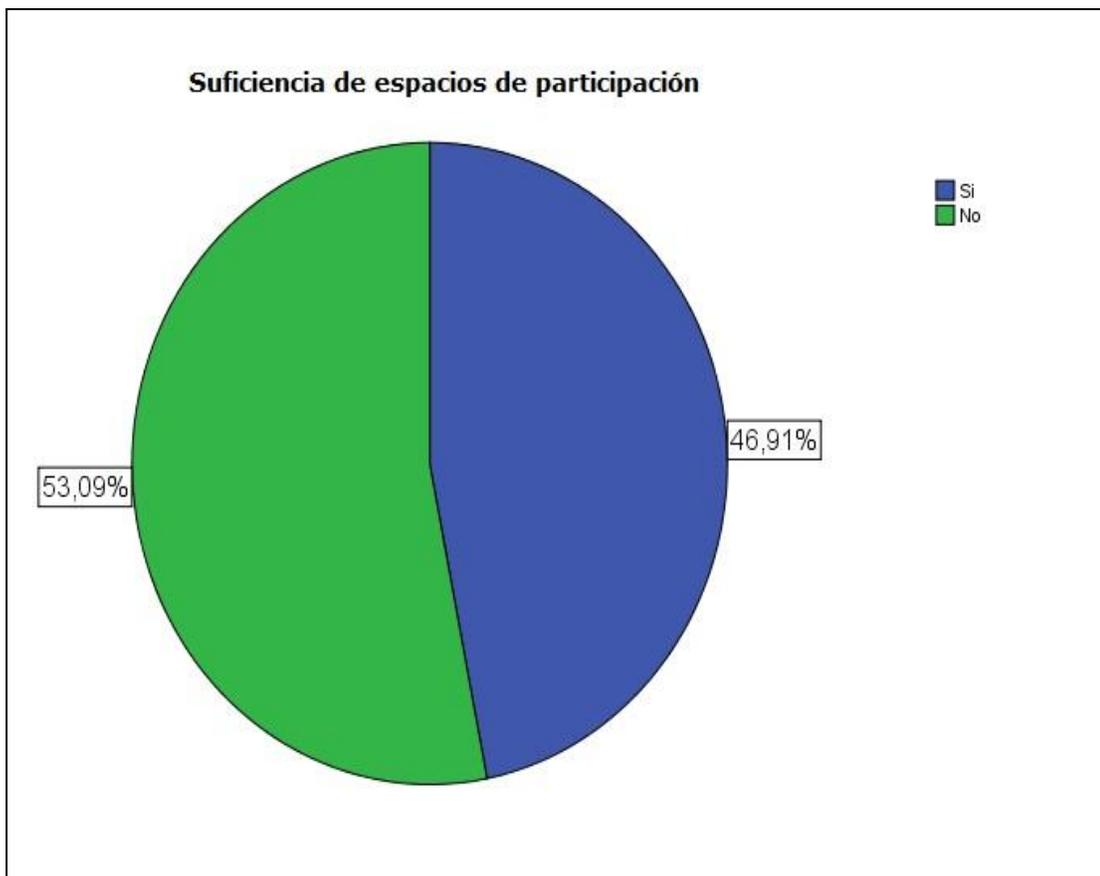
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 28



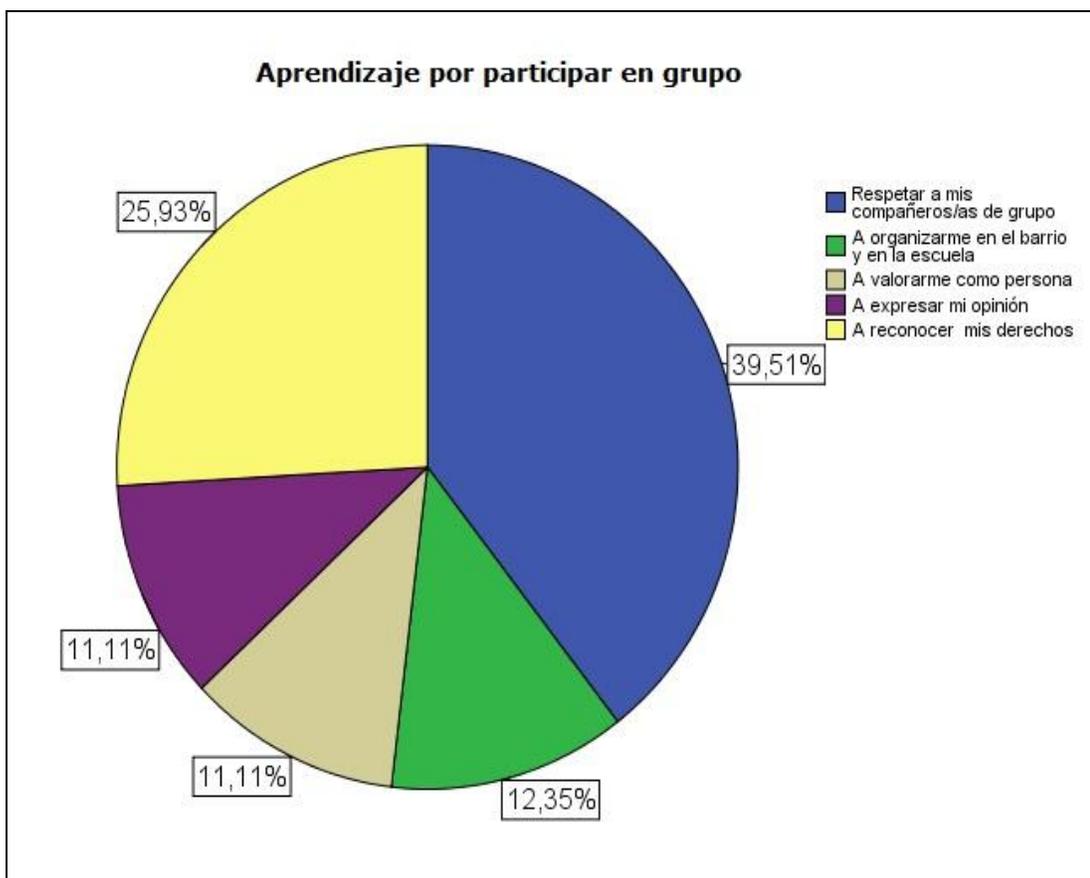
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 29



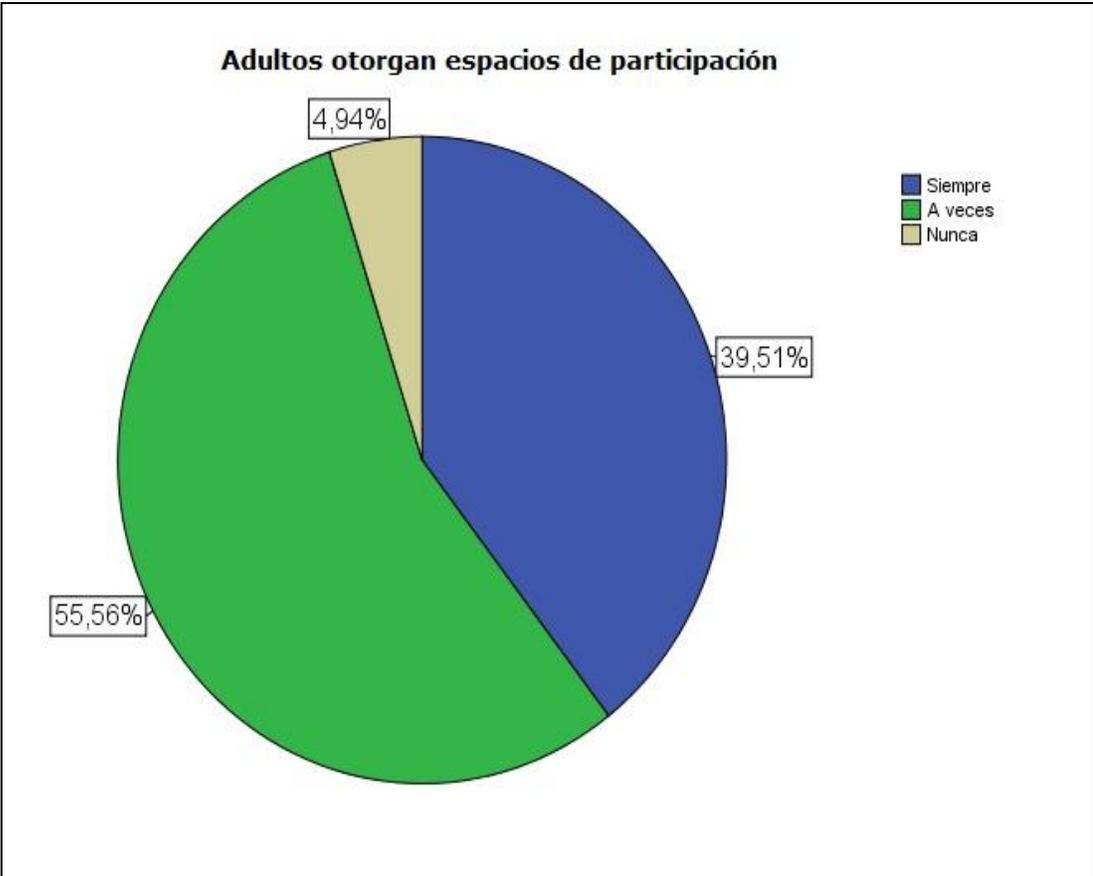
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 30



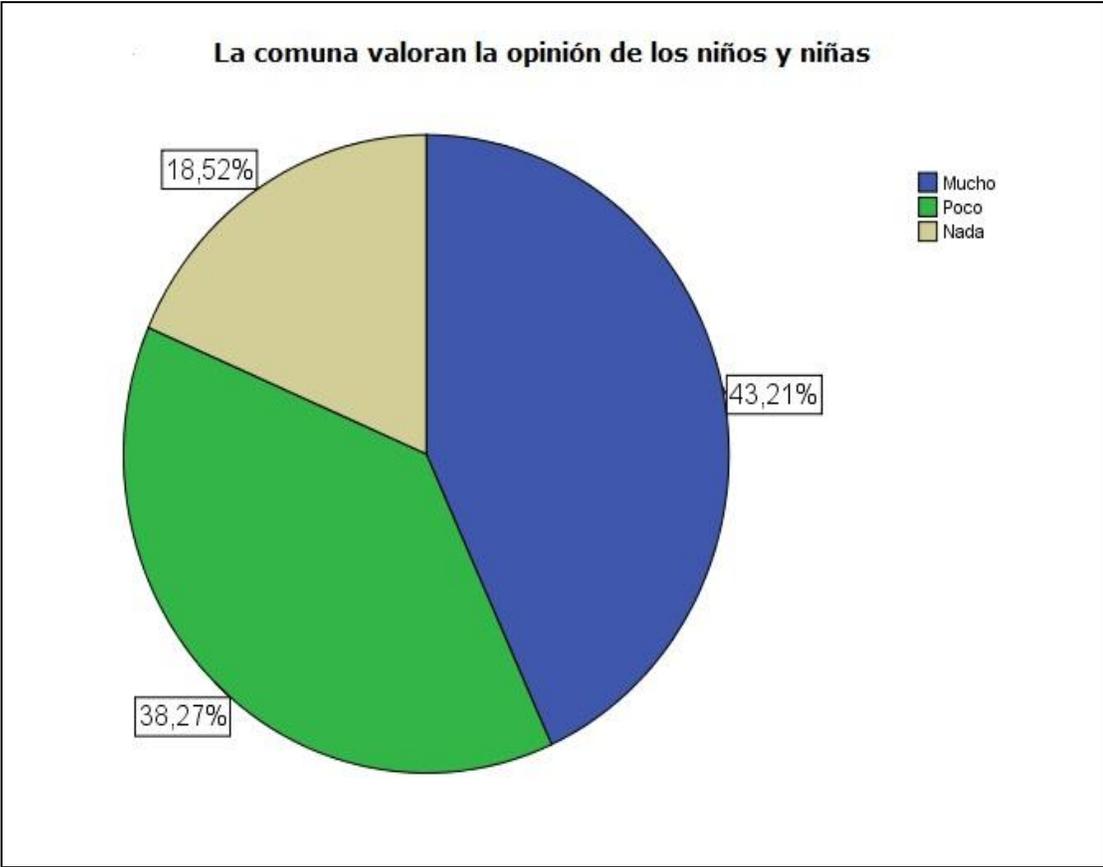
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 31



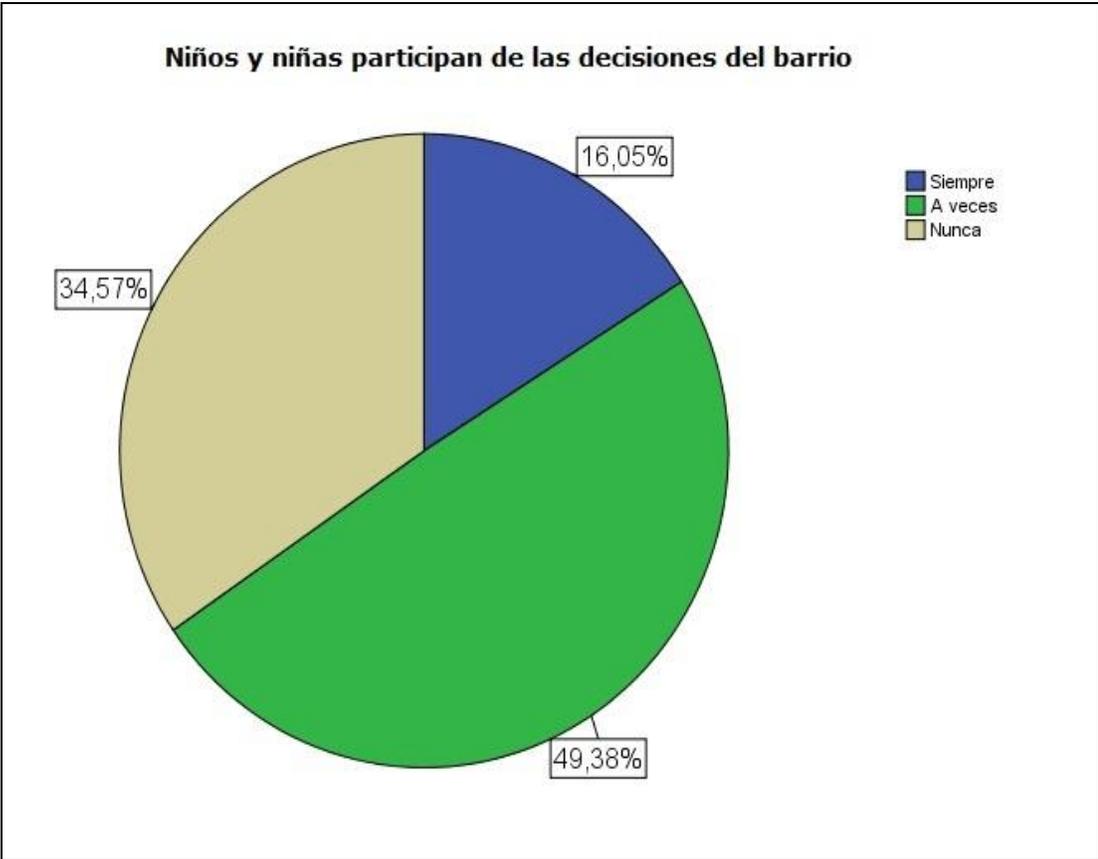
Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 32



Fuente: Investigación Directa

Gráfico N° 33



Fuente: Investigación Directa